





INFORME DE FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL CABILDO INSULAR DE LA PALMA, EJERCICIO 2019

14 DE DICIEMBRE DE 2021

Firmado por: PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente Ver firma	Fecha: 03-02-2022 13:21:42	
Nº expediente administrativo: 2021-000012 Código Seguro de Verificación (CSV): 6DC1D3E9993D1655E9D9506CB63E4A12 Comprobación CSV: https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/6DC1D3E9993D1655E9D9506CB63E4A12		
Fecha de sellado electrónico: 04-02-2022 09:17:37 Ver sello	- 1/100 -	

El Pleno de la Audiencia de Cuentas de Canarias, en el ejercicio de la función fiscalizadora establecida en el artículo 5.1 de la Ley 4/1989, de 2 de mayo, y a tenor de lo previsto en el artículo 18 de la misma disposición y concordantes del Reglamento de Organización y Funcionamiento, ha aprobado, en su sesión de 14 de diciembre de 2021, el Informe de Fiscalización de la Cuenta General del Cabildo Insular de La Palma, ejercicio 2019. Asimismo, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 de la Ley 4/1989, ha acordado su elevación al Parlamento de Canarias, al Tribunal de Cuentas y a la entidad fiscalizada.

Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente	Fecha:	03-02-2022 13:21:42	
Nº expediente administrativo: 2021-000012 Código Seguro de Verificación (CSV): 6DC1D3E9993D1655E9D9506CB63E4A12 Comprobación CSV: https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/6DC1D3E9993D1655E9D9506CB63E4A12				
Fecha de sellado electrónico:	04-02-2022 09:17:37	- 2/100 -	Fecha de emisión de esta copia:	

**INFORME DE FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL
CABILDO INSULAR DE LA PALMA,
EJERCICIO 2019**

ÍNDICE

	Págs.
ABREVIATURAS, SIGLAS Y ACRÓNIMOS	3
1. INTRODUCCIÓN	4
1.1. Justificación.....	4
1.2. Objetivos.....	4
1.3. Alcance y metodología.....	5
1.4. Responsabilidad de la Audiencia de Cuentas de Canarias.....	7
1.5. Responsabilidad de la Entidad.....	7
1.6. Limitación al alcance.....	8
1.7. Marco jurídico, presupuestario y contable.....	8
2. ORGANIZACIÓN Y CONTROL INTERNO	10
2.1. Organización del Cabildo Insular.....	10
2.2. Control interno	13
3. CUENTA GENERAL	19
3.1. Rendición de la Cuenta General.....	19
3.2. Cuentas anuales de la entidad principal.....	20
3.3. Entidades dependientes.....	34
4. OTROS ASPECTOS DE LA GESTIÓN: CONTRATOS Y CONVENIOS	38
4.1. Contratación administrativa.....	38
4.2. Convenios celebrados.....	47

CI-25-2020

1

5. TRÁMITE DE ALEGACIONES	50
6. CONCLUSIONES	51
6.1. Opinión.....	51
6.2. Conclusiones.....	51
6.3. Recomendaciones.....	58
ANEXOS	59
ANEXO 1. Acuerdos y resoluciones contrarios a reparos formulados por el órgano interventor y acuerdos adoptados con omisión del trámite de fiscalización previa	60
ANEXO 2. Resumen de las cuentas anuales del Cabildo Insular	75
ANEXO 3. Resumen de las cuentas anuales agregadas e individuales de los organismos autónomos	78
ANEXO 4. Resumen de las cuentas anuales del Consorcio Insular de Servicios de la Isla de La Palma	85
ANEXO 5. Resumen de las cuentas anuales de Sociedad de Promoción y Desarrollo Económico de la Isla de La Palma, SA (SODEPAL)	88
ANEXO 6. Contratación administrativa	90
ANEXO 7. Contestación a las alegaciones	92

ABREVIATURAS, SIGLAS Y ACRÓNIMOS

ACC	Audiencia de Cuentas de Canarias.
IMNCL	Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local.
LAC	Ley 4/1989, de 2 de mayo, de la Audiencia de Cuentas de Canarias.
LCSP	Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
LEPSF	Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
OOAA	Organismos Autónomos.
PRTCEL	Plataforma de Rendición Telemática de las Cuentas de las Entidades Locales.
RCI	Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del sector público local.
SA	Sociedad Anónima.
SL	Sociedad Limitada.
SODEPAL	Sociedad de Promoción y Desarrollo Económico de la Isla de La Palma, SA.
TRLRHL	Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Justificación.

En virtud del artículo 1 de la Ley Territorial 4/1989, de 2 de mayo, de la Audiencia de Cuentas de Canarias (en adelante, LAC), a este Órgano le corresponde la fiscalización externa de la gestión económica, financiera y contable del sector público de la Comunidad Autónoma de Canarias, del que forman parte, entre otras, las entidades locales del territorio de la misma, así como, los organismos autónomos, sociedades mercantiles, entidades públicas empresariales y consorcios de ellas dependientes o adscritos.

El Pleno de la Audiencia de Cuentas de Canarias (en adelante ACC), por acuerdo de 29 de septiembre de 2020, incluyó en el Programa de Actuaciones para 2020 la “Fiscalización de la Cuenta General del Cabildo Insular de La Palma, ejercicio 2019”.

1.2. Objetivos.

La fiscalización programada es una fiscalización de regularidad limitada, con los siguientes objetivos generales:


- a) Obtener una seguridad razonable de que los estados financieros que integran las cuentas anuales del Cabildo Insular y de todas sus entidades dependientes y adscritas se presentan, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el marco de información financiera aplicable.
- b) Obtener una seguridad limitada al ámbito recogido en el alcance de que la Entidad ha cumplido, en todos los aspectos significativos, con las normas legales, reglamentarias, estatutarias y de procedimiento, aplicables, identificadas como su marco legal.

Los objetivos específicos, son los siguientes:

- Verificar el grado de cumplimiento de las normas y disposiciones que le son de aplicación en lo que se refiere a la formulación, aprobación y rendición de la Cuenta General.
- Comprobar que las cuentas anuales del Cabildo Insular y de sus entidades dependientes y adscritas se ha presentado de acuerdo con las Instrucciones de Contabilidad y los principios contables que les son de aplicación, que contienen toda la información exigida en las mismas y que todos los documentos que las integran son coherentes entre sí.

CI-25-2020

4

Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente	Fecha: 03-02-2022 13:21:42	
Nº expediente administrativo: 2021-000012 Código Seguro de Verificación (CSV): 6DC1D3E9993D1655E9D9506CB63E4A12 Comprobación CSV: https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/6DC1D3E9993D1655E9D9506CB63E4A12			
Fecha de sellado electrónico: 04-02-2022 09:17:37	- 6/100 -	Fecha de emisión de esta copia: 04-02-2022 09:17:44	

- Verificar el grado de cumplimiento de las normas y disposiciones que les son de aplicación en lo que se refiere a la remisión de la documentación relativa a contratos, convenios e información de control interno.
- Verificar que los documentos que integran los extractos de expedientes de contratación y los convenios suscritos, remitidos a través de la Plataforma de Rendición Telemática de las Cuentas de las Entidades Locales (en adelante, PRTCEL), se ajustan a las normas y disposiciones que le son de aplicación.

1.3. Alcance y metodología.

El ámbito subjetivo de la fiscalización abarca al Cabildo Insular de La Palma y sus entidades dependientes o adscritas.

El ámbito objetivo abarca la fiscalización de la cuenta general, la fiscalización de la información rendida relativa al ejercicio del control interno, así como la relativa a la contratación administrativa y a los convenios celebrados.

- a) El análisis y comprobación de la cuenta general de la Entidad.

Los procedimientos de fiscalización han consistido en:

- Verificar el cumplimiento de la legalidad en la elaboración, tramitación y aprobación de la Cuenta General.
- Verificar que las cuentas anuales del Cabildo Insular y de todas sus entidades dependientes y adscritas se presentan de conformidad con el marco de información financiera aplicable.


- b) Análisis de la información relativa al ejercicio del control interno.

De la información de control interno se realiza el siguiente análisis:

- Análisis de la estructura del órgano de Intervención y su configuración.
- Análisis del sistema de control interno implantado en la Entidad y sus entidades dependientes.
- Análisis de los acuerdos de gastos contrarios al criterio de un reparo del órgano interventor, acuerdos y resoluciones con omisión del trámite de fiscalización previa y anomalías en la gestión de ingresos, realizar un análisis por tipo de entidad (entidad

CI-25-2020

5

Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente	Fecha:	03-02-2022 13:21:42	
Nº expediente administrativo: 2021-000012 Código Seguro de Verificación (CSV): 6DC1D3E9993D1655E9D9506CB63E4A12 Comprobación CSV: https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/6DC1D3E9993D1655E9D9506CB63E4A12				
Fecha de sellado electrónico:	04-02-2022 09:17:37	- 7/100 -	Fecha de emisión de esta copia:	

principal, sus organismos autónomos (en adelante, OAAA) así como sus consorcios adscritos).

c) Fiscalización de la contratación administrativa de la Entidad y sus entidades dependientes.

De la información de contratación se efectúa el siguiente análisis:

- Respecto a las relaciones anuales de contratos, se verifica que contiene todos los contratos suscritos por las entidades.
- Respecto a los extractos de expedientes de contratación, se verifica que los documentos que los integran (informe de necesidad de la contratación, Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, informe de valoración de ofertas, propuesta de adjudicación y contrato formalizado) se ajusta a Ley de Contratos del Sector Público.

d) Fiscalización de la información relativa a los convenios suscritos por la Entidad y sus entidades dependientes.

De la información de convenios se verifica que el contenido de los mismos se ajusta a la normativa de aplicación.


El ámbito temporal de la fiscalización es el ejercicio 2019, sin perjuicio del examen de operaciones y datos de ejercicios anteriores y posteriores en la medida en que se considere oportuno para el mejor cumplimiento de los objetivos de la fiscalización.

En cuanto a la metodología, una vez rendida la Cuenta General a la ACC, en cumplimiento del artículo 223.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 marzo (en adelante, TRLRHL), del artículo 16.1 b) de la LAC, y de la Instrucción que regula la rendición telemática de la Cuenta General de las Entidades Locales y el formato de dicha Cuenta, se realizan por un lado, validaciones sobre el cumplimiento de la legalidad en la elaboración, tramitación y aprobación de la Cuenta General, así como en la aprobación del Presupuesto y de la Liquidación, y por otro lado, validaciones de comprobación aritmética y coherencia de los diferentes estados de las cuentas anuales que integran la Cuenta General.

Rendida la Cuenta General del ejercicio, se ha analizado cada una de las incidencias aceptando o no la justificación aportada por la entidad, añadiendo, en su caso, las incidencias detectadas en los trabajos de fiscalización que no corresponden a validaciones de la PRTCEL.

CI-25-2020

6

Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente	Fecha: 03-02-2022 13:21:42	
Nº expediente administrativo: 2021-000012 Código Seguro de Verificación (CSV): 6DC1D3E9993D1655E9D9506CB63E4A12 Comprobación CSV: https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/6DC1D3E9993D1655E9D9506CB63E4A12			
Fecha de sellado electrónico: 04-02-2022 09:17:37	- 8/100 -	Fecha de emisión de esta copia: 04-02-2022 09:17:44	

Asimismo se ha realizado un análisis de la información y documentación que se rinde a la ACC relativa al control interno, a los contratos formalizados y a los convenios celebrados en el ejercicio 2019.

Mediante escrito de fecha 2 de noviembre de 2020, se comunicó el inicio de la fiscalización.

El trabajo de campo concluyó el 28 de junio de 2021.

1.4. Responsabilidad de la Audiencia de Cuentas de Canarias.

La responsabilidad de la ACC es expresar una opinión limitada, financiera y de cumplimiento de legalidad, sobre la Cuenta General del Cabildo Insular de La Palma correspondiente al ejercicio 2019 y, en su caso, formular conclusiones sobre los estados financieros que integran las cuentas anuales del Cabildo Insular y de todas sus entidades dependientes que se presentan de conformidad con el marco de información financiera aplicable y sobre la adecuación a la legalidad de las operaciones revisadas, con el alcance delimitado por el ámbito subjetivo, objetivo y temporal y la metodología aplicada. Para ello, esta actuación se ha llevado a cabo de conformidad con los Principios y normas de fiscalización de las Instituciones Públicas de Control Externo, así como por la propia instrucción reguladora del procedimiento fiscalizador de la ACC.

No se ha verificado que las cuentas están libres de incorrecciones materiales, debido a fraude o error, que permita expresar una opinión sobre si las cuentas anuales expresan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de la ejecución del presupuesto y de los resultados.


La fiscalización se ha limitado a la aplicación de procedimientos analíticos y validaciones de comprobación aritmética y coherencia de los diferentes estados de las cuentas anuales que integran la Cuenta General, por lo que la opinión proporciona solo una seguridad limitada, acorde con el trabajo realizado. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para formular nuestra opinión.

1.5. Responsabilidad de la Entidad.

La Entidad tiene la responsabilidad de elaborar la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2019 de forma que exprese la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de la ejecución del presupuesto y de los resultados, de acuerdo con el marco normativo aplicable a la entidad, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

CI-25-2020

7

Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente	Fecha:	03-02-2022 13:21:42	
Nº expediente administrativo: 2021-000012 Código Seguro de Verificación (CSV): 6DC1D3E9993D1655E9D9506CB63E4A12 Comprobación CSV: https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/6DC1D3E9993D1655E9D9506CB63E4A12				
Fecha de sellado electrónico:	04-02-2022 09:17:37	- 9/100 -	Fecha de emisión de esta copia:	

Asimismo, la Entidad es responsable de proporcionar la información relativa al control interno, contratos y convenios, a través de la PRTCEL, en cumplimiento de las respectivas Instrucciones de la ACC.

1.6. Limitación al alcance.

No se ha rendido la información y documentación que se detalla a continuación:

- La Cuenta General no contiene las cuentas anuales de la sociedad mercantil Destilerías del Valle, SA, participada por la entidad local en un 53 %.

El incumplimiento de esta obligación podría dar lugar a la exigencia de la responsabilidad de suministrar información veraz en que se concreta la rendición de cuentas a que se refiere el artículo 138.2 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.

1.7. Marco jurídico, presupuestario y contable.

El régimen jurídico, económico y contable de la presente fiscalización se contiene fundamentalmente en las siguientes disposiciones:

- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.
- Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.
- Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.
- Ley 8/2015, de 1 de abril, de Cabildos Insulares.
- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de contratos del Sector Público.

CI-25-2020

8


Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente	Fecha:	03-02-2022 13:21:42
N° expediente administrativo: 2021-000012 Código Seguro de Verificación (CSV): 6DC1D3E9993D1655E9D9506CB63E4A12 Comprobación CSV: https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/6DC1D3E9993D1655E9D9506CB63E4A12			
Fecha de sellado electrónico:	04-02-2022 09:17:37	- 10/100 -	Fecha de emisión de esta copia: 04-02-2022 09:17:44



- Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales en materia de presupuestos.
- Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad.
- Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas.
- Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local.
- Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local.

CI-25-2020

9

Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente	Fecha: 03-02-2022 13:21:42	
Nº expediente administrativo: 2021-000012 Código Seguro de Verificación (CSV): 6DC1D3E9993D1655E9D9506CB63E4A12 Comprobación CSV: https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/6DC1D3E9993D1655E9D9506CB63E4A12			
Fecha de sellado electrónico: 04-02-2022 09:17:37	- 11/100 -	Fecha de emisión de esta copia: 04-02-2022 09:17:44	

2. ORGANIZACIÓN Y CONTROL INTERNO

2.1. Organización del Cabildo Insular.

2.1.1. Organización administrativa.

La organización administrativa de los cabildos insulares se estructurará en órganos superiores y directivos, de acuerdo con lo que se establezca en sus reglamentos de organización en desarrollo de lo previsto en esta Ley 8/2015, de 1 de abril, de Cabildos Insulares.

Mediante Ley 5/2005 de la CAC, de 11 de noviembre, se integra el Cabildo de La Palma en el régimen previsto en la Ley 57/2003 de medidas para la modernización del gobierno local.

El Cabildo de La Palma dispone de un Reglamento Orgánico de Gobierno, Administración y Funcionamiento, publicado en el BOC nº50, de 12/03/2018, según el cual la Institución se organiza a través de distintos Órganos, entre los que se encuentran las direcciones insulares y las coordinaciones técnicas de servicios comunes. Sin embargo, las mismas no han sido creadas.

Actualmente existen siete áreas insulares al frente de cada una de las cuales se encuentra un miembro corporativo titular de la misma:


- Área de Agricultura, Ganadería y Pesca.
- Área de Hacienda, Recursos Humanos, Aguas, Transporte, Industria y Energía.
- Área de cultura, Patrimonio Histórico, Educación, Sanidad y Artesanía.
- Área de Acción Social, Igualdad, Diversidad y Juventud.
- Área de Seguridad, Emergencias, Participación Ciudadana, Servicios, Medio Ambiente y Cambio Climático.
- Área de Promoción Económica, Empleo, Comercio, Turismo y Deportes.
- Área de Infraestructuras, Innovación, Nuevas Tecnologías y Ordenación del Territorio.

Asimismo, hay cinco miembros corporativos con delegaciones especiales para diversas materia (hacienda y recursos humanos, turismo y deportes educación, sanidad y artesanía, innovación, nuevas tecnologías y ordenación del territorio, de medio ambiente).

El Cabildo dispone de los siguientes órganos directivos de los previstos en el artículo 24 de su Reglamento orgánico:

CI-25-2020

10

Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente	Fecha:	03-02-2022 13:21:42	
Nº expediente administrativo: 2021-000012 Código Seguro de Verificación (CSV): 6DC1D3E9993D1655E9D9506CB63E4A12 Comprobación CSV: https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/6DC1D3E9993D1655E9D9506CB63E4A12				
Fecha de sellado electrónico:	04-02-2022 09:17:37	- 12/100 -	Fecha de emisión de esta copia:	

- Secretaría General del Pleno.
- Intervención General.
- Dirección y coordinación de la contabilidad.
- Dirección de la asesoría jurídica.

Según la Relación de Puestos de Trabajo vigente en 2019, el Cabildo se estructura en varios servicios. No obstante, contempla al mismo nivel servicios y unidades, con servicios que incluyen, a su vez, una o varias unidades (Servicio de transportes y comunicaciones, servicio de acción social...) y, por otra parte, unidades que agrupan a más de un servicio (Unidad de Organización, participación ciudadana y nuevas tecnologías, Unidad de Contratación, Unidad de Presidencia y Patrimonio...). También se aprecian servicios con varias jefaturas de servicios (Asesoría y defensa jurídica, Medio ambiente y emergencias).

Comparando la RPT con el documento que contiene la información en materia organizativa, en el que se relacionan los diferentes servicios, los órganos directivos, delegaciones especiales y Áreas de las que dependen, para dar cumplimiento al art. 101 d) de la Ley 8/2015, de 1 de abril, de Cabildos Insulares, se observan las siguientes incidencias:


- Hay servicios que dependen directamente del miembro corporativo titular del Área, en tanto que hay otros que tienen tres niveles de órganos superiores: órgano directivo, miembro corporativo delegado y miembro corporativo titular del Área.
- El servicio de Educación, empleo, formación y desarrollo local no está en el documento aportado por el Cabildo y no tiene una dependencia clara, ya que puede depender del titular del Área de Promoción Económica, Empleo, Comercio, Turismo, y Deportes y del titular del Área de Cultura, Patrimonio Histórico, Educación Sanidad y Artesanía.
- El servicio de Deportes y juventud, que en la RPT aparece como un único servicio, tiene una unidad de Juventud, que el documento del Cabildo nombra como servicio, con una dependencia del titular del área acción social, igualdad, diversidad y juventud, en tanto que el servicio depende del titular del área de promoción económica, empleo, comercio, turismo y deportes.

2.1.2. Organización descentralizada.

Los cabildos insulares, en el marco de la legislación básica de régimen jurídico de las administraciones públicas y de las normas sobre estabilidad presupuestaria, pueden descentralizar las funciones y prestar los servicios de su competencia, según proceda por razón del objeto, en entidades dependientes del propio Cabildo.

CI-25-2020

11

Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente	Fecha:	03-02-2022 13:21:42	
Nº expediente administrativo: 2021-000012 Código Seguro de Verificación (CSV): 6DC1D3E9993D1655E9D9506CB63E4A12 Comprobación CSV: https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/6DC1D3E9993D1655E9D9506CB63E4A12				
Fecha de sellado electrónico:	04-02-2022 09:17:37	- 13/100 -	Fecha de emisión de esta copia:	

Las entidades dependientes del Cabildo Insular de la Palma son las siguientes:



El Cabildo insular está integrado, a 31 de diciembre de 2019, por la entidad principal y siete entidades dependientes o adscritas, integradas por dos OOAA, un consorcio adscrito, dos sociedades mercantiles cuyo capital social pertenece íntegra o mayoritariamente a la entidad local y dos unidades dependientes de la entidad local incluidas en el ámbito de aplicación de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (en adelante, LEPSF), no comprendidas anteriormente.

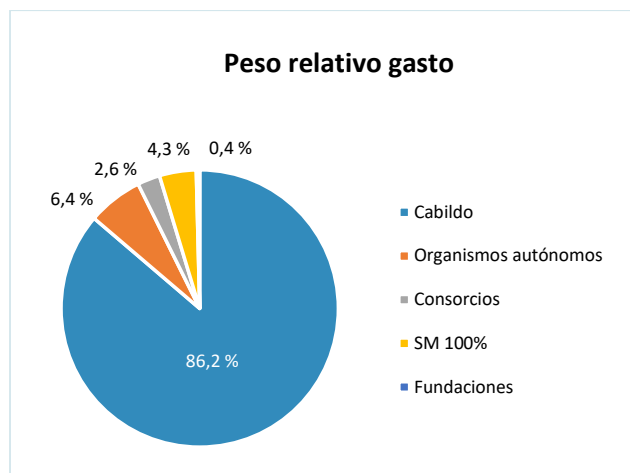
Con respecto al ejercicio anterior, se ha producido la baja en el censo de la entidad de la Sociedad Promotora Parque Científico y Tecnológico Isla de La Palma, SL, cuyo capital social pertenecía en su integridad al Cabildo.

Eliminando las transferencias, tanto corrientes como de capital, de la entidad principal al resto de entidades, se obtiene el peso relativo de estos en el conjunto del sector público insular, que se refleja en el siguiente gráfico.

CI-25-2020

12

Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente	Fecha: 03-02-2022 13:21:42	
Nº expediente administrativo: 2021-000012 Código Seguro de Verificación (CSV): 6DC1D3E9993D1655E9D9506CB63E4A12 Comprobación CSV: https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/6DC1D3E9993D1655E9D9506CB63E4A12			
Fecha de sellado electrónico: 04-02-2022 09:17:37	- 14/100 -	Fecha de emisión de esta copia: 04-02-2022 09:17:44	



2.2. Control interno

El órgano interventor ejerce las funciones de control interno respecto de la gestión económica financiera en sus modalidades de función interventora y control financiero de acuerdo con el artículo 213 del TRLRHL, desarrollado por el Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del sector público local (en adelante RCI).


La forma, alcance y procedimiento que debe seguir el órgano interventor para dar cumplimiento al deber de remisión de la información sobre el control interno, que establece el artículo 213 y siguientes del TRLRHL, así como en el RCI, se recoge en la [“Instrucción sobre remisión de información relativa al ejercicio del control interno de las Entidades Locales”](#), aprobada por Acuerdo del Pleno del Tribunal de Cuentas de 19 de diciembre de 2019.

En el presente epígrafe se analiza la información recibida clasificada en los siguientes apartados:

1. Organización del control interno, que comprende la estructura del órgano de intervención e información general sobre la configuración.
2. Ejercicio del control interno, donde se analiza el sistema del control interno implantado, su ejercicio y resultado del mismo.

CI-25-2020

13

Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente	Fecha:	03-02-2022 13:21:42
N° expediente administrativo: 2021-000012 Código Seguro de Verificación (CSV): 6DC1D3E9993D1655E9D9506CB63E4A12 Comprobación CSV: https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/6DC1D3E9993D1655E9D9506CB63E4A12			
Fecha de sellado electrónico:	04-02-2022 09:17:37	- 15/100 -	Fecha de emisión de esta copia:
			

2.2.1. Organización del control interno.

En cuanto al titular del órgano de intervención, la forma de provisión del órgano de control interno se ha realizado a través de nombramiento accidental.

Los puestos de trabajos dotados y su ocupación son los siguientes:

Puestos de trabajo	Puestos dotados	Ocupados
A1-Habilitado nacional	1	0
A1 o A2	2	2
C1 o C2	3	3
Total	6	5

El titular del órgano considera que los medios personales y materiales con los que está dotado el órgano son insuficientes, elevando informe al Pleno solicitando la adecuada dotación de medios.

2.2.2. Ejercicio del control interno.

La función interventora y del control financiero se lleva a cabo en los siguientes términos.

A.- Función Interventora.

La entidad tiene implantado el régimen general de fiscalización previa plena o limitada con el alcance y las excepciones que acuerde en cada momento el Pleno, a propuesta del Presidente y previo informe del órgano interventor de conformidad con la Base 49 de las Bases de ejecución del presupuesto.

En la función interventora sobre los derechos e ingresos, se ha sustituido la fiscalización previa por el control inherente a la toma de razón en contabilidad.

Asimismo corresponde al órgano interventor, conforme al artículo 15.7 y 28.2 del RCI y la citada instrucción sobre remisión de información, remitir al Tribunal de Cuentas, y, en su caso, al órgano de control externo correspondiente, todas las resoluciones y acuerdos adoptados, por el Presidente de la entidad local, Consejo de Gobierno Insular y por el Pleno de la Corporación, contrarios a los reparos formulados, así como los acuerdos adoptados con omisión del trámite de fiscalización previa y las anomalías detectadas en materia de ingresos.

CI-25-2020

14

La citada información correspondiente al ejercicio 2019 ha sido remitida en el plazo establecido. En el análisis de la misma se han observado los siguientes aspectos:

- Las siguientes entidades han remitido certificación negativa, es decir, no han adoptado acuerdos contrarios a reparos, ni acuerdos con omisión de fiscalización previa, ni han detectado anomalías en materia de ingresos:

- Consorcio Servicios de La Palma.
- Escuela Insular de Música.

- El Cabildo Insular y el Consejo Insular de Aguas han remitido información, con el siguiente número de expedientes:

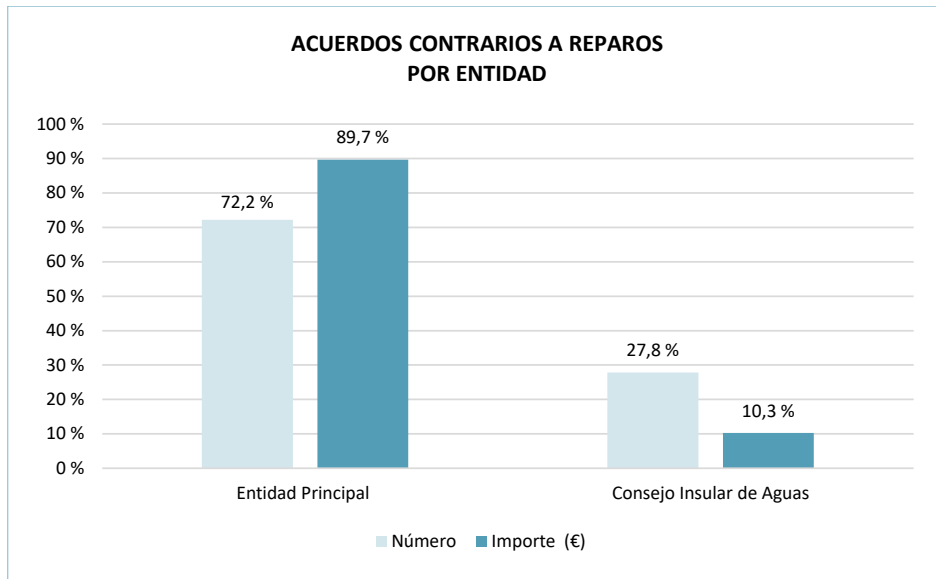
Entidad	Acuerdos contrarios a reparos	Omisión de fiscalización previa	Anomalías en ingresos
Cabildo Insular	210	5	0
Consejo Insular de Aguas	81	2	0
Total	291	7	0

En el Anexo 1 se incluye el detalle por tipo de entidad, modalidad de gasto y tipo de contrato.

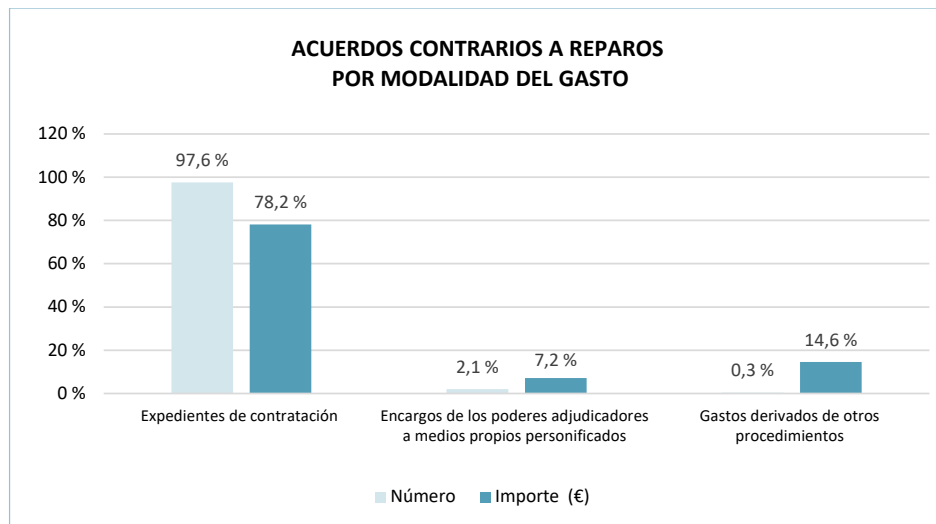
1.- Acuerdos de gastos contrarios al criterio del órgano interventor

La entidad ha comunicado un total de 291 expedientes de acuerdos contrarios a reparos por valor de 9,6 millones de €. El mayor número e importe de los acuerdos corresponden a la entidad principal, con 210 acuerdos que ascienden a 8,6 millones de €.

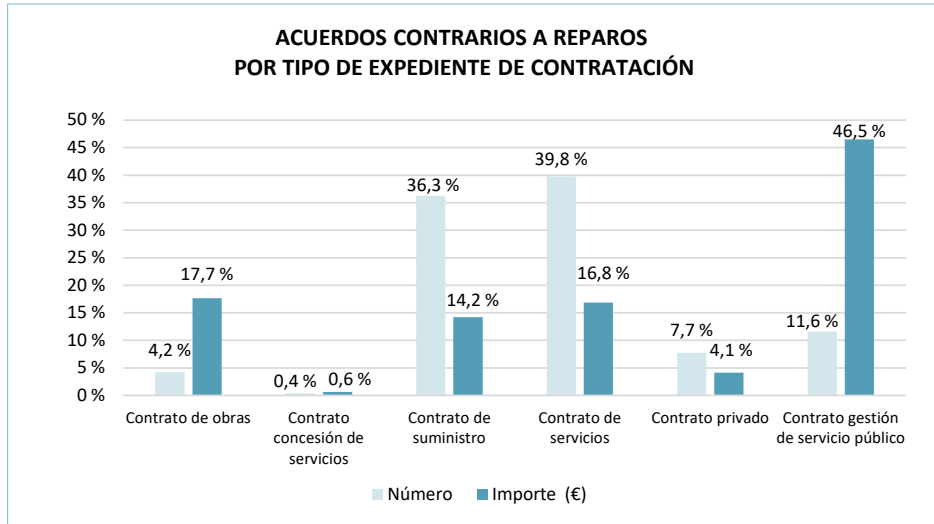
La representación gráfica en porcentajes es la siguiente:



Atendiendo a la modalidad del gasto, es en los expedientes de contratación donde se adoptan más acuerdos contrarios a los reparos formulados por el interventor, tanto en número como en importe, como se refleja en el siguiente gráfico:

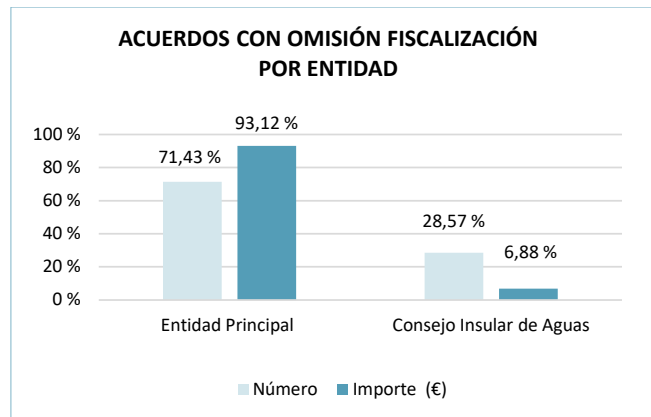


Por tipo de contratos, es en los contratos de servicios y suministro donde se producen el mayor número, mientras que por importes es en el contrato de gestión de servicio público (iniciados antes de la entrada en vigor de la LCSP) el que presenta un importe más elevado.

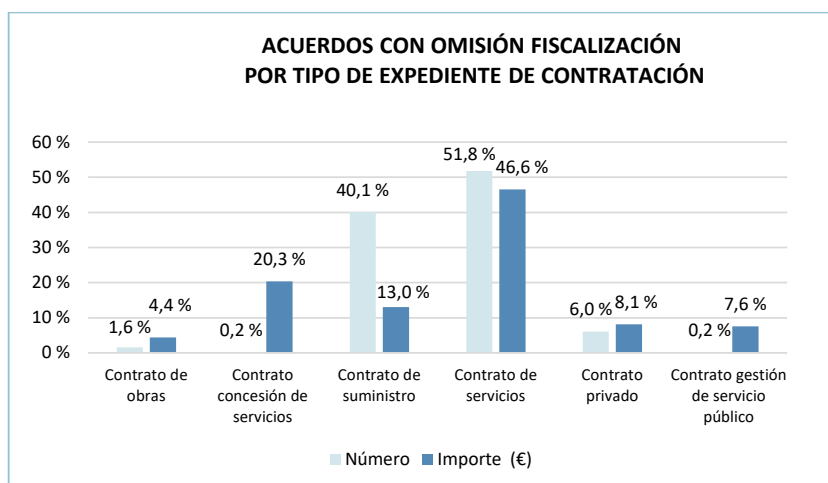


2.- Acuerdos y resoluciones con omisión al trámite de fiscalización previa

El Cabildo Insular comunica siete expedientes de gastos tramitados con omisión de fiscalización previa, cinco de la entidad principal y dos del Consejo Insular de Aguas, por importes de 1,1 millones de € y 79.041 euros, respectivamente.



En cuanto a la modalidad del gasto, es en los expedientes de contratación donde más gastos con omisión de fiscalización previa se generan, ascendiendo a 985.858 euros, y dentro de estos, los contratos de servicios es donde se generan más gastos con omisión de fiscalización previa, con 458.922 euros.



B.- Control Financiero.

El control financiero se ejerce mediante el control permanente y la auditoria pública, para lo cual el órgano interventor debe elaborar un Plan Anual de Control Financiero, resultando que no se ha elaborado el correspondiente al ejercicio 2019.

En cuanto al control permanente, del análisis de la información resulta que no se ha verificado en el Cabildo Insular que los datos e información con trascendencia económica proporcionados por los órganos gestores como soporte de la información contable reflejan razonablemente el resultado de las operaciones derivadas de su actividad económico-financiera.

No se han realizado auditorías públicas.

No se ha emitido el informe resumen de los resultados del control interno que debe elaborar el órgano interventor con ocasión de la aprobación de la cuenta general y, por tanto, no se ha elaborado por el Presidente el Plan de acción correspondiente de acuerdo con lo previsto en el artículo 38 del RCI.

3. CUENTA GENERAL

3.1. Rendición de la Cuenta General.

La Cuenta General fue presentada a esta Institución el 21 de enero de 2021, dentro del plazo fijado en aplicación del artículo 48 del Real Decreto-Ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19, que amplió en 99 días el previsto en el artículo 223.2 del TRLRHL.

La información que compone la Cuenta General ha sido remitida por vía telemática, en cumplimiento de la Instrucción que regula la rendición telemática de la Cuenta General de las Entidades Locales y el formato de dicha Cuenta, que ha sido publicada mediante Resolución de 20 de febrero de 2020, del Presidente de la ACC, y se ha presentado ajustada a los requisitos de la Instrucción de Contabilidad para la Administración Local, resultando las siguientes incidencias en la aprobación del Presupuesto, Liquidación y composición de la Cuenta General, así como en la documentación complementaria relativa a las Memorias que deben acompañarla y que se detallan a continuación:

1.- La aprobación definitiva del Presupuesto se produce el 20 de septiembre de 2019, en fecha muy posterior al plazo legalmente establecido.

2.- La Cuenta General no contiene las cuentas anuales de la sociedad mercantil Destilerías del Valle, SA, participada por la Entidad Local en un 53 %. No se adjuntan estas cuentas anuales por encontrarse inactiva la sociedad, no obstante, la inactividad de una sociedad no exime de la obligación que imponen los artículos 279.1 y 282.1 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital de presentar las cuentas anuales. Por otra parte, se encuentra inactiva desde el ejercicio 2010, y por tanto, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 363.1 a) de la misma norma, deberá disolverse por el cese en el ejercicio de la actividad o actividades que constituyen el objeto social. En particular, se entenderá que se ha producido el cese tras un período de inactividad superior a un año.

3.- En la documentación complementaria que acompaña a la Cuenta General relativa a las Memorias exigidas por la regla 48.3 de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local (en adelante, IMNCL), no consta la Memoria justificativa del coste y rendimiento de los servicios públicos, ni la Memoria demostrativa del grado en que se hayan cumplido los objetivos programados con indicación de los previstos y alcanzados con el coste de los mismos.

CI-25-2020

19

Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente	Fecha:	03-02-2022 13:21:42
N° expediente administrativo: 2021-000012 Código Seguro de Verificación (CSV): 6DC1D3E9993D1655E9D9506CB63E4A12 Comprobación CSV: https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/6DC1D3E9993D1655E9D9506CB63E4A12			
Fecha de sellado electrónico:	04-02-2022 09:17:37	- 21/100 -	Fecha de emisión de esta copia: 04-02-2022 09:17:44



3.2. Cuentas anuales de la entidad principal.

En Anexo 2 se incluye un resumen de las cuentas anuales de la entidad principal

3.2.1. Balance de situación.

En el Balance de situación a 31 de diciembre, se han observado las siguientes incidencias:

- El importe del epígrafe «Inversiones financieras a largo plazo. Inversiones financieras en patrimonio» del activo del Balance aparece con signo contrario a su naturaleza.

- El importe del epígrafe "Deudores y otras cuentas a cobrar a corto plazo. Otras cuentas a cobrar" del activo del Balance no coincide con el saldo final de las correspondientes cuentas del Balance de comprobación de la Memoria.

- El importe de dos epígrafes del pasivo del Balance, "Deudas a largo plazo. Deudas con entidades de crédito" y "Deudas a corto plazo. Deudas con entidades de crédito", aparecen con signo contrario a su naturaleza.

- El importe del epígrafe A) I." Patrimonio" del pasivo del Balance no coincide con el saldo final acreedor de las cuentas 100 y 101 del Balance de Comprobación de la Memoria.


- El importe del epígrafe B) II.2. "Deudas a largo plazo. Deudas con entidades de crédito" del pasivo del Balance no coincide con el saldo final acreedor de las cuentas 170 y 177 del Balance de comprobación de la Memoria.

- El importe del epígrafe C) II.2. "Deudas a corto plazo. Deudas con entidades de crédito" del pasivo del Balance no coincide con el saldo final acreedor de las cuentas 520, 521 y 527 del Balance de comprobación de la Memoria.

El Balance se presenta conforme a la estructura del IMNCL:

CI-25-2020

20

Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente	Fecha:	03-02-2022 13:21:42	
Nº expediente administrativo: 2021-000012 Código Seguro de Verificación (CSV): 6DC1D3E9993D1655E9D9506CB63E4A12 Comprobación CSV: https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/6DC1D3E9993D1655E9D9506CB63E4A12				
Fecha de sellado electrónico:	04-02-2022 09:17:37	- 22/100 -	Fecha de emisión de esta copia:	

ACTIVO	31/12/2019	31/12/2018	Variación (%)
A. Activo no corriente	395.263.642,46	385.701.124,99	2,47
I. Inmovilizado intangible	128.336.858,46	127.892.005,27	0,35
II. Inmovilizado material	266.675.754,71	257.558.090,43	3,55
III. Inversiones inmobiliarias	14.375,99	14.375,99	0,00
IV. Patrimonio público del suelo	0,00	0,00	0,00
V. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas	255.528,89	255.528,89	0,00
VI. Inversiones financieras a largo plazo	-18.875,59	-18.875,59	0,00
VII. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo	0,00	0,00	0,00
B. Activo corriente	91.913.476,84	78.885.666,98	16,52
I. Activos en estado de venta	0,00	0,00	0,00
II. Existencias	735.912,42	735.912,42	0,00
III. Deudores y otras cuentas a cobrar a corto plazo	15.708.163,27	5.436.139,68	188,96
IV. Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0,00	0,00	0,00
V. Inversiones financieras a corto plazo	89.315,70	86.149,02	3,68
VI. Periodificaciones a corto plazo	0,00	0,00	0,00
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	75.380.085,45	72.627.465,86	3,80
Total Activo	487.177.119,30	464.586.791,97	4,44

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	31/12/2019	31/12/2018	Variación (%)
A. Patrimonio neto	459.004.791,19	428.501.450,14	7,12
I. Patrimonio	222.238.642,75	216.235.063,65	2,78
II. Patrimonio generado	236.766.148,44	212.266.386,49	11,55
III. Ajustes por cambios de valor	0,00	0,00	0,00
IV. Subvenciones recibidas pendientes de imputación a resultados	0,00	0,00	0,00
B. Pasivo no corriente	2.365.868,20	2.365.868,20	0,00
I. Provisiones a largo plazo	85.958,43	85.958,43	0,00
II. Deudas a largo plazo	2.279.909,77	2.279.909,77	0,00
III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo	0,00	0,00	0,00
IV. Acreedores y otras cuentas a pagar a largo plazo	0,00	0,00	0,00
V. Ajustes por periodificación a largo plazo	0,00	0,00	0,00
C. Pasivo corriente	25.806.459,91	33.719.473,63	-23,47
I. Provisiones a corto plazo	0,00	0,00	0,00
II. Deudas a corto plazo	4.429.189,46	3.583.155,72	23,62
III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo	1.175,93	2.544,46	-53,79
IV. Acreedores y otras cuentas a pagar a corto plazo	21.376.094,52	30.133.773,45	-29,07
V. Ajustes por periodificación a corto plazo	0,00	0,00	0,00
Total Patrimonio Neto y Pasivo	487.177.119,30	464.586.791,97	4,44

El análisis realizado de sus cifras a 31 de diciembre de 2019, pone de manifiesto un incremento con respecto al del ejercicio precedente de un 4,4 %, obteniéndose un resultado positivo (ahorro) de 24,4 millones de €, siendo superior al del ejercicio anterior para el que se obtuvo, igualmente, un resultado positivo de 3,9 millones de €.

El activo no corriente representa el 81,1 % del total del activo, representado, en su mayoría, por el inmovilizado material. En el activo corriente destaca en un 15,5 % del total de activo, el efectivo y otros activos líquidos por importe de 75,4 millones de €, estas cantidades se corresponden con la cifra del saldo de tesorería que se recoge en el Estado de Tesorería.

En el Patrimonio neto y pasivo, al cierre del ejercicio 2019, viene representado en su mayoría por el patrimonio neto en un 94,2 %, siendo en un 48,6 % del total del patrimonio neto y pasivo el correspondiente al patrimonio generado, es decir los resultados tanto del ejercicio como los correspondientes a los ejercicios anteriores.

En cuanto a las principales magnitudes resulta:


- El indicador de liquidez inmediata, el porcentaje que suponen los fondos líquidos con relación a las obligaciones presupuestarias y no presupuestarias a corto plazo, da un resultado de 2,9 %, ligeramente superior al del ejercicio precedente, que alcanzó un 2,2 %. El resultado de este indicador revela un excedente de liquidez que habrá que colocar, excedente de tesorería que debería ser objeto de inversión por parte de la entidad, al objeto de obtener una rentabilidad más adecuada.

- La relación de endeudamiento, que representa el porcentaje del exigible a corto plazo sobre las obligaciones reembolsables a largo plazo. Un valor superior a 1 indica un mayor volumen de deuda a corto plazo que de deuda a largo plazo, y a la inversa. Este indicador presenta un valor de 10,9 mostrando una caída con respecto al ejercicio presente de 3,3, en tantos por uno.

- El índice relativo a endeudamiento por habitante, o deuda per cápita, que se obtiene dividiendo el pasivo corriente y el no corriente existente a 31 de diciembre entre el número de habitantes, está en 340 euros, inferior al de 2018, que alcanzó los 440 euros.

CI-25-2020

22

Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente	Fecha: 03-02-2022 13:21:42	
Nº expediente administrativo: 2021-000012 Código Seguro de Verificación (CSV): 6DC1D3E9993D1655E9D9506CB63E4A12			
Comprobación CSV: https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/6DC1D3E9993D1655E9D9506CB63E4A12			
Fecha de sellado electrónico: 04-02-2022 09:17:37	- 24/100 -	Fecha de emisión de esta copia: 04-02-2022 09:17:44	

3.2.2. Cuenta del resultado económico-patrimonial.

La cuenta de resultado económico patrimonial a 31 de diciembre, refleja un aumento del resultado neto del ejercicio en 2019 respecto al ejercicio anterior:

	31/12/2019	31/12/2018	Variación (%)
1. Ingresos tributarios y urbanísticos	40.930.339,11	44.318.415,05	-7,64
2. Transferencias y subvenciones recibidas	89.325.962,57	65.464.784,12	36,44
3. Ventas y prestaciones de servicios	358.072,09	392.086,53	-8,67
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor	0,00	0,00	0,00
5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado	0,00	0,00	0,00
6. Otros ingresos de gestión ordinaria	141.829,48	437.871,85	-67,60
7. Excesos de provisiones	0,00	0,00	0,00
A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA	130.756.203,25	110.613.157,55	18,21
8. Gastos de personal	-40.125.123,91	-38.471.492,64	4,29
9. Transferencias y subvenciones concedidas	-45.080.547,68	-47.116.348,58	4,32
10. Aprovisionamientos	0,00	-246,15	-
11. Otros gastos de gestión ordinaria	-19.821.300,08	-20.020.846,33	1
12. Amortización del inmovilizado	-1.413.115,25	-1.230.416,19	14,84
B) TOTAL GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA	-106.440.086,92	-106.839.349,89	0,37
I. Resultado (ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria	24.316.116,33	3.773.807,66	544,33
13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta	0,00	0,00	0,00
14. Otras partidas no ordinarias	134.741,07	50.273,93	168,01
II. Resultado de las operaciones no financieras	24.450.857,40	3.827.081,59	538,89
15. Ingresos financieros	18.862,69	20.049,36	-5,91
16. Gastos financieros	0,00	-31.548,03	-
17. Gastos financieros imputados al activo	0,00	0,00	0,00
18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros	0,00	0,00	0,00
19. Diferencias de cambio	0,00	0,00	0,00
20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros	-10.904,93	169.481,40	-106,43
21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras	0,00	0,00	0,00
III. Resultado de las operaciones financieras	7.957,76	157.982,73	-94,96
IV. Resultado (ahorro o desahorro) neto del ejercicio	24.458.815,16	3.985.064,32	513,76
Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior		0,00	-
Resultado del ejercicio anterior ajustado		3.985.064,32	-

La Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial se presenta conforme a la estructura del IMNCL.

CI-25-2020

23

A 31 de diciembre de 2019, la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial arroja un ahorro de 24,4 millones de €, con un aumento con respecto al ejercicio anterior de 20,5 millones de €, con motivo del incremento de los ingresos por transferencias recibidas, ya que los gastos de naturaleza económico-patrimonial permanecieron prácticamente invariables en el ejercicio analizado.

3.2.3. Estado total de cambios en el patrimonio neto.

El patrimonio neto al final del ejercicio ascendió a 459 millones de €, obteniéndose un patrimonio generado de 236,7 millones de €, y el patrimonio existente al final del ejercicio anterior de 222,2 millones de €.

El Estado total de cambios en el patrimonio neto es el siguiente:

1. Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto	Patrimonio	Patrimonio Generado	Ajustes por cambios de valor	Subv. Recibidas	Total a 31/12/2019	Total a 31/12/2018	Variación (%)
A. Patrimonio neto al final del ejercicio anterior	216.235.063,65	212.266.386,49	0,00	0,00	428.501.450,14	386.836.810,15	10,77
B. Ajustes por cambios de criterios contables y corrección de errores	0,00	40.946,79	0,00	0,00	40.946,79	-97.568,89	-58,03
C. Patrimonio neto inicial ajustado del ejercicio actual (A+B)	216.235.063,65	212.307.333,28	0,00	0,00	428.542.396,93	386.739.241,26	10,80
D. Variaciones del patrimonio neto ejercicio actual	6.003.579,10	24.458.815,16	0,00	0,00	30.462.394,26	41.762.208,88	-27,05
E. Patrimonio neto al final del ejercicio actual (C+D)	222.238.642,75	236.766.148,44	0,00	0,00	459.004.791,19	428.501.450,14	5,01

El Estado de ingresos y gastos reconocidos es el siguiente:

2. Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos	Total a 31/12/2019	Total a 31/12/2018	Variación (%)
I. Resultado económico patrimonial	24.458.815,16	3.985.064,32	513,56
II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto	0,00	0,00	0,00
III. Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta	0,00	0,00	0,00
IV. (I + II + III) Total ingresos y gastos reconocidos	24.458.815,16	3.985.064,32	513,76

El Patrimonio neto ha experimentado, al cierre del ejercicio 2019, un incremento con respecto al ejercicio anterior de un 5 %, representado en su mayoría por la incorporación del resultado económico patrimonial obtenido en el ejercicio, incorporándose a su vez al correspondiente patrimonio generado.

CI-25-2020

24

3.2.4. Estado de flujos de efectivos.

El estado de flujos de efectivo informa sobre el origen y destino de los movimientos habidos en las partidas monetarias de activo representativas de efectivo y otros activos líquidos equivalentes e indica la variación neta sufrida por las mismas en el ejercicio, ha sido el siguiente:

	Total a 31/12/2019	Total a 31/12/2018	Variación %
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN			
A. Cobros	151.334.207,68	120.084.980,09	26,02
B. Pagos	141.450.533,06	115.341.220,27	22,63
(+A-B) Flujos netos de efectivo por actividades de gestión	9.883.674,62	4.743.759,82	108,35
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
C. Cobros	250.883,23	257.815,83	-2,68
D. Pagos	15.670.394,31	14.726.665,98	6,40
(+C-D) Flujos netos de efectivo por actividades de inversión	-15.419.511,08	-14.468.850,15	-6,57
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
E. Aumentos en el patrimonio	6.003.579,10	37.777.144,56	-84,10
F. Pagos a la entidad o entidades propietarias	0,00	0,00	0,00
G. Cobros por emisión de pasivos financieros	0,00	0,00	0,00
5. Otras deudas	0,00	0,00	0,00
H. Pagos por reembolso de pasivos financieros	0,00	396,08	
(+E-F+G-H) Flujos netos de efectivo por actividades de financiación	6.003.579,10	37.776.748,48	-84,10
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN			
I. Cobros pendientes de aplicación	2.490.338,15	1.070.250,15	132,68
J. Pagos pendientes de aplicación	205.461,20	189.134,62	8,63
(+I-J) Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación	2.284.876,95	881.115,53	159,31
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	0,00	0,00	0,00
VI. (I + II + III + IV + V) INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO	2.752.619,59	28.932.773,68	-90,48
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio	72.627.465,86	43.694.692,18	66,21
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio	75.380.085,45	72.627.465,86	3,79

En este sentido, los flujos netos de efectivos por actividades de gestión, teniendo en cuenta los cobros y los pagos en el ejercicio ascendieron a 9,8 millones de €, mientras que los flujos netos en efectivo por actividades de inversión han ascendido a -15,4 millones de €, debido mayoritariamente a compra de inversiones reales y los flujos netos de efectivo por actividades de financiación, a 6 millones de € debidos a aumentos en el patrimonio, nos da un saldo al

final del ejercicio de 75,4 millones de €, teniendo en cuenta que el efectivo al inicio del mismo ascendió a 72,6 millones de €.

El saldo final de efectivo y activos líquidos equivalentes a final del ejercicio se corresponden con la cifra del saldo de tesorería que se recoge en el Estado de Tesorería.

3.2.5. Estado de liquidación del presupuesto.

El Cabildo Insular presenta en 2019 un presupuesto inicial de gastos e ingresos de 122 millones de €.

Las modificaciones de crédito aprobadas produjeron una elevación del presupuesto inicial del 57,8 %, habiéndose incrementado el estado de gastos y de ingresos en 70,5 millones de €. El porcentaje de las modificaciones de crédito sobre los créditos o previsiones iniciales ha aumentado con respecto al ejercicio anterior, donde estas representaban el 34,9 %.

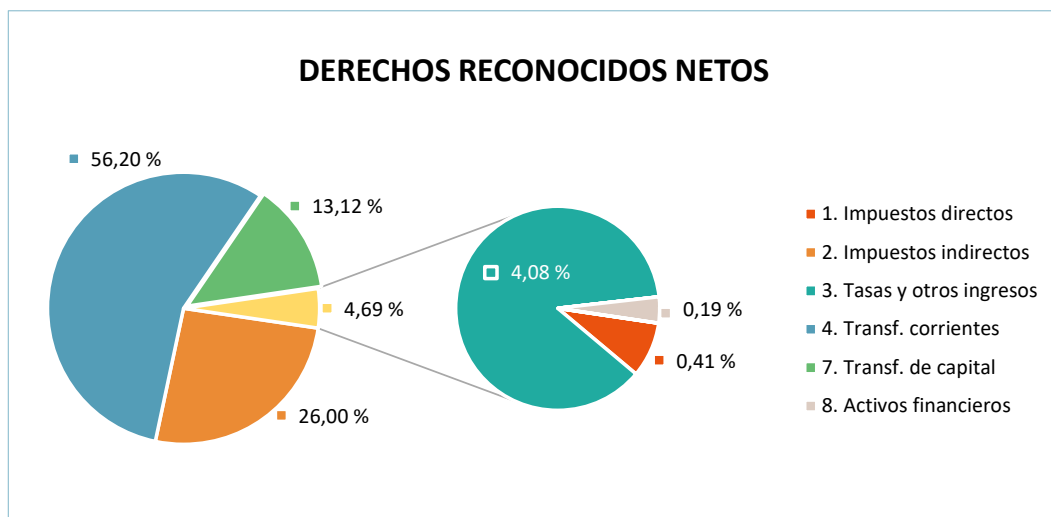
Liquidación del Presupuesto de Ingresos

El Cabildo presenta a 31 de diciembre la siguiente liquidación de ingresos (en euros):

Liquidación del presupuesto de ingresos						
Capítulo	Previsiones presupuestarias iniciales	Modificaciones de previsiones presupuestarias	Previsiones presupuestarias definitivas	Derechos Reconocidos Netos	Recaudación Neta	Derechos Pendientes de Cobro a 31 de Diciembre
1. Impuestos directos	532.264,48	0,00	532.264,48	565.166,82	565.166,82	0,00
2. Impuestos indirectos	37.852.339,00	0,00	37.852.339,00	35.750.634,68	35.549.737,78	200.896,90
3. Tasas y otros ingresos	4.571.400,00	18.712,34	4.590.112,34	5.610.018,26	5.536.835,49	73.182,77
4. Transferencias corrientes	67.926.730,73	6.800.141,37	74.726.872,10	77.277.117,38	69.194.794,83	8.082.322,55
5. Ingresos patrimoniales	1.900,00	0,00	1.900,00	774,39	774,39	0,00
6. Enajenación de inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7. Transferencias de capital	10.782.697,54	14.117.486,41	24.900.183,95	18.035.213,06	11.134.808,39	6.900.404,67
8. Activos financieros	318.000,00	49.555.504,87	49.873.504,87	266.259,55	63.867,71	202.391,84
9. Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	121.985.331,75	70.491.844,99	192.477.176,74	137.505.184,14	122.045.985,41	15.459.198,73

En el estado de ingresos las modificaciones más significativas por cuantía se producen en el capítulo de 8 Activos financieros que representan el 70,3 % del total de las mismas, si bien hay que tener en cuenta que corresponden, en su integridad, a la financiación de modificaciones de créditos con cargo al Remanente de Tesorería.

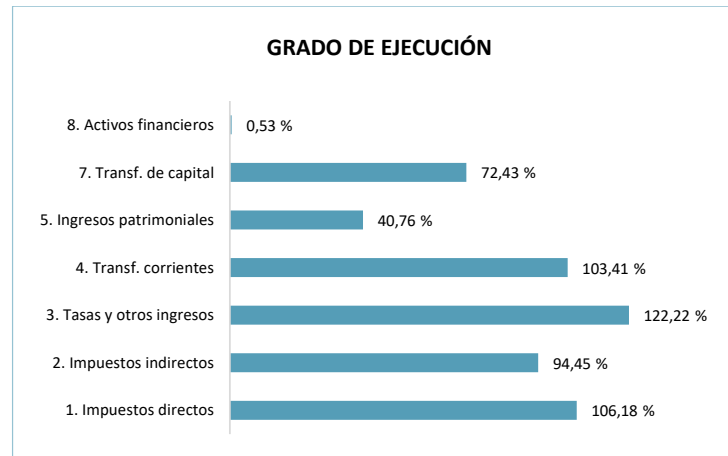
La principal fuente de financiación de la entidad en el ejercicio ha sido el capítulo 4 (Transferencias corrientes), que alcanza el 56,2 % de los derechos reconocidos, seguido en importancia del capítulo 2 (Impuestos indirectos) con el 26 %.



• **Ejecución del presupuesto de ingresos**

El grado de ejecución del presupuesto de ingresos disminuye respecto al ejercicio 2018 (86,5 %) alcanzando el 71,4 %, 11,2 millones de € menos, por lo que se sitúa en un nivel reducido.

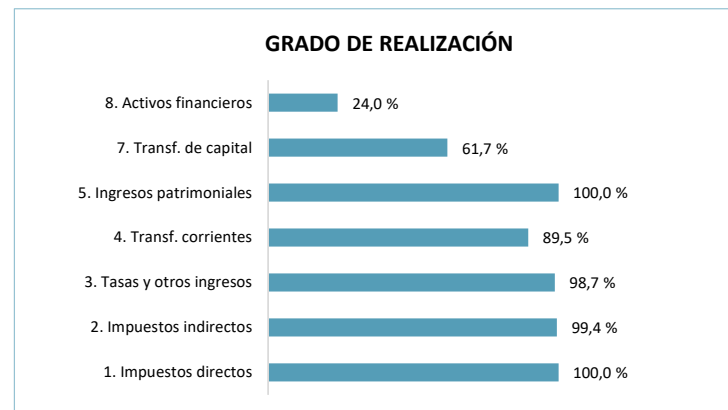
Por capítulos, las transferencias corrientes así como los impuestos directos y las tasas y otros ingresos presentan un grado de ejecución del 103,4 %, 106,2 %, y 122,2 % respectivamente. Los impuestos indirectos han experimentado una disminución con respecto a los del año anterior de 4 millones de €. Las transferencias de capital, que han experimentado una disminución de 19,7 millones de €, presentan un grado de ejecución inferior al considerado como satisfactorio.



- **Realización de cobros**

El grado de realización representa el porcentaje de ingresos realizados sobre los derechos reconocidos. Este indicador mide, por lo tanto, la capacidad de la entidad para transformar en liquidez los derechos de cobro liquidados y vencidos, es decir, el ritmo de cobro.

En principio, parece deseable que el valor del índice supere el 80 %, lo que supondría una razonable conversión en liquidez de los derechos de cobro liquidados. Teniendo en cuenta el escaso valor de los activos financieros, el grado de realización, a nivel general es óptimo, el 88,8 %, aunque disminuye en 7,7 puntos porcentuales respecto al ejercicio anterior.



- **Eficacia en la gestión recaudatoria**

La eficacia en la gestión recaudatoria, que mide la capacidad de la entidad para transformar en liquidez los derechos de cobro liquidados de ingresos tributarios y precios públicos (capítulos 1 a 3), y que se sitúa en el ejercicio 2019 en el 99,4 %, disminuyendo ligeramente respecto al ejercicio anterior (99,7 %).

Liquidación del Presupuesto de Gastos

El Cabildo presenta a 31 de diciembre la siguiente liquidación de gastos (en euros):

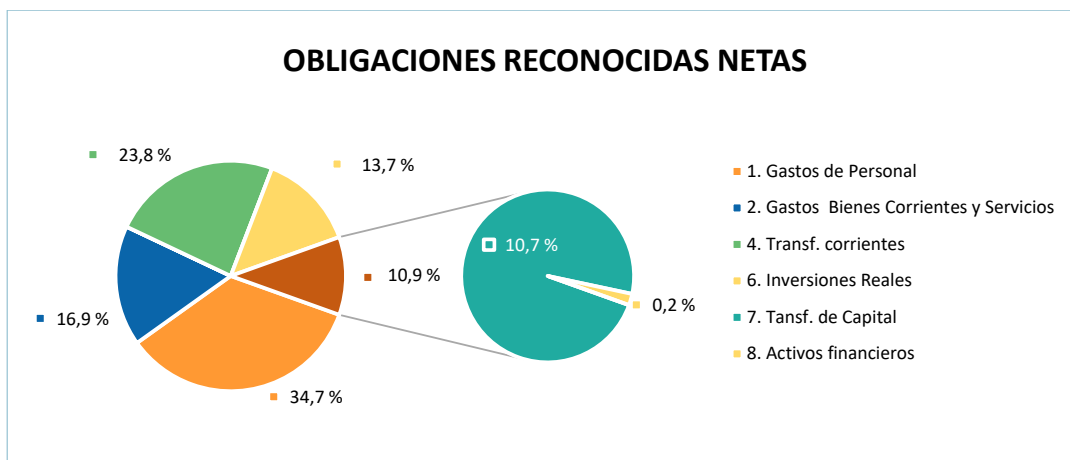
Liquidación del presupuesto de gastos						
Capítulo	Créditos Iniciales	Modificaciones de Créditos	Créditos Definitivos	Obligaciones Reconocidas Netas	Pagos	Obligaciones Pendientes de Pago a 31 de Diciembre
1.Gastos de Personal	41.386.781,90	2.094.427,79	43.481.209,69	39.981.055,92	39.967.757,84	13.298,08
2.Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	24.758.573,84	1.747.506,94	26.506.080,78	19.504.809,41	16.916.357,18	2.588.452,23
3.Gastos Financieros	30.800,00	-24.000,00	6.800,00	3.061,92	2.714,10	347,82
4.Transferencias corrientes	21.531.849,22	8.386.909,94	29.918.759,16	27.465.735,47	22.515.066,79	4.950.668,68
5.Fondo de contingencia	640.000,00	-500.000,00	140.000,00	0,00	0,00	0,00
6.Inversiones Reales	20.966.884,93	55.210.121,44	76.168.006,37	15.794.016,85	12.738.673,79	3.055.343,06
7.Transferencias de Capital	12.352.441,86	3.585.878,88	15.938.320,74	12.361.059,22	3.359.033,12	9.002.026,10
8.Activos financieros	318.000,00	0,00	318.000,00	269.426,23	269.426,23	0,00
9.Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	121.985.331,75	70.491.844,99	192.477.176,74	115.379.165,02	95.769.029,05	19.610.135,97

Las modificaciones en el estado de gastos se han producido fundamentalmente en Inversiones reales (capítulo 6), que representan el 78,3 % del total, seguidas de las Transferencias corrientes (capítulo 4) y Transferencias de capital (capítulo 7) que representan el 11,9 % y el 5,1 % respectivamente.

El principal componente del gasto corresponde al capítulo 1 (Gastos de personal), que representa el 34,7 % de las obligaciones reconocidas. Le sigue el capítulo 4 (transferencias corrientes), que supone el 23,8 % del total de obligaciones reconocidas.

CI-25-2020

29



En cuanto al grado de ejecución de los gastos y de realización de los pagos, resulta:

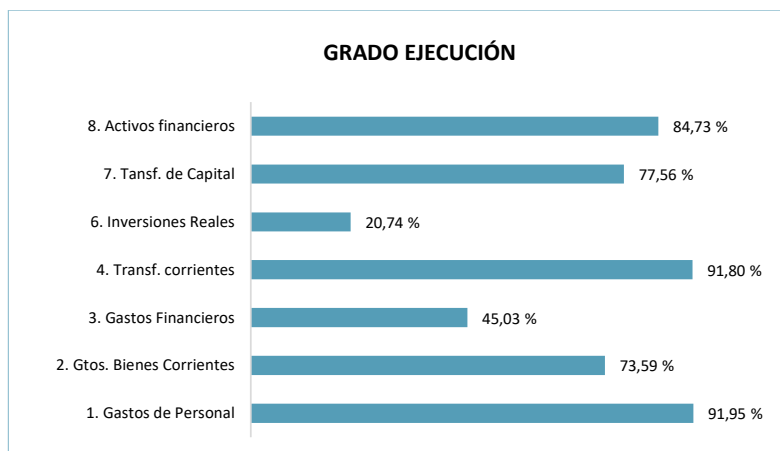
- **Ejecución del presupuesto de gastos**

El índice de ejecución de gastos, que nos muestra el grado en que los créditos definitivos han dado lugar al reconocimiento de obligaciones y que han de alcanzar valores superiores al 80 %.

El grado de ejecución del presupuesto de gastos, que ha experimentado una disminución con respecto al ejercicio anterior del 1,3 %, presenta un nivel bajo, el 59,9 %, fundamentalmente por el capítulo 6 Inversiones reales, con el 20,7 %. Las transferencias de capital son las que experimentan un mayor disminución en el ejercicio con respecto al anterior, con un total de 10,5 millones de €.

Los Gastos de personal y las Transferencias corrientes presentan un grado de ejecución del 92 % y del 91,8 % respectivamente.

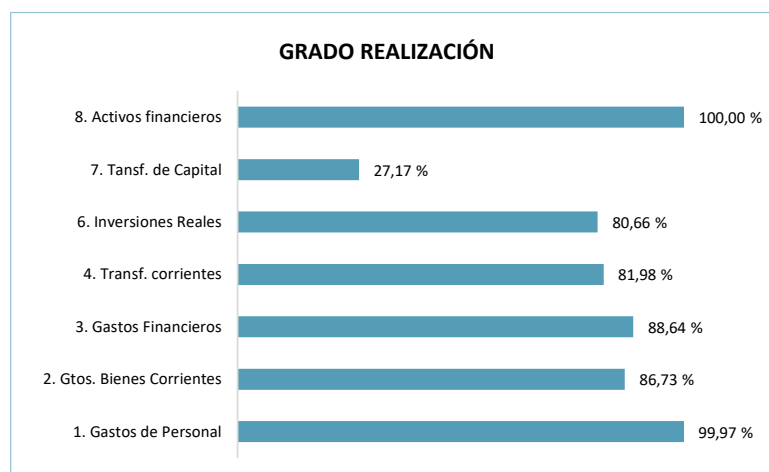
Asimismo, destaca que no existen créditos, ni obligaciones reconocidas en el capítulo 9 Pasivos financieros, cuando la entidad tiene deuda a largo plazo.



- **Realización de pagos**

En cuanto al grado de realización, es decir, el porcentaje de gastos realizados sobre las obligaciones reconocidas, es de un 83 % en 2019. A nivel de capítulo, las transferencias de capital presentan un nivel bajo de realización.

Valores para este índice entre el 80 % y el 90 % se consideran satisfactorios; en cambio, valores inferiores alertan sobre la posible existencia de dificultades en la tesorería.



Resultado presupuestario

En el Estado de Liquidación, se incluye el Estado del Resultado Presupuestario, y en su examen se ha observado la siguiente incidencia:

- El importe de las desviaciones de financiación positiva y negativa del ejercicio del Resultado presupuestario, no coincide con las reflejadas en el apartado "Información presupuestaria. Gastos con financiación afectada" de la Memoria.

El Resultado presupuestario incrementa el 88,88 % con respecto al obtenido en el ejercicio anterior, con las siguientes cifras (en euros):

	Derechos Reconocidos netos	Obligaciones Reconocidas Netas	Resultado Presupuestario 2019	Resultado Presupuestario 2018
a. Operaciones corrientes	119.203.711,53	86.954.662,72	32.249.048,81	31.171.212,51
b. Operaciones de capital	18.035.213,06	28.155.076,07	-10.119.863,01	646.141,50
1. Total operaciones no financieras	137.238.924,59	115.109.738,79	22.129.185,80	31.817.354,01
c. Activos financieros	266.259,55	269.426,23	-3.166,68	-8.209,12
d. Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	-396,08
2. Total operaciones financieras	266.259,55	269.426,23	-3.166,68	-8.605,20
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1+2)	137.505.184,14	115.379.165,02	22.126.019,12	31.808.748,81
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			5.688.739,68	0,00
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			878.352,01	92.390,23
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			12.429.306,07	23.290.530,62
II. (II=3+4-5) TOTAL AJUSTES			-5.862.214,38	-23.198.140,39
I+II) RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO			16.263.804,74	8.610.608,42

El Resultado presupuestario ajustado ha sido positivo en 16,3 millones de €, debido a que los ingresos generados en el ejercicio han resultado suficientes para atender a los gastos.

En relación con la información contenida en el Estado de liquidación del presupuesto, se ha calculado el ahorro neto, que se obtiene dividiendo los derechos reconocidos netos menos las obligaciones reconocidas corrientes y del capítulo 9 entre los derechos liquidados por

CI-25-2020

32

operaciones corrientes, refleja la capacidad que tiene la entidad de atender con sus recursos ordinarios a sus gastos corrientes, incluida la imputación al presente ejercicio de las deudas contraídas en el pasado para la financiación de inversiones, y asciende a 27,1 %, disminuyendo respecto al ejercicio anterior en 1,1 puntos porcentuales.

3.2.6. Memoria.

En el examen de la Memoria de Cuenta General de la Entidad se han observado las siguientes incidencias:

- El importe del coste amortizado de la deuda al 31 de diciembre, de deudas relacionadas en el apartado "Pasivos financieros. Situación y movimientos de la deuda. Deudas al coste amortizado" de la Memoria, no coincide con la suma del coste amortizado de la deuda al 1 de enero, más las creaciones/efectivo, menos las creaciones/gastos, más los intereses no explícitos devengados, más las diferencias de cambio del coste amortizado y menos las disminuciones de valor contable.

- El importe total de los pagos pendientes de aplicación a 31 de diciembre de las cuentas relacionadas en "Operaciones no presupuestarias de tesorería. Estado de partidas pendientes de aplicación. Pagos pendientes de aplicación" de la Memoria, no coincide el saldo final deudor de las cuentas "Pagos pendientes de aplicación", "Provisiones de fondos para anticipos de caja fija pendientes de justificación" y "Libramientos para la reposición de anticipos de caja fija pendientes de pago".

- El importe total de las devoluciones reconocidas y el total pendiente de pago a 31 de diciembre en "Información presupuestaria. Ejercicio corriente. Presupuesto de Ingresos. Devolución de ingresos" de la Memoria, no coincide con el saldo de la correspondiente cuenta del Balance de comprobación.


Remanente de tesorería

En el Remanente de tesorería, incluido en el apartado 24 Información presupuestaria, de la Memoria se han observado las siguientes incidencias:

- El importe de los derechos pendientes de cobro de operaciones no presupuestarias reflejado en "Información presupuestaria. Estado del remanente de tesorería" de la Memoria, no coincide con la suma de los saldos al cierre del ejercicio de las cuentas que corresponden del Balance de Comprobación.

CI-25-2020

33

Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente	Fecha: 03-02-2022 13:21:42	
Nº expediente administrativo: 2021-000012 Código Seguro de Verificación (CSV): 6DC1D3E9993D1655E9D9506CB63E4A12 Comprobación CSV: https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/6DC1D3E9993D1655E9D9506CB63E4A12			
Fecha de sellado electrónico: 04-02-2022 09:17:37	- 35/100 -	Fecha de emisión de esta copia: 04-02-2022 09:17:44	

- El importe de las obligaciones pendientes de pago de operaciones no presupuestarias reflejado en "Información presupuestaria. Estado del remanente de tesorería" de la Memoria, no coincide con la suma de los saldos al cierre del ejercicio de las cuentas correspondientes del Balance de comprobación.

- El importe de los pagos realizados pendientes de aplicación definitiva reflejado en "Información presupuestaria. Estado del remanente de tesorería" de la Memoria, no coincide con las sumas de los saldos al cierre del ejercicio de las correspondientes cuentas del Balance de comprobación.

- El importe del exceso de financiación afectada reflejado en "Información presupuestaria. Estado del remanente de tesorería" de la Memoria, no coincide con el total de las desviaciones de financiación acumuladas positivas reflejado en el apartado "Gastos con financiación afectada. Desviaciones de financiación por agente financiador" de la misma.

El Remanente de tesorería para gastos generales ha sido positivo en 29,1 millones de € y presenta las siguientes cifras (en euros):

Estado del Remanente de Tesorería	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
1. (+) Fondos líquidos	75.380.085,45	72.627.465,86
2. (+) Derechos pendientes de cobro	17.350.791,31	7.084.189,37
a. -(+) del Presupuesto corriente	15.459.198,73	5.239.038,85
b. -(+) de Presupuestos cerrados	1.881.978,67	1.835.536,61
c. -(+) de operaciones no presupuestarias	9.613,91	9.613,91
3. (-) Obligaciones pendientes de pago	20.554.639,55	31.065.198,56
a. -(+) del Presupuesto corriente	19.610.135,97	30.025.060,81
b. -(+) de Presupuestos cerrados	100.507,15	100.270,56
c. -(+) de operaciones no presupuestarias	843.996,43	939.867,19
4. (+) Partidas pendientes de aplicación	-2.334.844,06	-931.082,64
a. -(-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	2.490.338,15	1.070.250,15
b. -(+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	155.494,09	139.167,51
I. (1 + 2 - 3 + 4) Remanente de tesorería total	69.841.393,15	47.715.374,03
II. Saldos de dudoso cobro	1.769.810,39	1.758.905,46
III. Exceso de financiación afectada	38.927.600,27	24.376.597,89
IV. (I - II - III) Remanente de tesorería para gastos generales	29.143.982,49	21.579.870,68

3.3. Entidades dependientes.

3.3.1. Organismos Autónomos.

La Cuenta General del Cabildo integra las cuentas anuales de sus dos OAAA dependientes, Consejo Insular de Aguas y Escuela Insular de Música.

CI-25-2020

34

Las cuentas anuales de los OAAA se han presentado de acuerdo con la Instrucción de Contabilidad aplicable, contienen la información exigida en las mismas y los documentos que las integran son coherentes entre sí, con las excepciones siguientes en el Consejo Insular de Aguas:

- 1.- El importe del epígrafe "Inversiones inmobiliarias. Construcciones" del activo del Balance aparece con signo contrario a su naturaleza.
- 2.- El importe del epígrafe "Acreedores y otras cuentas a pagar a corto plazo. Otras cuentas a pagar" del pasivo del Balance aparece con signo contrario a su naturaleza.
- 3.- El importe de las desviaciones de financiación positivas y negativas del ejercicio del Resultado presupuestario no coincide con el importe reflejado en el Apartado "Información presupuestaria. Gastos con financiación afectada" de la Memoria.
- 4.- El importe de las obligaciones pendientes de pago de operaciones no presupuestarias reflejado en el apartado "Información presupuestaria. Estado del remanente de tesorería" de la Memoria no coincide con la suma de los saldos al cierre del ejercicio de las cuentas correspondientes del Balance de comprobación.
- 5.- El importe del exceso de financiación afectada reflejado en el apartado "Información presupuestaria. Estado del remanente de tesorería" de la Memoria no coincide con el total de las desviaciones de financiación acumuladas positivas reflejado en el apartado "Gastos con financiación Afectada. Desviaciones de financiación por agente financiador" de la misma.

En el Anexo 3 se incluye un resumen de las cuentas anuales agregadas de los OAAA, de las cuales resulta:


- El presupuesto inicial agregado de los OAAA ascendió a 10,3 millones de €, que incrementa con las modificaciones en 10,7 millones de €, el 103,6 %, pasando a tener unas previsiones y créditos definitivos agregados de 21,1 millones de €.

- Las modificaciones del estado de ingresos, corresponden, en su casi totalidad, a activos financieros para financiar gastos con cargo al remanente de tesorería.

- En cuanto a la Liquidación de ingresos agregada, la financiación de los gastos presupuestarios ascendió a 9,9 millones de €. El capítulo 7 Transferencias de capital, es el de mayor importancia, el 51,3 % de los derechos reconocidos, seguido por el capítulo 2 Tasas, precios públicos y otros ingresos, con el 26,7 %. El grado de ejecución de los derechos

CI-25-2020

35

Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente	Fecha: 03-02-2022 13:21:42	
Nº expediente administrativo: 2021-000012 Código Seguro de Verificación (CSV): 6DC1D3E9993D1655E9D9506CB63E4A12 Comprobación CSV: https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/6DC1D3E9993D1655E9D9506CB63E4A12			
Fecha de sellado electrónico: 04-02-2022 09:17:37	- 37/100 -	Fecha de emisión de esta copia: 04-02-2022 09:17:44	

reconocidos, excluyendo el capítulo 8 Activos financieros que financian en casi su integridad modificaciones de créditos, asciende al 93,5 %.

- La recaudación líquida se situó en 3,9 millones de €, lo que significa un grado de cumplimiento de los cobros reducido, el 39,8 %.

- En cuanto a la liquidación de gastos agregada, las obligaciones reconocidas netas durante 2019 ascendieron a 7,7 millones de €, con un grado de ejecución reducido, el 36,8 %, que tiene su mayor incidencia en el capítulo 6 Inversiones reales con el 12,2 %, debido a la baja ejecución que presenta en este capítulo el Consejo Insular de Aguas.

- El 69,5 % de los pagos se ejecutaron quedando pendiente de pago, 2,4 millones de €, de los cuales el 78,2 % corresponden a transferencias de capital.

- Tanto el resultado presupuestario agregado del ejercicio como el ajustado son positivos. Los ingresos han sido suficientes para financiar los gastos. Asimismo, el Remanente de tesorería agregado a 31 de diciembre de 2019 de los OAAA resulta positivo, con un remanente de tesorería para gastos generales de 8,8 millones de €.

3.3.2. Consortio Servicios de la Palma.

El Consorcio de Servicios de La Palma figura adscrito al Cabildo y su principal actividad es la gestión de residuos.

En el examen de sus Cuentas Anuales se han observado las siguientes incidencias:

- El importe del epígrafe A) I.5. "Inmovilizado intangible. Otro inmovilizado intangible" del activo del Balance aparece con signo negativo.

En el Anexo 4 se incluyen un resumen de sus cuentas anuales, de las cuales resulta:


- El presupuesto inicial ascendió a 2,7 millones de €, que incrementa con las modificaciones en 0,7 millones de €, el 24,5 %, pasando a tener unas previsiones y créditos definitivos de 3,3 millones de €.

- Las modificaciones del estado de ingresos, corresponden en su totalidad a activos financieros para financiar gastos con cargo al remanente de tesorería.

- Las principales fuentes de financiación proceden del capítulo 3 Tasas, precios públicos y otros ingresos, que aporta un 73,6 % del total de los derechos reconocidos netos del ejercicio,

CI-25-2020

36

Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente	Fecha:	03-02-2022 13:21:42	
Nº expediente administrativo: 2021-000012 Código Seguro de Verificación (CSV): 6DC1D3E9993D1655E9D9506CB63E4A12 Comprobación CSV: https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/6DC1D3E9993D1655E9D9506CB63E4A12				
Fecha de sellado electrónico:	04-02-2022 09:17:37	- 38/100 -	Fecha de emisión de esta copia:	

seguido en importancia del capítulo 4 Transferencias corrientes, con el 26,3 %. El grado de ejecución de los derechos reconocidos, excluyendo el capítulo 8 Activos financieros que financian en su integridad modificaciones de créditos, asciende al 110,4 %.

- La recaudación líquida se situó en 2,5 millones de €, lo que significa un grado de cumplimiento de los cobros reducido, el 85,3 %.

- En cuanto a la liquidación de gastos, las obligaciones reconocidas netas durante 2019 ascendieron a 3,2 millones de €, con un grado de ejecución alto, el 95,1 %.

- El 78,5 % de los pagos se ejecutaron quedando pendiente de pago, 0,6 millones de €, de los cuales el 92 % corresponden al capítulo 6 Inversiones reales.

3.3.3. Sociedad de Promoción y Desarrollo Económico de la Isla de La Palma, SA (SODEPAL).

La sociedad se constituyó en Santa Cruz de Tenerife el 31 de enero del 2006, con un capital social de 60.200 euros, íntegramente del cabildo insular. El objeto social es la promoción, fomento y desarrollo de las actividades económicas de carácter estratégico de que contribuyan a la creación de empleo, dinamización, desarrollo y potenciación de la economía de la Isla de La Palma.

El resultado del ejercicio 2019 ascendió a unas pérdidas de -1.209.991 euros aumentando con respecto al ejercicio anterior donde se obtuvieron unas pérdidas de -532.547 euros. El número medio de empleados en el ejercicio 2019 ascendió a 39 trabajadores.

Ha recibido, en ejercicio 2019, aportaciones del Cabildo Insular para el desarrollo de distintos proyectos por un importe global de 2,27 millones de €.

En el Anexo 5 se incluye un resumen de las cuentas anuales de la sociedad.

Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente	Fecha:	03-02-2022 13:21:42
N° expediente administrativo: 2021-000012 Código Seguro de Verificación (CSV): 6DC1D3E9993D1655E9D9506CB63E4A12 Comprobación CSV: https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/6DC1D3E9993D1655E9D9506CB63E4A12			
Fecha de sellado electrónico:	04-02-2022 09:17:37	- 39/100 -	Fecha de emisión de esta copia: 04-02-2022 09:17:44



4. OTROS ASPECTOS DE LA GESTIÓN: CONTRATOS Y CONVENIOS

4.1. Contratación administrativa.

La información y documentación que ha de ser remitida relativa a las relaciones anuales de contratos y extractos de expedientes de contratación se establece en el artículo 335 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante, LCSP) y en la [“Instrucción relativa a la remisión telemática a la Audiencia de Cuentas de Canarias de los extractos de los expedientes de contratación y de las relaciones anuales de los contratos, celebrados por las Entidades y Entes del Sector Público Local de la Comunidad Autónoma de Canarias”](#), aprobada por Resolución de 13 de julio de 2018 del Presidente de la Audiencia de Cuentas de Canarias, que recoge el procedimiento y medio para ello. Esta obligación comprende:

1.- De una parte, con periodicidad anual, la remisión de las relaciones certificadas comprensivas de todos los contratos formalizados, en el ejercicio precedente, con independencia del régimen jurídico al que estén sometidas, incluyendo los contratos menores a partir de la entrada en vigor de la LCSP.

2.- De otra parte, a lo largo del ejercicio, la copia del documento de formalización de cada contrato acompañada del extracto del expediente, que estará integrado por:


- Documentación justificativa del contrato en la que se determinen la naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse con el contrato proyectado, así como la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas (artículo 28.1 de la LCSP).
- PCAP aprobado por el órgano de contratación (artículo 122 de la LCSP) o documento que lo sustituya.
- Propuesta de adjudicación del contrato junto con los informes de valoración de ofertas que, en su caso, se hubieran emitido (artículo 157 de la LCSP).

La información se ha obtenido de los datos que las entidades locales remiten a través de la PRTCEL, conforme a lo previsto en la citada Instrucción.

La Corporación no dispone del Plan de contratación para ejercicio 2019.

CI-25-2020

38

Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente	Fecha:	03-02-2022 13:21:42	
Nº expediente administrativo: 2021-000012 Código Seguro de Verificación (CSV): 6DC1D3E9993D1655E9D9506CB63E4A12 Comprobación CSV: https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/6DC1D3E9993D1655E9D9506CB63E4A12				
Fecha de sellado electrónico:	04-02-2022 09:17:37	- 40/100 -	Fecha de emisión de esta copia:	

4.1.1. Relación anual de contratos.

El Cabildo Insular de la Palma ha remitido fuera de plazo, el 6 de abril de 2020, la relación anual de contratos del ejercicio 2019 con los contratos formalizados, incluidos los contratos menores.

El Cabildo y sus entidades dependientes han formalizado 489 contratos por importe de 23,3 millones de €, correspondiendo a la entidad principal el 58,7 % de los contratos y el 79,6 % del importe adjudicado (sin impuestos indirectos), según el siguiente detalle:

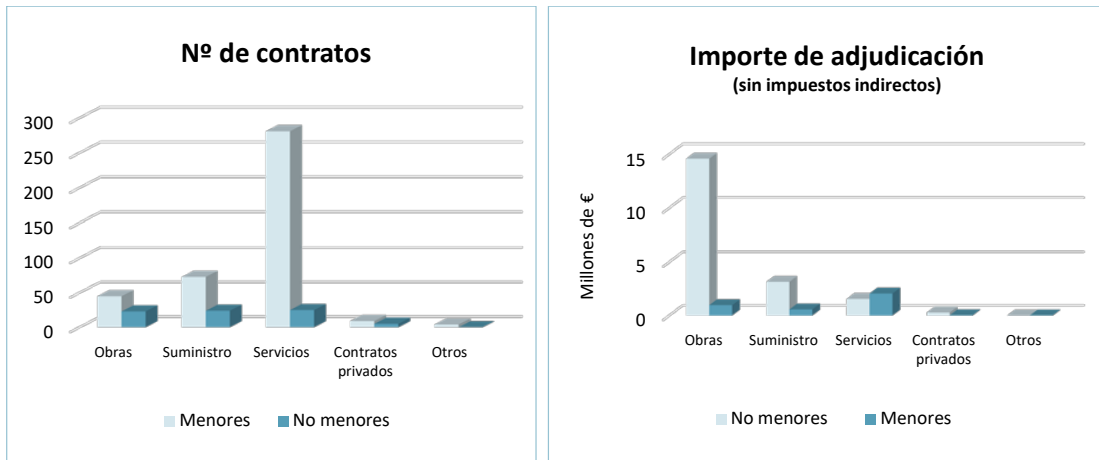
Entidad contratante	No menores		Menores		Total	
	Nº de contratos	Importe de adjudicación (€)	Nº de contratos	Importe de adjudicación (€)	Nº de contratos	Importe de adjudicación (€)
Cabildo Insular de La Palma	47	15.878.375,02	240	2.656.828,30	287	18.535.203,32
Escuela Insular de Música	1	3.827,88	0	0,00	1	3.827,88
Consejo Insular de Aguas de la Palma	8	1.791.266,09	32	464.747,66	40	2.256.013,75
Consortio Servicios de la Palma	3	919.234,97	6	77.858,30	9	997.093,27
SODEPAL	17	1.013.670,49	46	357.299,54	63	1.370.970,03
Fundación Canaria Centro Internacional de Agricultura Biológica	0	0,00	69	14.353,04	69	14.353,04
Fundación Canaria Reserva Mundial de la Biosfera la Palma	1	2.817,00	19	96.145,49	20	98.962,49
Total	77	19.609.191,45	412	3.667.232,33	489	23.276.423,78

La SM Destilería del Valle, SA remite certificación negativa, acreditando que no han formalizado o celebrado contratos en el ejercicio 2019.

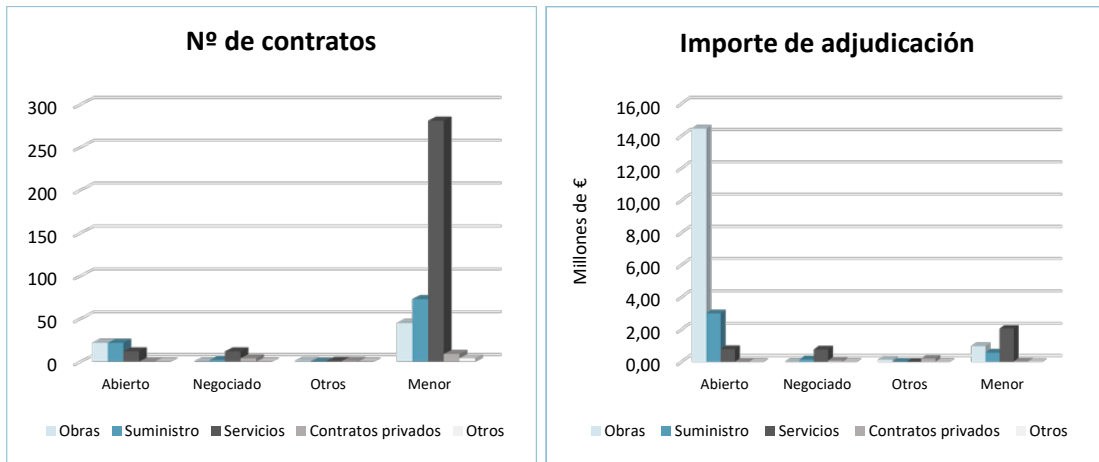
Atendiendo al tipo de contrato, el mayor número corresponde a los de servicios y suministro seguidos por los de obras. Sin embargo, en cuanto al importe de adjudicación, el mayor volumen corresponde a los de obras y suministro, siendo la representación gráfica por tipo de contrato, distinguiendo entre contratos menores y resto de contratos, la siguiente:

CI-25-2020

39



En cuanto al procedimiento de adjudicación más utilizado ha sido, el del contrato menor, con 412 contratos, que representan el 84,3 % del total de contratos. Sin embargo, en cuanto al importe adjudicado, el resto de los procedimientos de adjudicación, es decir exceptuando los contratos menores, representan el 84,3 % del importe total adjudicado.



En cuanto a la forma de tramitación, la más utilizada ha sido la ordinaria, que representa el 97,4 % del número de contratos y el 99,1 % del importe de adjudicación.

En Anexo 6 se incluye el detalle por tipo de contrato del procedimiento de contratación y forma de tramitación.

4.1.2. Contratos menores.

Los contratos menores incluidos en la relación anual de contratos representan el 84,3 % de los contratos formalizados y el 15,8 % del importe adjudicado. Este elevado número de contratos menores indica que no se realizan como consecuencia de circunstancias extraordinarias o que no hayan podido ser objeto de planificación por el órgano de contratación. A tales efectos, la LCSP, en su art.149.6, prevé una tramitación especialmente sumaria que permite garantizar la publicidad y concurrencia.

En el análisis de los contratos menores incluidos en la relación anual se han detectado las siguientes incidencias:

1.- Consta dos contratos (Referencia: OB-46/19 y 38/2019) con una duración de 15 meses cuando, de acuerdo con el art. 29.8 de la LCSP, los contratos menores no podrán tener una duración superior a un año.

2.- En tres contratos se ha constatado que el valor estimado (art. 118.1 LCSP) no es inferior a 15.000 euros (Referencia: 16/2019, 0B-09/19 y 93/2019).

3.- Del total de 412 contratos menores comunicados, en 30 no consta que se haya realizado la publicidad de la licitación o solicitado ofertas. Si bien esta forma de proceder no podría considerarse un incumplimiento legal, a fin de dar cumplimiento al principio de eficiencia del gasto público y promover la concurrencia, y en atención a la recomendación formulada por la Junta Consultiva de Contratación de Canarias 1/2019, el órgano de contratación debe solicitar al menos tres ofertas o en su caso, justificar en el expediente la imposibilidad de hacerlo.


4.1.3. Extractos de los expedientes.

De acuerdo con la información analizada en el epígrafe anterior, 12 contratos superan los umbrales previstos en la Instrucción relativa a la remisión telemática a la ACC de los extractos de los expedientes de contratación y de las relaciones anuales de los contratos, por tanto, de estos, se debe remitir copia del documento de formalización acompañada del extracto del expediente.

No se han remitido los extractos de tres expedientes, incumpliendo la citada Instrucción:

CI-25-2020

41

Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente	Fecha: 03-02-2022 13:21:42	
Nº expediente administrativo: 2021-000012 Código Seguro de Verificación (CSV): 6DC1D3E9993D1655E9D9506CB63E4A12 Comprobación CSV: https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/6DC1D3E9993D1655E9D9506CB63E4A12			
Fecha de sellado electrónico: 04-02-2022 09:17:37	- 43/100 -	Fecha de emisión de esta copia: 04-02-2022 09:17:44	

Entidad Contratante	Nº referencia	Tipo de Contrato	Importe de adjudicación	Fecha formalización
Consejo Insular de Aguas de la Palma	OB-08/19	Obras	608.206,78	02-12-2019
Consejo Insular de Aguas de la Palma	OB-42/18	Obras	647.903,28	29-05-2019
SODEPAL	65/2019	Servicios	223.047,37	01-04-2019

Se han remitido nueve contratos, ocho corresponden a la entidad principal, seis de ellos remitidos fuera del plazo establecido, y uno al Consorcio de Servicios de la Palma, también remitido fuera de plazo.

Entidad Contratante	Nº referencia	Tipo de Contrato	Importe de adjudicación	Fecha formalización
Cabildo Insular de La Palma	68/2018/CNT	Obras	1.384.043,06	26-03-2019
Cabildo Insular de La Palma	25/2019/CNT	Obras	1.551.014,02	25-09-2019
Cabildo Insular de La Palma	23/2019/CNT	Obras	1.861.002,93	10-10-2019
Cabildo Insular de La Palma	30/2019/CNT	Obras	3.109.677,65	07-11-2019
Cabildo Insular de La Palma	35/2019/CNT	Obras	989.823,37	04-12-2019
Cabildo Insular de La Palma	42/2018/CNT	Obras	821.607,60	21-11-2019
Cabildo Insular de La Palma	56/2018/CNT	Obras	1.346.008,17	23-09-2019
Cabildo Insular de La Palma	66/2018/CNT	Suministro	579.000,00	19-08-2019
Consorcio Servicios de la Palma	015/2018	Servicios	290.000,00	08-04-2019

Se analiza el extracto de expediente de los nueve contratos administrativos, siendo las incidencias más relevantes las que se indica a continuación:

A) Documentación justificativa del contrato en la que se determinen la naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse con el contrato proyectado, así como la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas:

- 1.- En el expediente con referencia 015/2018, se ha verificado que el Consorcio de Servicios de La Palma, en lugar de remitir el informe de necesidad e idoneidad del contrato envía un documento denominado "*Informe de detección de necesidades y propuesta de contratación del servicio de taller para el mantenimiento de los vehículos del Consorcio de Servicios de La Palma*", en el que no consta los requisitos que debe contener, de conformidad con lo establecido en los artículos 28 y 116 de la LCSP.

CI-25-2020

42

- 2.- No se ha justificado o motivado adecuadamente el procedimiento de adjudicación a emplear en la contratación (Referencia: 23/2019/CNT y 30/2019/CNT y 66/2018/CNT)¹.
- 3.- El volumen anual de negocio propuesto para acreditar la solvencia económica y financiera que figura en el informe de necesidad es inferior tanto al valor estimado del contrato como, incluso, al presupuesto base de licitación. Si el objetivo de tal solvencia es garantizar la buena marcha de la ejecución del contrato este debe ser, al menos, igual o superior al presupuesto base de licitación (Referencia: 68/2018/CNT, 25/2019/CNT, 23/2019/CNT, 30/2019/CNT, 35/2019/CNT, 42/2018/CNT y 56/2018/CNT, 15/2018). Esta incidencia se traslada a los PCAP.
- 4.- La justificación empleada para la elección y ponderación de los criterios no puede considerarse adecuada, por las siguientes razones:
- o Referencia: 25/2019; el precio se pondera en un 80% argumentando que *“las prestaciones a ejecutar así como los materiales a utilizar, se encuentra perfectamente definido en el proyecto de ejecución”*.
 - o Referencia: 35/2019; las mejoras (se pondera con un 20%), consistentes en *“aportar la mayor cantidad de m² de pavimento asfáltico a ejecutar en la carretera insular LP-103 “cubo de la Galga” y en la parte asfaltada de la pista de acceso al mismo (San Andrés y Sauces)”*, no están directamente relacionadas con el objeto del contrato.
 - o Referencia: 56/2018 y 66/2018; la justificación empleada es genérica, produciendo incertidumbre en los licitadores (p.ej. el criterio relativo a la formación dispone *“se valorará positivamente su calidad, capacidad, alcance...”*).

Estas incidencias se trasladan a los PCAP.

- 5.- La justificación empleada para no dividir el contrato en lotes, no es la adecuada (Referencia: 30/2019/CNT y 56/208/CNT).

La LCSP contempla como regla general justificar en el expediente la no división del contrato en lotes, con objeto de facilitar el acceso a la contratación pública a un mayor número de empresas. Así el art. 99.3 establece que el órgano de contratación podrá no dividir en lotes el objeto del contrato cuando existan motivos válidos, que deberán justificarse debidamente en el expediente, estableciendo los motivos que

¹ El procedimiento aplicado para los expedientes 23/2019/CNT y 30/2019/CNT fue el abierto y para el 66/2018/CNT el abierto simplificado.

Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente	Fecha:	03-02-2022 13:21:42	
N° expediente administrativo: 2021-000012 Código Seguro de Verificación (CSV): 6DC1D3E9993D1655E9D9506CB63E4A12 Comprobación CSV: https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/6DC1D3E9993D1655E9D9506CB63E4A12				
Fecha de sellado electrónico:	04-02-2022 09:17:37	- 45/100 -	Fecha de emisión de esta copia:	04-02-2022 09:17:44



se consideraran válidos, que en el caso de tratarse de dificultades en la ejecución por motivos técnicos, este extremo deberá ser justificado debidamente, circunstancia que no queda acreditada.

- 6.- El cálculo del valor estimado, según consta en el informe de necesidad, no se ha realizado de conformidad con lo establecido en el art. 101 de la LCSP (Referencia: 30/2019/CNT, 56/2018/CNT).

B) Pliego de cláusulas administrativas particulares:

- 1.- No se remite junto al PCAP, el de Prescripciones Técnicas, lo que no permite comprobar si se han fijado las condiciones de prestación del servicio y fecha de elaboración (Referencia: 015/2018).
- 2.- No se define de manera adecuada el objeto del contrato (Referencia: 015/2018).


En el PCAP, en el apartado F del cuadro de características del contrato denominado "objeto del contrato" se señala literalmente *"Es el objeto del presente pliego definir las condiciones técnicas para la contratación del servicio de taller para el mantenimiento de los vehículos del Consorcio de Servicios de La Palma"*.

A tales efectos y de conformidad con lo dispuesto en los arts. 122 y 124 de la LCSP, hay que señalar que mientras en el PPT se establecerán y definirán los aspectos técnicos que deber reunir la prestación, en el PCAP, es donde se determinan, entre otros aspectos, el régimen jurídico objeto del contrato o los derechos y deberes, por lo tanto debe entenderse que el objeto de contrato recogido en el PCAP, no puede entenderse que la definición objeto del contrato contenida en dicho documento sea la adecuada.

- 3.- De acuerdo con lo dispuesto en el art. 1, cuyo contenido parcial se transcribe en el apartado anterior, y 131.2 de la LCSP que establece que *"La adjudicación se realizará, ordinariamente utilizando una pluralidad de criterios de adjudicación basados en el principio de mejor relación calidad-precio,..."*, el hecho de que el Cabildo Insular para la adjudicación del presente contrato haya empleado solo criterios de marcado cariz económico impide garantizar que este pueda adjudicar el contrato al licitador que formule la mejor oferta atendiendo a la relación calidad-precio (Referencia: 56/2018/CNT y 015/2018)".

CI-25-2020

44

Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente	Fecha:	03-02-2022 13:21:42	
Nº expediente administrativo: 2021-000012 Código Seguro de Verificación (CSV): 6DC1D3E9993D1655E9D9506CB63E4A12 Comprobación CSV: https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/6DC1D3E9993D1655E9D9506CB63E4A12				
Fecha de sellado electrónico:	04-02-2022 09:17:37	- 46/100 -	Fecha de emisión de esta copia:	

- 4.- Los condicionantes establecidos en los criterios de adjudicación (distintos al precio y asumibles sin esfuerzo alguno por los todos los licitadores), esto es reducción del plazo de ejecución (con un máximo de 2 meses), plazo de garantía (máximo 4 años) y/o plan de mantenimiento (disponer de un plan) que han sido elegidos por el órgano de contratación, motivan que el precio se convierta en el factor determinante en la adjudicación del contrato impidiendo que el Cabildo Insular pueda cumplir el objetivo que inspira la regulación contenida en la LCSP, es decir, obtener una mejor relación calidad-precio (art. 1 y 131 LCSP) (Referencia.: 23/2019/CNT, 30/2019/CNT, 35/2019/CNT y 42/2018/CNT).
- 5.- Se hace referencia a la potestad de establecer penalidades para el caso de incumplimiento o de cumplimiento defectuoso de las prestaciones contractuales, pero no se concretan las mismas, remitiéndose al TRLCSP, texto este, que no es de aplicación al presente contrato dado que la incoación del expediente se realizó cuando ya había entrado en vigor la LCSP (Referencia.:015/2018).
- 6.- A pesar de que el art. 145 de la LCSP señala como criterio de adjudicación el precio, se ha constatado en el PCAP, que en ningún caso, se emplea tal denominación utilizando otras como “mejor oferta económica” (concebida por el Derecho comunitario como aquella que presenta mejor relación calidad-precio) o “reducción del presupuesto base de licitación”.

C) Propuesta de adjudicación del contrato junto con los informes de valoración de ofertas:

- 1.- En cuatro de los expedientes analizados, se ha constatado que uno de los vocales de la mesa de contratación (órgano al que LCSP le otorga funciones de asistencia al órgano de contratación diferenciándolo claramente y que ha de realizar sus funciones con total independencia) es a su vez órgano de contratación, circunstancia esta que vulneraría, entre otros, los principios de objetividad y transparencia, además de motivar, en su caso, que el acto dictado pudiera incurrir en vicio de nulidad (23/2019/CNT, 25/2019/CNT, 30/2019/CNT y 35/2019/CNT).

Asimismo, se ha observado que en los extractos de expedientes de contratos analizados, excepto en dos (Referencia: 68/2018 y 66/2018), el presidente de la corporación (forma parte y nombra a los miembros de la Consejo de Gobierno Insular –órgano de contratación de la entidad según el Reglamento Orgánico de Gobierno y la D.A 2º 4 de la LCSP-), previa delegación de las competencias de contratación, en

Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente	Fecha:	03-02-2022 13:21:42
N° expediente administrativo: 2021-000012 Código Seguro de Verificación (CSV): 6DC1D3E9993D1655E9D9506CB63E4A12 Comprobación CSV: https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/6DC1D3E9993D1655E9D9506CB63E4A12			
Fecha de sellado electrónico:	04-02-2022 09:17:37	- 47/100 -	Fecha de emisión de esta copia: 04-02-2022 09:17:44



función de la materia, en los miembros del Consejo de Gobierno Insular, actúa como presidente de la mesa.

- 2.- El Cabildo Insular no remite en dos expediente el acta de la mesa de contratación en la que se formula la propuesta de adjudicación a favor del licitador que se considera que presenta la mejor oferta atendiendo a la relación calidad-precio, en su lugar envía una propuesta de resolución suscrita por un jefe de servicio (Referencia: 68/2018 y 66/2018).

La no remisión de tales actas de la mesa de contratación y el hecho de que en las propuestas de resolución no consten los miembros de la mesa, imposibilita constatar en estos expedientes, entre otros aspectos, que tal órgano de asesoramiento se encuentre válidamente constituido.

- 3.- El análisis de la propuesta de resolución, ha permitido constatar que a la sesión de la mesa en la que se propone la adjudicación del contrato asiste como invitado, con voz pero sin voto, un técnico de gestión, situación que no prevé la disposición adicional segunda, en su apartado 7, de la LCSP (Referencia: 30/2018/CNT).
- 4.- En la sesión de la mesa de contratación constituida para la adjudicación del contrato "*Repavimentación de la carretera LP-1 Norte, tramo túnel de la Galga-Rotonda Norte del Arco de los Tilos (Puntallana-San Andrés y Sauces)*" se ha constatado que tres de los ocho miembros de la mesa de contratación son cargos electos, vulnerando lo establecido en la disposición adicional segunda, en su apartado 7, de la LCSP, que dispone que el número de cargos electos no podrán suponer más de un tercio del total de miembros de la misma.

D) Contrato:

- 1.- Las condiciones de recepción, entrega y admisión de las prestaciones del servicio no constan definidas, tal como indica el art. 35.1.h de la LCSP, ni en el contrato ni en el PCAP por el que se rige el mismo (Referencia: 015/2018).
- 2.- Conforme dispone la cláusula cuarta del contrato, el plazo de ejecución era de cuatro meses, contado al partir del día siguiente a la firma del acta de comprobación de replanteo (17/12/2019), no obstante, las verificaciones realizadas ponen de manifiesto que el contrato tuvo una duración de 13 meses y 17 días (si bien hay que tener en cuenta que el contrato estuvo paralizado debido a la pandemia motivada por la COVID-19, entre el 30 de marzo y el 9 de abril de 2020), superando el plazo ofertado por el

CI-25-2020

46

Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente	Fecha:	03-02-2022 13:21:42	
N° expediente administrativo: 2021-000012 Código Seguro de Verificación (CSV): 6DC1D3E9993D1655E9D9506CB63E4A12 Comprobación CSV: https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/6DC1D3E9993D1655E9D9506CB63E4A12				
Fecha de sellado electrónico:	04-02-2022 09:17:37	- 48/100 -	Fecha de emisión de esta copia:	04-02-2022 09:17:44



licitador sin que conste la imposición de penalidades por parte del órgano de contratación ni justificación alguna que acredite su no establecimiento (Ref.:42/2018/CNT).

4.2. Convenios celebrados.

La Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, establece, en su artículo 53, la obligatoriedad de comunicar al Tribunal de Cuentas u órgano externo de fiscalización de la Comunidad Autónoma, según corresponda, la suscripción de cualquier convenio cuyos compromisos económicos superen los 600.000 euros, que se remitirán electrónicamente.

En la [“Instrucción reguladora de la remisión telemática de Convenios y de relaciones anuales de los celebrados por las entidades locales de Canarias”](#), publicada por Resolución de 28 de abril de 2017, del Presidente de la Audiencia de Cuentas, se concreta la información y documentación que ha de ser remitida por el Cabildo Insular y sus entidades dependientes, así como el procedimiento y medio para llevarlo a cabo. Esta obligación comprende:

1.- De una parte, y con periodicidad anual, la remisión de la relación certificada comprensiva de los convenios formalizados en el ejercicio precedente, cualquiera que fuera su importe, de conformidad con lo establecido en la Instrucción.

2.- De otra parte, y a lo largo del ejercicio, la remisión de la información y documentación de los convenios cuyos compromisos económicos asumidos superen los 600.000 euros, que estará integrada por la copia del documento de formalización del convenio acompañada de la correspondiente memoria justificativa.

4.2.1. Relación anual de convenios.


El Cabildo Insular de La Palma rindió en plazo, el 28 de febrero de 2020, la relación anual de convenios formalizados en el ejercicio 2019.

La relación anual la integran 185 convenios, de la cual se ha excluido 18 por tratarse de incidencias en su ejecución (modificaciones, prórrogas, variaciones de plazos, etc.) que deben remitirse según lo previsto en el apartado III.1 de la Instrucción reguladora.

La relación anual así como los importes de los compromisos asumidos, según tipo de entidades, es el que se muestra a continuación:

CI-25-2020

47

Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente	Fecha: 03-02-2022 13:21:42	
Nº expediente administrativo: 2021-000012 Código Seguro de Verificación (CSV): 6DC1D3E9993D1655E9D9506CB63E4A12 Comprobación CSV: https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/6DC1D3E9993D1655E9D9506CB63E4A12			
Fecha de sellado electrónico: 04-02-2022 09:17:37	- 49/100 -	Fecha de emisión de esta copia: 04-02-2022 09:17:44	

Tipo de entidad	Nº convenios	Importe de los compromisos asumidos	Convenios excluidos	Importe excluidos	Nº convenios	Importe de los Compromisos asumidos
Cabildo Insular de La Palma	151	33.757.040,56	18	24.538.501,04	133	9.218.539,52
Consorcio Servicios de la Palma	1	0,00	0	0,00	1	0,00
Consejo Insular de Aguas de la Palma	17	643.429,86	0	0,00	17	643.429,86
SODEPAL	16	101.403,26	0	0,00	16	101.403,26
Total	185	34.501.873,68	18	24.538.501,04	167	9.963.372,64

Los convenios excluidos y el motivo de exclusión se indican en el siguiente cuadro:

Referencia	Importe de los compromisos económicos asumidos por todas las entidades firmantes	Fecha de formalización	Motivo de exclusión
MINISTERIO DE FOMENTO	0,00	18/12/2018	Ejercicio anterior
AYTO. DE TIJARAFE	0,00	27/03/2019	Modificación convenio
AYTO. S/C DE LA PALMA	160.621,62	27/03/2019	Modificación convenio
AYTO. DE FUENCALIENTE	515.708,03	15/10/2019	Modificación convenio
AYTO. GARAFIA	236.479,60	21/10/2019	Modificación convenio
AYTO. PUNTALLANA	150.290,68	28/10/2019	Modificación convenio
AYUNTAMIENTO DE BARLOVENTO	227.691,93	25/10/2019	Modificación convenio
AYTO. DE VILLA DE MAZO	219.725,12	04/11/2019	Modificación convenio
AYUNTAMIENTO DE BREÑA BAJA	623.577,53	25/10/2019	Modificación convenio
AYUNTAMIENTO DE PUNTAGORDA	757.456,47	29/10/2019	Modificación convenio
AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE LA PALMA	749.558,52	25/10/2019	Modificación convenio
AYUNTAMIENTO DE TIJARAFE	633.209,07	31/10/2019	Modificación convenio
AYUNTAMIENTO DE BREÑA ALTA	524.418,25	29/11/2019	Modificación convenio
AYUNTAMIENTO DE TAZACORTE	884.522,20	22/11/2019	Modificación convenio
AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS DE ARIDANE	684.242,02	25/10/2019	Modificación convenio
GOBIERNO DE CANARIAS	0,00	25/10/2019	Modificación convenio
CONSEJ DCHOS SOC, IGUALDAD, DIVERSIDAD Y JUVENTUD	21.000,00	27/12/2019	Modificación convenio
CONSEJERIA DE DERECHOS SOCIALES	18.150.000,00	31/10/2019	Modificación convenio

4.2.2. Extractos de convenios.

De acuerdo con la información analizada en el epígrafe anterior, los convenios suscritos cuyos compromisos económicos superan los 600.000 euros ascienden a nueve, de los cuales siete corresponden a convenios excluidos, según lo expuesto anteriormente. Por lo tanto los

CI-25-2020

48

extractos se corresponden con dos convenios que han sido remitidos, aunque fuera del plazo establecido en la Instrucción.

Nº de orden	Tipo de entidad	Referencia	Importe de los compromisos económicos asumidos por todas las entidades firmantes
1	Cabildo Insular de La Palma	INSTITUTO CANARIO DE IGUALDAD	2.521.610,08
2	Cabildo Insular de La Palma	CONSEJERIA TRANSICIÓN ECOLÓGICA	1.434.808,00

En el convenio 1, los compromisos asumidos ascienden a 2.521.610,08, sin embargo en la relación anual de convenios el “Importe de los compromisos económicos asumidos por todas las entidades firmantes (Incluida entidad local)” asciende a 630.402,52 euros, incluyendo únicamente la anualidad de 2019 en lugar del importe total de los compromisos asumidos.

En el convenio 2, la Memoria facilitada no se corresponde con el citado convenio. La memoria justificativa enviada corresponde a la suscripción del convenio de colaboración entre la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas y el Cabildo Insular de La Palma, al amparo del convenio firmado por la Consejería y el Ministerio de Agricultura y Pesca de fecha 14/12/2017 que contemplan tres actuaciones, mientras que el convenio objeto de análisis es entre la Consejería de Transición Ecológica, Lucha contra el cambio climático y Planificación Territorial y en Cabildo Insular en virtud del convenio de fecha 04/12/2018 de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas y el Ministerio de Transición Ecológica que contemplan cinco actuaciones.

5. TRÁMITE DE ALEGACIONES

El presente Informe, antes de su aprobación definitiva, ha sido remitido para alegaciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Audiencia de Cuentas de Canarias.


A estos efectos, ha sido remitido al Presidente del Cabildo Insular mediante escrito de 22 de septiembre de 2021.

El Cabildo Insular de La Palma presentó alegaciones mediante escrito de 18 de octubre de 2021.

En el Anexo 7 se incorpora, la contestación de la Audiencia de Cuentas de Canarias a las alegaciones formuladas, señalándose las modificaciones que, como consecuencia de la estimación total o parcial de aquéllas, se han llevado a cabo en el texto del Informe.

CI-25-2020

50

Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente	Fecha:	03-02-2022 13:21:42	
Nº expediente administrativo: 2021-000012 Código Seguro de Verificación (CSV): 6DC1D3E9993D1655E9D9506CB63E4A12 Comprobación CSV: https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/6DC1D3E9993D1655E9D9506CB63E4A12				
Fecha de sellado electrónico:	04-02-2022 09:17:37	- 52/100 -	Fecha de emisión de esta copia:	

6. CONCLUSIONES

6.1. Opinión.

Como resultado del trabajo realizado, se obtiene la siguiente opinión:

- a) Los estados financieros que integran las cuentas anuales del Cabildo Insular y de todas sus entidades dependientes y adscritas se presentan, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el marco de información financiera aplicable, con las excepciones o salvedades recogidas en las conclusiones nº 1, 10, 21, 23, 25, 27, 29, y 31.
- b) La Entidad ha cumplido, en el ámbito recogido en el alcance, en todos los aspectos significativos, con las normas legales, reglamentarias, estatutarias y de procedimiento, aplicables, identificadas como su marco legal, con las excepciones que se describen en las conclusiones nº 5, 6, 7, 8, 9, 32, 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 40.


6.2. Conclusiones.

Cabildo Insular

1. La Cuenta General no contiene las cuentas anuales de la sociedad mercantil de capital mayoritaria denominada Destilerías del Valle, SA. No se adjuntan estas cuentas anuales por encontrarse inactiva la sociedad, no obstante, la inactividad de una sociedad no exime de la obligación que imponen los artículos 279.1 y 282.1 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital de presentar las cuentas anuales. Por otra parte, al encontrarse inactiva desde el ejercicio 2010, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 363.1 a) de la misma norma, deberá disolverse por el cese en el ejercicio de la actividad o actividades que constituyen el objeto social. En particular, se entenderá que se ha producido el cese tras un período de inactividad superior a un año (Epígrafe 1.6).
2. La organización del Cabildo Insular a 31 de diciembre de 2019 distribuye sus competencias en siete áreas insulares y cinco delegaciones especiales al frente de cada una de las cuales se encuentra un Consejero o Consejera Insular. La Relación de puestos de trabajo vigente en 2019 se estructura en varios servicios. No obstante, contempla en la misma estructura servicios con otras unidades que agrupan a más de un servicio (Unidad de Organización, participación ciudadana y nuevas tecnologías, Unidad de Contratación, Unidad de Presidencia y Turismo...). También se aprecian

CI-25-2020

51

Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente	Fecha: 03-02-2022 13:21:42	
Nº expediente administrativo: 2021-000012 Código Seguro de Verificación (CSV): 6DC1D3E9993D1655E9D9506CB63E4A12 Comprobación CSV: https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/6DC1D3E9993D1655E9D9506CB63E4A12			
Fecha de sellado electrónico: 04-02-2022 09:17:37	- 53/100 -	Fecha de emisión de esta copia: 04-02-2022 09:17:44	

servicios con varias jefaturas de servicios (Asesoría y defensa jurídica, Medio ambiente y emergencias) (Epígrafe 2.1).

3. Comparando la Relación de puestos de trabajo con el documento en el que se relacionan los diferentes servicios, los órganos directivos, delegaciones especiales y áreas de las que dependen, que facilita el Cabildo para dar cumplimiento al art. 101 d) de la Ley 8/2015, de 1 de abril, de Cabildos Insulares, se observa lo siguiente (Epígrafe 2.1):
 - Hay servicios que dependen directamente del miembro corporativo titular del Área, en tanto que hay otros que tienen tres niveles de órganos superiores: órgano directivo, miembro corporativo delegado y miembro corporativo titular del Área.
 - El servicio de Educación, empleo, formación y desarrollo local no está en el documento aportado por el Cabildo y no tiene una dependencia clara, ya que puede depender del titular del Área de Promoción Económica, Empleo, Comercio, Turismo, y Deportes y del titular del Área de Cultura, Patrimonio Histórico, Educación Sanidad y Artesanía.
 - El servicio de Deportes y juventud, que en la RPT aparece como un único servicio, tiene una unidad de Juventud, que el documento del Cabildo nombra como servicio, con una dependencia del titular del área acción social, igualdad, diversidad y juventud, en tanto que el servicio depende del titular del área de promoción económica, empleo, comercio, turismo y deportes.
4. El Cabildo Insular de La Palma, en el ejercicio 2019, tiene siete entidades dependientes, dos organismos autónomos, Consejo Insular de Aguas y Escuela Insular de Música, un consorcio adscrito, Consorcio Insular de Servicios de la Isla de La Palma, dos sociedades mercantiles, SODEPAL y Destilerías del Valle, SA, y dos fundaciones, Fundación Canaria Centro Internacional de Agricultura Biológica y Fundación Canaria Reserva Mundial de la Biosfera La Palma (Epígrafe 2.1).
5. El Cabildo Insular ha adoptado 291 acuerdos contrarios a los reparos formulados por el órgano interventor por valor de 9,6 millones de €. El mayor número e importe de los acuerdos corresponden a la entidad principal, con 210 acuerdos que asciende a 8,6 millones de euros. Atendiendo a la modalidad del gasto, es en los expedientes de contratación donde se adoptan más acuerdos contrarios a los reparos formulados por el interventor, tanto en número como en importe, generándose el mayor número en los contratos de servicios y suministro, mientras que por importes es en el contrato de

Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente	Fecha:	03-02-2022 13:21:42
N° expediente administrativo: 2021-000012 Código Seguro de Verificación (CSV): 6DC1D3E9993D1655E9D9506CB63E4A12 Comprobación CSV: https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/6DC1D3E9993D1655E9D9506CB63E4A12			
Fecha de sellado electrónico:	04-02-2022 09:17:37	- 54/100 -	Fecha de emisión de esta copia: 04-02-2022 09:17:44



gestión de servicio público (contratos iniciados antes de la entrada en vigor de la LCSP) (Epígrafe 2.2).


6. El Cabildo Insular comunica siete expedientes de gastos tramitados con omisión de fiscalización previa, cinco de la entidad principal y dos del Consejo Insular de Aguas por importes de 1,1 millones de € y 79.041 euros, respectivamente. En cuanto a la modalidad del gasto, es en los expedientes de contratación donde más gastos con omisión de fiscalización previa se generan, por importe de 985.858 euros, donde el mayor volumen corresponde a los contratos de servicios, tanto en número como en importe, con 257 gastos que ascienden a 458.922 euros (Epígrafe 2.2).
7. No se ha elaborado en el ejercicio 2019 el Plan anual de control financiero que establece el artículo 31 del RCI. No se ha emitido el informe resumen de los resultados del control interno que debe elaborar el órgano interventor con ocasión de la aprobación de la cuenta general y, por tanto, no se ha elaborado, por el Presidente, el Plan de acción correspondiente de acuerdo con lo previsto en el artículo 38 del RCI (Epígrafe 2.2).
8. La aprobación definitiva del Presupuesto se produce fuera del plazo legalmente establecido (Epígrafe 3.1).
9. En la documentación complementaria relativa a las Memorias exigidas por la regla 48.3 de la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, no consta la Memoria justificativa del coste y rendimiento de los servicios públicos, ni la Memoria demostrativa del grado en que se hayan cumplido los objetivos programados con indicación de los previstos y alcanzados con el coste de los mismos (Epígrafe 3.1).
10. El Balance presenta partidas con signo contrario a su naturaleza y el importe de algunos epígrafes no coincide con el saldo final de las correspondientes cuentas del Balance de comprobación (Epígrafe 3.2).
11. En cuanto a los indicadores financieros y patrimoniales, el indicador de liquidez inmediata, que alcanza el 2,9 %, es ligeramente superior al ejercicio 2018 (2,2 %), la relación de endeudamiento asciende a 10,9, disminuyendo en 3,3 puntos porcentuales respecto al ejercicio anterior, y el endeudamiento por habitante disminuye en 2019, situándose en 340 euros frente a los 440 de 2018. (Epígrafe 3.2).
12. El Cabildo Insular ha tenido en 2019 un presupuesto inicial de ingresos y gastos de 122 millones de €, y ha aprobado modificaciones de crédito que han elevado del presupuesto inicial del 57,8 %, incrementando los estados de ingresos y gastos en 70,5

Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente	Fecha:	03-02-2022 13:21:42
N° expediente administrativo: 2021-000012 Código Seguro de Verificación (CSV): 6DC1D3E9993D1655E9D9506CB63E4A12 Comprobación CSV: https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/6DC1D3E9993D1655E9D9506CB63E4A12			
Fecha de sellado electrónico:	04-02-2022 09:17:37	- 55/100 -	Fecha de emisión de esta copia: 04-02-2022 09:17:44



millones de € (Epígrafe 3.2).

13. En la Liquidación de ingresos, las modificaciones más significativas afectan capítulo 8 Activos financieros, que representan el 70,3 %, por incorporación de remanentes de tesorería. La principal fuente de financiación de la entidad en el ejercicio se recoge el capítulo 4 (Transferencias corrientes), que alcanza el 56,2 % de los derechos reconocidos, seguido en importancia del capítulo 2 (Impuestos indirectos) con el 26 % (Epígrafe 3.2).
14. En relación con los indicadores presupuestarios de ingresos, la ejecución de los ingresos, sin tener en cuenta las modificaciones del capítulo 8 Activos financieros que comprende, en su integridad, la financiación de modificaciones de créditos con cargo al Remanente de Tesorería, presenta un nivel de ejecución intermedio (96,2 %), al igual que la realización de los cobros (88,8 %) que disminuye en 7,7 puntos porcentuales respecto al ejercicio anterior. La eficacia en la gestión recaudatoria se sitúa en el 99,4 % (Epígrafe 3.2).
15. En la Liquidación de gastos, las modificaciones incrementan, fundamentalmente, los créditos definitivos del capítulo 6 Inversiones reales (78,3 %), capítulo 4 Trasterferencias corrientes (11,9 %) y capítulo 7 Transferencias de capital (5,1 %). El principal componente del gasto corresponde al capítulo 1 (Gastos de personal), que representa el 34,7 % de las obligaciones reconocidas. Le sigue el capítulo 4 Transferencias corrientes, que supone el 23,8 % del total de obligaciones reconocidas. Destaca que no existen créditos, ni obligaciones reconocidas en el capítulo 9 Pasivos financieros, cuando la entidad tiene deuda a largo plazo (Epígrafe 3.2).
16. En relación con los indicadores presupuestarios de gastos, la ejecución de los gastos se sitúa en un nivel bajo (59,9 %), fundamentalmente en el capítulo 6 Inversiones reales, con el 20,7 %. La realización de los pagos se encuentra en un nivel intermedio (83 %) presentando su peor resultado en el capítulo 7 Transferencias de capital (27,2 %) (Epígrafe 3.2).
17. El Resultado presupuestario ajustado es positivo, los ingresos generados en el ejercicio han resultado suficientes para atender a los gastos, incrementando con respecto al ejercicio anterior un 88,9 %, pasando de 8,6 millones de € en 2018 a 16,3 millones en 2019 (Epígrafe 3.2).
18. El importe de las desviaciones de financiación positivas y negativas del ejercicio del Resultado presupuestario, no coincide con las reflejadas en el apartado "Información presupuestaria. Gastos con financiación afectada" de la Memoria (Epígrafe 3.2).

Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente	Fecha: 03-02-2022 13:21:42	
Nº expediente administrativo: 2021-000012 Código Seguro de Verificación (CSV): 6DC1D3E9993D1655E9D9506CB63E4A12 Comprobación CSV: https://sede.acuentascanarias.org//publico/documento/6DC1D3E9993D1655E9D9506CB63E4A12			
Fecha de sellado electrónico: 04-02-2022 09:17:37	- 56/100 -	Fecha de emisión de esta copia: 04-02-2022 09:17:44	

19. El coste amortizado de la deuda al 31 de diciembre, de deudas relacionadas en el apartado "Pasivos financieros" de la Memoria, no coincide con el resultado de los apartados en que se desglosa (Epígrafe 3.2).
20. El importe total de los pagos pendientes de aplicación a 31 de diciembre de las cuentas relacionadas en "Operaciones no presupuestarias de tesorería. Estado de partidas pendientes de aplicación. Pagos pendientes de aplicación" de la Memoria, no coincide el saldo final deudor de las cuentas "Pagos pendientes de aplicación", "Provisiones de fondos para anticipos de caja fija pendientes de justificación" y "Libramientos para la reposición de anticipos de caja fija pendientes de pago" (Epígrafe 3.2).
21. El importe total de las devoluciones reconocidas y el total pendiente de pago a 31 de diciembre reflejado en "Información presupuestaria. Ejercicio corriente. Presupuesto de Ingresos. Devolución de ingresos" de la Memoria, no coincide con el saldo de la correspondiente cuenta del Balance de comprobación (Epígrafe 3.2).
22. El Remanente de Tesorería para gastos generales es positivo y superior en un 35,1 % al del ejercicio anterior (Epígrafe 3.2).
23. El importe de los derechos pendientes de cobro y de las obligaciones pendientes de pago de operaciones no presupuestarias en ambos casos, así como los pagos realizados pendientes de aplicación definitiva reflejado en "Información presupuestaria". Estado del remanente de tesorería" de la Memoria, no coincide con la suma de los saldos al cierre del ejercicio de las cuentas que corresponden del Balance de Comprobación (Epígrafe 3.2).
24. El importe del exceso de financiación afectada reflejado en "Información presupuestaria. Estado del remanente de tesorería" de la Memoria, no coincide con el total de las desviaciones de financiación acumuladas positivas reflejado en el apartado "Gastos con financiación afectada. Desviaciones de financiación por agente financiador" de la misma (Epígrafe 3.2).

Organismo Autónomo Consejo Insular de Aguas de La Palma

25. El Balance presenta partidas con signo contrario a su naturaleza (Epígrafe 3.3).
26. Las desviaciones de financiación positivas y negativas del ejercicio del Resultado presupuestario, no coincide con las reflejadas en el apartado "Información presupuestaria. Gastos con financiación afectada" de la Memoria (Epígrafe 3.3).

CI-25-2020

55

Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente	Fecha:	03-02-2022 13:21:42
N° expediente administrativo: 2021-000012 Código Seguro de Verificación (CSV): 6DC1D3E9993D1655E9D9506CB63E4A12 Comprobación CSV: https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/6DC1D3E9993D1655E9D9506CB63E4A12			
Fecha de sellado electrónico:	04-02-2022 09:17:37	- 57/100 -	Fecha de emisión de esta copia: 04-02-2022 09:17:44



27. Las obligaciones pendientes de pago de operaciones no presupuestarias reflejado en el apartado "Información presupuestaria. Estado del remanente de tesorería." de la Memoria no coincide con la suma de los saldos al cierre del ejercicio de las cuentas que corresponden del Balance de comprobación (Epígrafe 3.3).
28. El importe del exceso de financiación afectada reflejado en "Información presupuestaria. Estado del remanente de tesorería" de la Memoria, no coincide con el total de las desviaciones de financiación acumuladas positivas reflejado en el apartado "Gastos con financiación afectada. Desviaciones de financiación por agente financiador" de la misma (Epígrafe 3.3).

Consortio Insular de Servicios de La Palma

29. El Balance presenta partidas con signo contrario a su naturaleza (Epígrafe 3.3).

Fundación Canaria Centro Internacional de Agricultura Biológica y Fundación Canaria Reserva Mundial de la Biosfera La Palma


30. Las cuentas anuales de las fundaciones, Fundación Canaria Centro Internacional de Agricultura Biológica y Fundación Canaria Reserva Mundial de la Biosfera La Palma, presentan errores, debido a una incorrecta traslación de los datos de los diferentes estados a los apartados y epígrafes correspondientes (Epígrafe 3.3).

Contratación administrativa

31. El Cabildo Insular de la Palma ha remitido, fuera de plazo, el 6 de abril de 2020, la relación anual de contratos del ejercicio 2019 (Epígrafe 4.1).
32. El Cabildo y sus entidades dependientes han formalizado 489 contratos por importe de 23,3 millones de €, correspondiendo a la entidad principal el 58,7 % de los contratos y el 79,6 % del importe adjudicado (sin IGIC). Atendiendo al tipo de contrato, el mayor número corresponde a los de servicios y suministro seguidos por los de obras. Sin embargo, en cuanto al importe de adjudicación, el mayor volumen corresponde a los de obras y suministro (Epígrafe 4.1).
33. Los contratos menores incluidos en la relación anual de contratos representan el 84,3 % de los contratos formalizados y el 15,8 % del importe adjudicado. Este elevado número de contratos menores indica que no se realizan como consecuencia de circunstancias extraordinarias o que no hayan podido ser objeto de planificación por el órgano de contratación. A tales efectos, la LCSP, en su art.149.6, prevé una


CI-25-2020

56

Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente	Fecha: 03-02-2022 13:21:42	
Nº expediente administrativo: 2021-000012 Código Seguro de Verificación (CSV): 6DC1D3E9993D1655E9D9506CB63E4A12 Comprobación CSV: https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/6DC1D3E9993D1655E9D9506CB63E4A12			
Fecha de sellado electrónico: 04-02-2022 09:17:37	- 58/100 -	Fecha de emisión de esta copia: 04-02-2022 09:17:44	

tramitación especialmente sumaria que permite garantizar la publicidad y concurrencia. (Epígrafe 4.1)

34. En relación con los contratos menores, se han detectado las siguientes incidencias (Epígrafe 4.1):
- Consta dos contratos con una duración de 15 meses cuando, de acuerdo con el art.29.8 de la LCSP, los contratos menores no podrán tener una duración superior a un año.
 - En tres contratos menores se ha constatado que el importe no es inferior a 15.000 euros (art.118 LCSP).
35. No se han remitido tres extractos de expedientes, dos contratos de obras del Consejo Insular de Aguas de La Palma y un contrato de servicios de la sociedad mercantil SODEPAL, incumpliendo la Instrucción reguladora (Epígrafe 4.1).
36. La justificación empleada para la elección y ponderación de los criterios, así como la utilizada para no dividir el contrato en lotes no es la adecuada (Epígrafe 4.1).
37. Los criterios empleados para la adjudicación del contrato, todos de marcado cariz económico, impiden garantizar que el Cabildo Insular pueda adjudicar el contrato al licitador que formule la oferta atendiendo a la mejor relación calidad precio (Epígrafe 4.1).
38. En cuatro de los expedientes analizados, se ha constatado que uno de los vocales de la mesa de contratación, es a su vez órgano de contratación, circunstancia esta que vulneraría, entre otros, los principios de objetividad y transparencia, además de motivar, en su caso, que el acto dictado pudiera incurrir en vicio de nulidad (Epígrafe 4.1).
39. En un contrato, el plazo de ejecución supera ampliamente el plazo ofertado por el licitador sin que conste la imposición de penalidades por parte del órgano de contratación, ni tampoco justificación alguna que acredite su no establecimiento (Epígrafe 4.1).

Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente	Fecha:	03-02-2022 13:21:42	
Nº expediente administrativo: 2021-000012 Código Seguro de Verificación (CSV): 6DC1D3E9993D1655E9D9506CB63E4A12 Comprobación CSV: https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/6DC1D3E9993D1655E9D9506CB63E4A12				
Fecha de sellado electrónico:	04-02-2022 09:17:37	- 59/100 -	Fecha de emisión de esta copia:	

6.3. Recomendaciones.

1. Con la finalidad de promover la concurrencia, y garantizar el cumplimiento del principio de eficiencia, se recomienda a los órganos de contratación del Cabildo Insular el establecimiento de instrucciones en las que se recoja la obligatoriedad de solicitar, en todos aquellos contratos menores de importe superior a 5.000 euros, al menos tres ofertas y en caso de no ser posible justificarlo adecuadamente en el expediente.
2. Con el fin de evitar que el precio del contrato se convierta en la práctica en el único criterio de adjudicación, imposibilitando que la administración pueda obtener la mejor oferta atendiendo a los criterios calidad precios y no generar mayores costes a las empresas se recomienda a los órganos contratación del Cabildo Insular, no emplear, junto con el precio, otros criterios, como determinadas mejoras, de marcado cariz económico.
3. Con la finalidad de conseguir que los contratos se adjudiquen al licitador que formule la mejor oferta atendiendo a la relación calidad-precio, se recomienda a los órganos de contratación del Cabildo Insular que adopten las medidas oportunas para llevar a cabo la sustitución de aquellas fórmulas de valoración del precio que minimizan la ponderación conferida a criterios de adjudicación distintos de éste.
4. Al objeto de evitar mayores costes e inconvenientes al erario público, se recomienda que por parte de los órganos competentes se adopten las medidas oportunas tendentes al establecimiento de sistemas que posibiliten al órgano de contratación la adecuada planificación y el control de la correcta ejecución del contrato evitándose los incumplimientos en los plazos de ejecución.
5. Con el fin de conseguir una mayor profesionalización, evitar los riesgos innecesarios derivados de las delegaciones de competencias y dotar de mayor transparencia el procedimiento de contratación, se recomienda que por parte del órgano insular con competencia para ello se adopten las medidas oportunas para que las mesas de contratación no sean presididas por los miembros de Consejo de Gobierno Insular, sobre todo por el presidente.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de diciembre de 2021.

EL PRESIDENTE,
Pedro Pacheco González

CI-25-2020

58


Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente	Fecha:	03-02-2022 13:21:42	
N° expediente administrativo: 2021-000012 Código Seguro de Verificación (CSV): 6DC1D3E9993D1655E9D9506CB63E4A12 Comprobación CSV: https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/6DC1D3E9993D1655E9D9506CB63E4A12				
Fecha de sellado electrónico:	04-02-2022 09:17:37	- 60/100 -	Fecha de emisión de esta copia:	04-02-2022 09:17:44



ANEXOS

CI-25-2020


59

Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente	Fecha: 03-02-2022 13:21:42	
Nº expediente administrativo: 2021-000012 Código Seguro de Verificación (CSV): 6DC1D3E9993D1655E9D9506CB63E4A12 Comprobación CSV: https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/6DC1D3E9993D1655E9D9506CB63E4A12			
Fecha de sellado electrónico: 04-02-2022 09:17:37	- 61/100 -	Fecha de emisión de esta copia: 04-02-2022 09:17:44	

ANEXO 1
Acuerdos y resoluciones contrarios a reparos formulados por el órgano interventor y acuerdos adoptados con omisión del trámite de fiscalización previa

CI-25-2020

60

Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente	Fecha: 03-02-2022 13:21:42	
Nº expediente administrativo: 2021-000012 Código Seguro de Verificación (CSV): 6DC1D3E9993D1655E9D9506CB63E4A12 Comprobación CSV: https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/6DC1D3E9993D1655E9D9506CB63E4A12			
Fecha de sellado electrónico: 04-02-2022 09:17:37	- 62/100 -	Fecha de emisión de esta copia: 04-02-2022 09:17:44	

ANEXO 1.1. ACUERDOS CONTRARIOS A REPAROS FORMULADOS POR EL ÓRGANO INTERVENTOR

- Por modalidad de gasto. Número de acuerdos e importe

Modalidad del gasto	Entidad	Número	%	Importe (€)	%
Expedientes de contratación	Entidad Principal	203	69,8 %	6.507.769,22	67,9 %
	Consejo Insular de Aguas	81	27,8 %	988.573,35	10,3 %
	Sub-Total	284	97,6 %	7.496.342,57	78,2 %
Encargos de los poderes adjudicadores a medios propios personificados	Entidad Principal	6	2,1 %	691.708,68	7,2 %
	Sub-Total	6	2,1 %	691.708,68	7,2 %
Gastos derivados de otros procedimientos	Entidad Principal	1	0,3 %	1.400.000,00	14,6 %
	Sub-Total	1	0,3 %	1.400.000,00	14,6 %
Total		291	100,0 %	9.588.051,25	100,0 %

- Por Tipo de contratos. Número de contratos e importes

Tipo de Expediente de contratación	Entidad	Número	%	Importe (€)	%
Contratos de obras	Entidad Principal	6	2,1 %	1.163.710,56	15,5 %
	Consejo Insular de Aguas	6	2,1 %	161.491,82	2,2 %
	Sub-Total	12	4,2 %	1.325.202,38	17,7 %
Contratos de concesión de servicios	Entidad Principal	1	0,4 %	48.347,48	0,6 %
	Sub-Total	1	0,4 %	48.347,48	0,6 %
Contratos de suministro	Entidad Principal	52	18,3 %	307.725,74	4,1 %
	Consejo Insular de Aguas	51	18,0 %	757.599,97	10,1 %
	Sub-Total	103	36,3 %	1.065.325,71	14,2 %
Contratos de servicios	Entidad Principal	92	32,4 %	1.192.934,65	15,9 %
	Consejo Insular de Aguas	21	7,4 %	69.275,64	0,9 %
	Sub-Total	113	39,8 %	1.262.210,29	16,8 %
Contratos privados	Entidad Principal	19	6,7 %	310.493,85	4,1 %
	Consejo Insular de Aguas	3	1,1 %	205,92	0,0 %
	Sub-Total	22	7,7 %	310.699,77	4,1 %
Contratos de gestión de servicio público	Entidad Principal	33	11,6 %	3.484.556,94	46,5 %
	Sub-Total	33	11,6 %	3.484.556,94	46,5 %
Total		284	100,0 %	7.496.342,57	100,0 %

CI-25-2020


61

- Relación de acuerdos contrarios a reparos formulados por el órgano interventor

Entidad dependiente	Nº expediente	Fecha emisión reparo	Fecha acuerdo o resolución reparo	Importe del reparo	Tipo de expediente
Insular de La Palma	210/2019	12-dic-19	26-dic-19	2.517,33	Contrato de suministro
Insular de La Palma	71/2019	01-ago-19	29-ago-19	2.282,03	Contrato de servicios
Insular de La Palma	198/2019	10-dic-19	13-dic-19	2.769,00	Contrato de servicios
Insular de La Palma	46/2019	17-jun-19	02-ago-19	103,52	Contrato de servicios
Insular de La Palma	01/2019	15-ene-19	22-ene-19	48.347,48	Contrato gestión de servicio público
Insular de La Palma	90/2019	17-sep-19	26-nov-19	10.052,10	Contrato de servicios
Insular de La Palma	126/2019	21-oct-19	29-oct-19	901,00	Contrato de servicios
Insular de La Palma	72/2019	01-ago-19	20-ago-19	40.975,86	Contrato gestión de servicio público
Insular de La Palma	70/2019	31-jul-19	06-ago-19	3.416,52	Contrato de servicios
Insular de La Palma	83/2019	19-ago-19	11-sep-19	8.340,83	Contrato gestión de servicio público
Insular de La Palma	47/2019	18-jun-19	02-ago-19	3.416,52	Contrato de servicios
Insular de La Palma	135/2019	28-oct-19	12-nov-19	15.968,61	Contrato de servicios
Insular de La Palma	85/2019	21-ago-19	02-sep-19	4.840,66	Contrato de suministro
Insular de La Palma	185/2019	03-dic-19	26-dic-19	1.384,50	Contrato de servicios
Insular de La Palma	224/2019	26-dic-19	27-dic-19	2.260,97	Contrato de servicios
Insular de La Palma	115/2019	17-oct-19	08-nov-19	124.404,24	Contrato de servicios
Insular de La Palma	130/2019	24-oct-19	30-oct-19	371,52	Contrato de suministro
Insular de La Palma	77/2019	14-ago-19	18-sep-19	5.063,00	Contrato gestión de servicio público
Insular de La Palma	221/2019	19-dic-19	27-dic-19	2.490,00	Contrato de servicios
Insular de La Palma	65/2019	16-jul-19	12-ago-19	82.936,16	Contrato de servicios
Insular de La Palma	92/2019	18-sep-19	25-sep-19	7.060,90	Contrato de suministro
Insular de La Palma	228/2019	30-dic-19	30-dic-19	22.727,10	Contrato de obras
Insular de La Palma	13/2019	09-abr-19	16-abr-19	99.727,00	Contrato gestión de servicio público
Insular de La Palma	178/2019	03-dic-19	10-dic-19	9.587,83	Contrato privado
Insular de La Palma	140/2019	04-nov-19	26-nov-19	17.269,93	Contrato de servicios
Insular de La Palma	209/2019	12-dic-19	26-dic-19	4.007,49	Contrato de servicios
Insular de La Palma	110/2019	10-oct-19	30-oct-19	583,00	Contrato de suministro
Insular de La Palma	127/2019	23-oct-19	30-oct-19	1.054,35	Contrato de servicios

CI-25-2020


62

Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente	Fecha: 03-02-2022 13:21:42	
Nº expediente administrativo: 2021-000012 Código Seguro de Verificación (CSV): 6DC1D3E9993D1655E9D9506CB63E4A12 Comprobación CSV: https://sede.acuentascanarias.org//publico/documento/6DC1D3E9993D1655E9D9506CB63E4A12			
Fecha de sellado electrónico: 04-02-2022 09:17:37	- 64/100 -	Fecha de emisión de esta copia: 04-02-2022 09:17:44	

Entidad dependiente	Nº expediente	Fecha emisión reparo	Fecha acuerdo o resolución reparo	Importe del reparo	Tipo de expediente
Insular de La Palma	113/2019	15-oct-19	22-oct-19	3.103,61	Contrato de suministro
Insular de La Palma	122/2019	17-oct-19	08-nov-19	15.968,61	Contrato de servicios
Insular de La Palma	12/2019	02-abr-19	16-abr-19	7.680,05	Encargos de los poderes adjudicadores a medios propios personificados
Insular de La Palma	3	08-feb-19	15-feb-19	99.727,00	Contrato gestión de servicio público
Insular de La Palma	74/2019	12-ago-19	22-ago-19	48.347,48	Contrato gestión de servicio público
Insular de La Palma	106/2019	08-oct-19	21-oct-19	1.009,05	Contrato de suministro
Insular de La Palma	61/2019	10-jul-19	02-ago-19	3.416,52	Contrato de servicios
Insular de La Palma	208/2019	12-ene-19	26-dic-19	96.624,00	Contrato gestión de servicio público
Insular de La Palma	76/2019	14-ago-19	30-sep-19	17.788,86	Contrato de servicios
Insular de La Palma	73/2019	01-ago-19	20-ago-19	3.296,51	Contrato de servicios
Insular de La Palma	51/2019	19-jun-19	29-jul-19	7.879,53	Contrato de suministro
Insular de La Palma	45/2019	14-jun-19	31-jul-19	5.751,00	Contrato de servicios
Insular de La Palma	119/2019	17-oct-19	08-nov-19	15.968,61	Contrato de servicios
Insular de La Palma	80/2019	19-ago-19	02-sep-19	4.685,21	Contrato de suministro
Insular de La Palma	75/2019	13-ago-19	11-sep-19	901,00	Contrato de servicios
Insular de La Palma	136/2019	30-oct-19	19-nov-19	5.846,00	Contrato de servicios
Insular de La Palma	212/2019	13-dic-19	20-dic-19	4.736,37	Contrato de suministro
Insular de La Palma	67/2019	22-jul-19	29-ago-19	4.964,39	Contrato de servicios
Insular de La Palma	102/2019	01-oct-19	09-oct-19	99.727,00	Contrato gestión de servicio público
Insular de La Palma	145/2019	08-nov-19	26-nov-19	14.061,98	Contrato de servicios
Insular de La Palma	147/2019	08-nov-19	21-nov-19	901,00	Contrato de servicios
Insular de La Palma	192/2019	05-dic-19	13-dic-19	9.607,28	Contrato de suministro
Insular de La Palma	150/2019	11-nov-19	25-nov-19	9.434,77	Contrato de suministro
Insular de La Palma	63/2019	15-jul-19	02-sep-19	26.117,52	Contrato privado
Insular de La Palma	194/2019	10-dic-19	12-dic-19	34.146,55	Contrato de servicios
Insular de La Palma	112/2019	14-oct-19	23-oct-19	3.416,52	Contrato de servicios
Insular de La Palma	142/2019	04-nov-19	13-nov-19	30.787,83	Contrato de servicios
Insular de La Palma	104/2019	08-oct-19	21-oct-19	5.137,38	Contrato de suministro

CI-25-2020

63

Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente	Fecha: 03-02-2022 13:21:42	
Nº expediente administrativo: 2021-000012 Código Seguro de Verificación (CSV): 6DC1D3E9993D1655E9D9506CB63E4A12 Comprobación CSV: https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/6DC1D3E9993D1655E9D9506CB63E4A12			
Fecha de sellado electrónico: 04-02-2022 09:17:37	- 65/100 -	Fecha de emisión de esta copia: 04-02-2022 09:17:44	

Entidad dependiente	Nº expediente	Fecha emisión reparo	Fecha acuerdo o resolución reparo	Importe del reparo	Tipo de expediente
Insular de La Palma	50/2019	19-jun-19	29-jul-19	2.800,00	Contrato gestión de servicio público
Insular de La Palma	156/2019	14-nov-19	04-dic-19	4.719,31	Contrato de servicios
Insular de La Palma	197/2019	10-dic-19	16-dic-19	464,40	Contrato de suministro
Insular de La Palma	66/2019	16-jul-19	12-ago-19	82.936,16	Contrato de servicios
Insular de La Palma	148/2019	08-nov-19	29-nov-19	8.852,37	Contrato de servicios
Insular de La Palma	20/2019	24-abr-19	16-may-19	1.790,01	Contrato privado
Insular de La Palma	217/2019	18-dic-19	23-dic-19	5.751,97	Contrato de servicios
Insular de La Palma	24/2019	14-may-19	04-jun-19	6.938,15	Contrato de suministro
Insular de La Palma	144/2019	07-nov-19	29-nov-19	23.131,84	Contrato de servicios
Insular de La Palma	206/2019	11-dic-19	27-dic-19	9.935,51	Contrato de servicios
Insular de La Palma	223/2019	26-dic-19	27-dic-19	1.083,42	Contrato de suministro
Insular de La Palma	31/2019	29-may-19	28-ago-19	19.138,61	Contrato de servicios
Insular de La Palma	97/2019	27-sep-19	09-oct-19	2.300,40	Contrato de servicios
Insular de La Palma	162/2019	20-nov-19	13-dic-19	26.986,96	Contrato privado
Insular de La Palma	164/2019	25-nov-19	10-dic-19	3.416,52	Contrato de servicios
Insular de La Palma	62/2019	11-jul-19	09-ago-19	6.901,20	Contrato de servicios
Insular de La Palma	189/2019	05-dic-19	18-dic-19	48.347,48	Contrato gestión de servicio público
Insular de La Palma	105/2019	08-oct-19	23-oct-19	2.300,40	Contrato de servicios
Insular de La Palma	177/2019	02-dic-19	09-dic-19	3.197,76	Contrato de suministro
Insular de La Palma	86//2019	21-ago-19	02-sep-19	3.009,47	Contrato de suministro
Insular de La Palma	218/2019	18-dic-19	23-dic-19	48.711,00	Contrato gestión de servicio público
Insular de La Palma	15/2019	16-abr-19	30-abr-19	4.669,17	Contrato de suministro
Insular de La Palma	146/2019	08-nov-19	27-nov-19	4.807,75	Contrato de suministro
Insular de La Palma	183/2019	03-dic-19	26-dic-19	13.983,60	Contrato de servicios
Insular de La Palma	160/2019	18-nov-19	28-nov-19	700.201,46	Contrato gestión de servicio público
Insular de La Palma	204/2019	11-dic-19	26-dic-19	2.573,00	Contrato gestión de servicio público
Insular de La Palma	141/2019	04-nov-19	19-nov-19	2.883,28	Contrato de suministro
Insular de La Palma	137/2019	30-oct-19	08-nov-19	10.126,00	Contrato de servicios
Insular de La Palma	10/2019	25-mar-19	05-abr-19	17.847,81	Contrato de servicios

CI-25-2020

64


Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente	Fecha:	03-02-2022 13:21:42
Nº expediente administrativo: 2021-000012 Código Seguro de Verificación (CSV): 6DC1D3E9993D1655E9D9506CB63E4A12 Comprobación CSV: https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/6DC1D3E9993D1655E9D9506CB63E4A12			
Fecha de sellado electrónico:	04-02-2022 09:17:37	- 66/100 -	Fecha de emisión de esta copia: 04-02-2022 09:17:44



Entidad dependiente	Nº expediente	Fecha emisión reparo	Fecha acuerdo o resolución reparo	Importe del reparo	Tipo de expediente
Insular de La Palma	39/2019	06-jun-19	12-jun-19	96.694,96	Contrato gestión de servicio público
Insular de La Palma	05/2019	08-mar-19	22-mar-19	127.055,45	Encargos de los poderes adjudicadores a medios propios personificados
Insular de La Palma	07/2019	13-mar-19	18-jun-19	3.061,81	Contrato de servicios
Insular de La Palma	186/2019	03-dic-19	18-dic-19	15.968,61	Contrato de servicios
Insular de La Palma	180/2019	03-dic-19	10-dic-19	12.750,42	Contrato privado
Insular de La Palma	118/2019	17-oct-19	08-nov-19	15.968,61	Contrato de servicios
Insular de La Palma	138/2019	30-oct-19	08-nov-19	10.126,00	Contrato de servicios
Insular de La Palma	99/2019	30-sep-19	08-nov-19	17.805,74	Contrato de servicios
Insular de La Palma	191/2019	05-dic-19	13-dic-19	6.522,27	Contrato de suministro
Insular de La Palma	128/2019	23-oct-19	08-nov-19	3.109,80	Contrato de servicios
Insular de La Palma	190/2019	05-dic-19	18-dic-19	5.499,00	Contrato de suministro
Insular de La Palma	172/2019	27-nov-19	03-dic-19	15.968,61	Contrato de servicios
Insular de La Palma	196/2017	10-dic-19	16-dic-19	901,00	Contrato de servicios
Insular de La Palma	111/2019	14-oct-19	22-oct-19	5.006,63	Contrato de servicios
Insular de La Palma	188/2019	09-dic-19	18-dic-19	519.661,47	Encargos de los poderes adjudicadores a medios propios personificados
Insular de La Palma	182/2019	03-dic-19	19-dic-19	2.661,44	Contrato de servicios
Insular de La Palma	30/2019	23-may-19	28-may-19	5.915,98	Contrato de servicios
Insular de La Palma	68/2019	22-jul-19	02-sep-19	10.797,52	Contrato privado
Insular de La Palma	201/2019	11-dic-19	26-dic-19	2.642,31	Contrato de suministro
Insular de La Palma	04/2019	18-feb-19	10-may-19	13.776,72	Contrato privado
Insular de La Palma	22/2019	29-abr-19	20-may-19	4.897,00	Contrato gestión de servicio público
Insular de La Palma	158/2019	18-nov-19	27-nov-19	48.347,48	Contrato concesión de servicios
Insular de La Palma	2	04-feb-19	13-feb-19	48.347,48	Contrato de servicios
Insular de La Palma	87/2019	26-ago-19	02-sep-19	9.752,83	Contrato de suministro
Insular de La Palma	157/2019	15-nov-19	18-dic-19	13.155,25	Contrato privado
Insular de La Palma	28/2019	17-may-19	04-jun-19	13.448,57	Contrato de suministro

CI-25-2020


65

Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente	Fecha: 03-02-2022 13:21:42	
Nº expediente administrativo: 2021-000012 Código Seguro de Verificación (CSV): 6DC1D3E9993D1655E9D9506CB63E4A12 Comprobación CSV: https://sede.acuentascanarias.org//publico/documento/6DC1D3E9993D1655E9D9506CB63E4A12			
Fecha de sellado electrónico: 04-02-2022 09:17:37	- 67/100 -	Fecha de emisión de esta copia: 04-02-2022 09:17:44	

Entidad dependiente	Nº expediente	Fecha emisión reparo	Fecha acuerdo o resolución reparo	Importe del reparo	Tipo de expediente
Insular de La Palma	159/2019	19-nov-19	27-nov-19	11.116,78	Contrato de suministro
Insular de La Palma	207/2019	11-dic-19	27-dic-19	9.965,67	Contrato gestión de servicio público
Insular de La Palma	211/2019	13-dic-19	18-dic-19	1.664,83	Contrato privado
Insular de La Palma	55/2019	19-jun-19	21-jun-19	1.120.664,44	Contrato gestión de servicio público
Insular de La Palma	89/2019	11-sep-19	27-sep-19	48.347,48	Contrato gestión de servicio público
Insular de La Palma	52/2019	19-jun-19	26-jul-19	4.432,00	Contrato de servicios
Insular de La Palma	100/2019	01-oct-19	09-oct-19	3.416,52	Contrato de servicios
Insular de La Palma	95/2019	26-sep-19	08-nov-19	3.995,00	Contrato de obras
Insular de La Palma	84/2019	20-ago-19	29-ago-19	99.727,00	Contrato gestión de servicio público
Insular de La Palma	49/2019	19-jun-19	29-jul-19	17.512,30	Encargos de los poderes adjudicadores a medios propios personificados
Insular de La Palma	88/2019	11-sep-19	08-oct-19	8.570,10	Contrato privado
Insular de La Palma	167/2019	26-nov-19	18-dic-19	99.328,00	Contrato gestión de servicio público
Insular de La Palma	220/2019	19-dic-19	27-dic-19	2.490,00	Contrato de servicios
Insular de La Palma	133/2019	29-oct-19	13-nov-19	16.565,36	Contrato gestión de servicio público
Insular de La Palma	205/2019	11-dic-19	26-dic-19	1.498,98	Contrato de servicios
Insular de La Palma	200/2019	11-dic-19	23-dic-19	4.195,23	Contrato de servicios
Insular de La Palma	17/2019	22-abr-19	27-ago-19	15.850,00	Contrato de suministro
Insular de La Palma	27/2019	17-may-19	04-jun-19	10.078,58	Contrato de suministro
Insular de La Palma	37/2019	03-jun-19	18-jun-19	10.767,33	Contrato de servicios
Insular de La Palma	103/2019	03-oct-19	17-oct-19	48.347,48	Contrato gestión de servicio público
Insular de La Palma	14/2019	09-abr-19	25-abr-19	48.347,48	Contrato gestión de servicio público
Insular de La Palma	26/2019	17-may-19	10-jun-19	22.006,78	Contrato de suministro
Insular de La Palma	171/2019	27-nov-19	03-dic-19	15.968,61	Contrato privado
Insular de La Palma	165/2019	26-nov-19	10-dic-19	2.906,35	Contrato de servicios
Insular de La Palma	173/2019	27-nov-19	09-dic-19	8.833,87	Contrato privado
Insular de La Palma	199/2019	11-dic-19	13-dic-19	8.510,22	Contrato de suministro
Insular de La Palma	32/2019	27-may-19	10-jun-19	3.182,12	Contrato de suministro

CI-25-2020


66

Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente	Fecha: 03-02-2022 13:21:42	
Nº expediente administrativo: 2021-000012 Código Seguro de Verificación (CSV): 6DC1D3E9993D1655E9D9506CB63E4A12 Comprobación CSV: https://sede.acuentascanarias.org//publico/documento/6DC1D3E9993D1655E9D9506CB63E4A12			
Fecha de sellado electrónico: 04-02-2022 09:17:37	- 68/100 -	Fecha de emisión de esta copia: 04-02-2022 09:17:44	

Entidad dependiente	Nº expediente	Fecha emisión reparo	Fecha acuerdo o resolución reparo	Importe del reparo	Tipo de expediente
Insular de La Palma	169/2019	26-nov-19	12-dic-19	2.130,00	Contrato de servicios
Insular de La Palma	34/2019	03-jun-19	12-jun-19	26.266,24	Contrato privado
Insular de La Palma	33/2019	28-may-19	18-jun-19	7.437,96	Contrato de servicios
Insular de La Palma	56/2019	19-jun-19	29-jul-19	9.107,50	Contrato de suministro
Insular de La Palma	101/2019	01-oct-19	11-oct-19	4.289,69	Contrato de suministro
Insular de La Palma	38/2019	03-jun-19	13-jun-19	11.357,80	Contrato de suministro
Insular de La Palma	58/2019	21-jun-19	12-ago-19	9.741,33	Contrato de suministro
Insular de La Palma	91/2019	18-sep-19	25-sep-19	4.602,29	Contrato de servicios
Insular de La Palma	09/2019	18-mar-19	27-mar-19	48.347,48	Contrato gestión de servicio público
Insular de La Palma	216/2019	17-dic-19	26-dic-19	2.236,50	Contrato de obras
Insular de La Palma	59/2019	04-jul-19	29-jul-19	48.347,48	Contrato de servicios
Insular de La Palma	125/2019	17-oct-19	08-nov-19	15.968,61	Contrato de servicios
Insular de La Palma	81/2019	19-ago-19	02-sep-19	6.972,08	Contrato de suministro
Insular de La Palma	181/2019	03-dic-19	10-dic-19	91.289,00	Contrato privado
Insular de La Palma	82/2019	19-ago-19	29-ago-19	5.063,00	Contrato gestión de servicio público
Insular de La Palma	195/2019	10-dic-19	16-dic-19	2.300,40	Contrato de servicios
Insular de La Palma	53/2019	19-jun-19	31-jul-19	2.220,95	Contrato de suministro
Insular de La Palma	23/2019	10-may-19	22-may-19	96.510,00	Contrato gestión de servicio público
Insular de La Palma	143/2019	07-nov-19	05-dic-19	10.852,71	Contrato de servicios
Insular de La Palma	96/2019	27-sep-19	17-oct-19	4.513,28	Contrato de suministro
Insular de La Palma	121/2019	17-oct-19	08-nov-19	15.968,61	Contrato de servicios
Insular de La Palma	179/2019	03-dic-19	10-dic-19	2.300,40	Contrato de servicios
Insular de La Palma	109/2019	09-oct-19	25-oct-19	4.819,32	Contrato de suministro
Insular de La Palma	93/2019	18-sep-19	25-sep-19	2.058,93	Contrato de suministro
Insular de La Palma	176/2019	29-nov-19	09-dic-19	255,60	Contrato de servicios
Insular de La Palma	8/2019	14-mar-19	19-mar-19	90.076,00	Contrato gestión de servicio público
Insular de La Palma	116/2019	17-oct-19	08-nov-19	15.968,61	Contrato de servicios
Insular de La Palma	40/2019	11-jun-19	18-jun-19	99.727,00	Contrato gestión de servicio público
Insular de La Palma	225/2019	26-dic-19	27-dic-19	3.533,63	Contrato de suministro

CI-25-2020


67

Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente	Fecha: 03-02-2022 13:21:42	
Nº expediente administrativo: 2021-000012 Código Seguro de Verificación (CSV): 6DC1D3E9993D1655E9D9506CB63E4A12 Comprobación CSV: https://sede.acuentascanarias.org//publico/documento/6DC1D3E9993D1655E9D9506CB63E4A12			
Fecha de sellado electrónico: 04-02-2022 09:17:37	- 69/100 -	Fecha de emisión de esta copia: 04-02-2022 09:17:44	

Entidad dependiente	Nº expediente	Fecha emisión reparo	Fecha acuerdo o resolución reparo	Importe del reparo	Tipo de expediente
Insular de La Palma	151/2019	11-nov-19	25-nov-19	3.416,52	Contrato de servicios
Insular de La Palma	214/2019	17-dic-19	23-dic-19	4.182,00	Contrato de suministro
Insular de La Palma	175/2019	29-nov-19	12-dic-19	3.516,75	Contrato de suministro
Insular de La Palma	123/2019	17-oct-19	08-nov-19	15.968,61	Contrato de servicios
Insular de La Palma	120/2019	17-oct-19	08-nov-19	15.968,61	Contrato de servicios
Insular de La Palma	78/2019	14-ago-19	29-ago-19	96.510,00	Contrato gestión de servicio público
Insular de La Palma	107/2019	08-oct-19	25-oct-19	9.858,93	Encargos de los poderes adjudicadores a medios propios personificados
Insular de La Palma	184/2019	03-dic-19	26-dic-19	4.667,41	Contrato de servicios
Insular de La Palma	36/2019	31-may-19	14-ago-19	2.599,53	Contrato de suministro
Insular de La Palma	69/2019	31-jul-19	02-ago-19	14.100,00	Contrato de suministro
Insular de La Palma	21/2019	29-abr-19	20-may-19	7.470,00	Contrato gestión de servicio público
Insular de La Palma	222/2019	26-dic-19	27-dic-19	1.400.000,00	Otros
Insular de La Palma	161/2019	19-nov-19	05-dic-19	2.997,96	Contrato de servicios
Insular de La Palma	193/2019	10-dic-19	18-dic-19	9.940,48	Encargos de los poderes adjudicadores a medios propios personificados
Insular de La Palma	114/2019	17-oct-19	30-oct-19	95.883,00	Contrato gestión de servicio público
Insular de La Palma	215/2019	17-dic-19	26-dic-19	2.992,65	Contrato de obras
Insular de La Palma	129/2019	24-oct-19	29-oct-19	1.597,52	Contrato de servicios
Insular de La Palma	11/2019	01-abr-19	06-jun-19	8.436,59	Contrato privado
Insular de La Palma	174/2019	28-nov-19	10-dic-19	2.446,55	Contrato de suministro
Insular de La Palma	117/2019	17-oct-19	08-nov-19	15.968,61	Contrato de servicios
Insular de La Palma	42/2019	13-jun-19	20-jun-19	197.852,26	Contrato de obras
Insular de La Palma	166/2019	26-nov-19	10-dic-19	48.411,41	Contrato de servicios
Insular de La Palma	44/2019	18-jun-19	20-jun-19	933.907,05	Contrato de obras
Insular de La Palma	108/2019	08-oct-19	21-oct-19	12.966,86	Contrato de suministro
Insular de La Palma	43/2019	13-jun-19	20-jun-19	1.836,00	Contrato de suministro
Insular de La Palma	29/2019	17-may-19	04-jun-19	1.045,02	Contrato de servicios

CI-25-2020


68

Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente	Fecha:	03-02-2022 13:21:42
Nº expediente administrativo: 2021-000012 Código Seguro de Verificación (CSV): 6DC1D3E9993D1655E9D9506CB63E4A12			
Comprobación CSV: https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/6DC1D3E9993D1655E9D9506CB63E4A12			
Fecha de sellado electrónico:	04-02-2022 09:17:37	- 70/100 -	Fecha de emisión de esta copia: 04-02-2022 09:17:44

Entidad dependiente	Nº expediente	Fecha emisión reparo	Fecha acuerdo o resolución reparo	Importe del reparo	Tipo de expediente
Insular de La Palma	139/2019	04-nov-19	18-dic-19	6.632,59	Contrato privado
Insular de La Palma	98/2019	30-sep-19	15-oct-19	6.891,41	Contrato de servicios
Insular de La Palma	149/2019	11-nov-19	25-nov-19	2.300,40	Contrato de servicios
Insular de La Palma	131/2019	28-oct-19	05-nov-19	7.573,58	Contrato de suministro
Insular de La Palma	54/2019	19-jun-19	07-ago-19	417,96	Contrato de suministro
Insular de La Palma	79/2019	19-ago-19	02-sep-19	1.045,02	Contrato de servicios
Insular de La Palma	163/2019	22-nov-19	16-dic-19	10.663,66	Contrato privado
Insular de La Palma	124/2019	17-oct-19	12-nov-19	15.968,61	Contrato de servicios
Insular de La Palma	168/2019	26-nov-19	16-dic-19	3.195,00	Contrato de servicios
Insular de La Palma	132/2019	28-oct-19	05-nov-19	383,40	Contrato de servicios
Insular de La Palma	35/2019	03-jun-19	12-jun-19	10.962,28	Contrato privado
Insular de La Palma	134/2019	28-oct-19	12-nov-19	15.968,61	Contrato de servicios
Insular de La Palma	57/2019	19-jun-19	08-oct-19	2.842,53	Contrato de suministro
Insular de La Palma	202/2019	11-dic-19	26-dic-19	82.936,16	Contrato de servicios
Insular de La Palma	25/2019	16-may-19	29-may-19	10.249,56	Contrato de servicios
Insular de La Palma	41/2019	11-jun-19	12-ago-19	6.243,85	Contrato privado
Insular de La Palma	203/2019	11-dic-19	26-dic-19	2.573,00	Contrato gestión de servicio público
Consejo Insular de Aguas	REPARO 32-19	18-jul-19	04-sep-19	68,64	Contrato privado
Consejo Insular de Aguas	REPARO 63-19	26-nov-19	05-dic-19	11.514,75	Contrato de obras
Consejo Insular de Aguas	REPARO 18-19	06-may-19	08-may-19	45.791,68	Contrato de suministro
Consejo Insular de Aguas	REPARO 7-19	13-mar-19	02-abr-19	46.706,56	Contrato de suministro
Consejo Insular de Aguas	REPARO 12-19	25-mar-19	02-abr-19	1.800,42	Contrato de suministro
Consejo Insular de Aguas	REPARO 13-19	05-abr-19	12-abr-19	6.444,44	Contrato de servicios
Consejo Insular de Aguas	REPARO 6-19	13-mar-19	02-abr-19	45.133,98	Contrato de suministro
Consejo Insular de Aguas	REPARO 21-19	09-may-19	10-may-19	462,56	Contrato de servicios
Consejo Insular de Aguas	REPARO 54-19	31-oct-19	31-oct-19	46.736,85	Contrato de obras
Consejo Insular de Aguas	REPARO 77-19	17-dic-19	30-dic-19	46.522,99	Contrato de suministro
Consejo Insular de Aguas	REPARO 44-19	07-oct-19	10-oct-19	11.573,78	Contrato de suministro
Consejo Insular de Aguas	REPARO 52-19	15-oct-19	31-oct-19	2.555,41	Contrato de suministro

CI-25-2020


69

Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente	Fecha: 03-02-2022 13:21:42	
Nº expediente administrativo: 2021-000012 Código Seguro de Verificación (CSV): 6DC1D3E9993D1655E9D9506CB63E4A12 Comprobación CSV: https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/6DC1D3E9993D1655E9D9506CB63E4A12			
Fecha de sellado electrónico: 04-02-2022 09:17:37	- 71/100 -	Fecha de emisión de esta copia: 04-02-2022 09:17:44	

Entidad dependiente	Nº expediente	Fecha emisión reparo	Fecha acuerdo o resolución reparo	Importe del reparo	Tipo de expediente
Consejo Insular de Aguas	REPARO 65-19	26-nov-19	03-dic-19	327,48	Contrato de suministro
Consejo Insular de Aguas	REPARO 26-19	17-jun-19	18-jun-19	303,57	Contrato de servicios
Consejo Insular de Aguas	REPARO 78-19	18-dic-19	30-dic-19	2.617,34	Contrato de suministro
Consejo Insular de Aguas	REPARO 50-19	15-oct-19	25-oct-19	54.750,17	Contrato de suministro
Consejo Insular de Aguas	REPARO 75-19	17-dic-19	30-dic-19	13.851,97	Contrato de suministro
Consejo Insular de Aguas	REPARO 22-19	09-may-19	14-may-19	5.674,52	Contrato de suministro
Consejo Insular de Aguas	REPARO 67-19	04-dic-19	19-dic-19	4.399,61	Contrato de suministro
Consejo Insular de Aguas	REPARO 53-19	18-oct-19	31-oct-19	2.125,67	Contrato de suministro
Consejo Insular de Aguas	REPARO 23-19	15-may-19	16-may-19	36,90	Contrato de suministro
Consejo Insular de Aguas	REPARO 20-19	06-may-19	10-may-19	3.109,80	Contrato de servicios
Consejo Insular de Aguas	REPARO 24-19	23-may-19	18-jun-19	959,67	Contrato de servicios
Consejo Insular de Aguas	REPARO 8-19	13-mar-19	02-abr-19	13.538,18	Contrato de suministro
Consejo Insular de Aguas	REPARO 11-19	25-mar-19	02-abr-19	2.381,35	Contrato de suministro
Consejo Insular de Aguas	REPARO 81-19	27-dic-19	30-dic-19	2.688,54	Contrato de suministro
Consejo Insular de Aguas	REPARO 68-19	10-dic-19	18-dic-19	2.983,99	Contrato de servicios
Consejo Insular de Aguas	REPARO 76-19	17-dic-19	30-dic-19	4.330,30	Contrato de suministro
Consejo Insular de Aguas	REPARO 36-19	23-jul-19	04-sep-19	4.938,43	Contrato de suministro
Consejo Insular de Aguas	REPARO 17-19	24-abr-19	25-abr-19	1.940,92	Contrato de suministro
Consejo Insular de Aguas	REPARO 71-19	10-dic-19	18-dic-19	2.517,68	Contrato de servicios
Consejo Insular de Aguas	REPARO 25-19	04-jun-19	13-jun-19	68,64	Contrato privado
Consejo Insular de Aguas	REPARO 80-19	26-dic-19	30-dic-19	17.192,00	Contrato de obras
Consejo Insular de Aguas	REPARO 74-19	17-dic-19	30-dic-19	50.676,54	Contrato de suministro
Consejo Insular de Aguas	REPARO 4-19	08-mar-19	12-mar-19	5.454,50	Contrato de suministro
Consejo Insular de Aguas	REPARO 1-19	25-feb-19	12-mar-19	5.560,38	Contrato de suministro
Consejo Insular de Aguas	REPARO 59-19	20-nov-19	31-dic-19	2.933,15	Contrato de obras
Consejo Insular de Aguas	REPARO 56-19	05-nov-19	11-nov-19	1.585,68	Contrato de suministro
Consejo Insular de Aguas	REPARO 51-19	15-oct-19	25-oct-19	4.553,17	Contrato de suministro
Consejo Insular de Aguas	REPARO 39-19	30-jul-19	04-sep-19	3.397,88	Contrato de suministro
Consejo Insular de Aguas	REPARO 28-19	17-jun-19	17-jun-19	2.399,48	Contrato de suministro

CI-25-2020


70

Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente	Fecha:	03-02-2022 13:21:42
Nº expediente administrativo: 2021-000012 Código Seguro de Verificación (CSV): 6DC1D3E9993D1655E9D9506CB63E4A12 Comprobación CSV: https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/6DC1D3E9993D1655E9D9506CB63E4A12			
Fecha de sellado electrónico: 04-02-2022 09:17:37		Fecha de emisión de esta copia: 04-02-2022 09:17:44	

Entidad dependiente	Nº expediente	Fecha emisión reparo	Fecha acuerdo o resolución reparo	Importe del reparo	Tipo de expediente
Consejo Insular de Aguas	REPARO 79-19	18-dic-19	23-dic-19	6.254,00	Contrato de servicios
Consejo Insular de Aguas	REPARO 33-19	19-jul-19	04-oct-19	2.316,44	Contrato de suministro
Consejo Insular de Aguas	REPARO 41-19	30-jul-19	09-oct-19	289,91	Contrato de servicios
Consejo Insular de Aguas	REPARO14-19	23-abr-19	23-abr-19	4.761,74	Contrato de suministro
Consejo Insular de Aguas	REPARO 43-19	25-sep-19	10-oct-19	2.115,05	Contrato de servicios
Consejo Insular de Aguas	REPARO 2-19	26-feb-19	13-mar-19	6.254,00	Contrato de servicios
Consejo Insular de Aguas	REPARO 57-19	06-nov-19	11-nov-19	6.643,68	Contrato de suministro
Consejo Insular de Aguas	REPARO 19-19	06-may-19	09-may-19	4.773,09	Contrato de suministro
Consejo Insular de Aguas	REPARO 35-19	23-jul-19	04-sep-19	39.956,85	Contrato de suministro
Consejo Insular de Aguas	REPARO 37-19	23-jul-19	03-oct-19	4.833,33	Contrato de servicios
Consejo Insular de Aguas	REPARO 29-19	17-jun-19	17-jun-19	2.461,68	Contrato de suministro
Consejo Insular de Aguas	REPARO 10-19	13-mar-19	02-abr-19	1.863,83	Contrato de suministro
Consejo Insular de Aguas	REPARO 73-19	11-dic-19	18-dic-19	2.526,40	Contrato de suministro
Consejo Insular de Aguas	REPARO 9-19	13-mar-19	02-abr-19	2.381,35	Contrato de servicios
Consejo Insular de Aguas	REPARO 3-19	08-mar-19	02-abr-19	4.260,00	Contrato de servicios
Consejo Insular de Aguas	REPARO 69-19	10-dic-19	18-dic-19	12.467,83	Contrato de suministro
Consejo Insular de Aguas	REPARO 49-19	15-oct-19	25-oct-19	4.876,01	Contrato de suministro
Consejo Insular de Aguas	REPARO 60-19	20-nov-19	18-dic-19	68,64	Contrato privado
Consejo Insular de Aguas	REPARO 66-19	04-dic-19	31-dic-19	56.850,09	Contrato de suministro
Consejo Insular de Aguas	REPARO 40-19	30-jul-19	04-sep-19	3.955,84	Contrato de suministro
Consejo Insular de Aguas	REPARO 34-19	19-jul-19	02-sep-19	15.302,40	Contrato de suministro
Consejo Insular de Aguas	REPARO 5-19	11-mar-19	12-mar-19	5.676,83	Contrato de suministro
Consejo Insular de Aguas	REPARO 55-19	05-nov-19	07-nov-19	2.269,36	Contrato de suministro
Consejo Insular de Aguas	REPARO 16-19	24-abr-19	25-abr-19	5.371,86	Contrato de suministro
Consejo Insular de Aguas	REPARO 72-19	10-dic-19	31-dic-19	57.811,31	Contrato de suministro
Consejo Insular de Aguas	REPARO 46-19	11-oct-19	25-oct-19	4.833,33	Contrato de servicios
Consejo Insular de Aguas	REPARO 38-19	24-jul-19	09-oct-19	8.264,00	Contrato de obras
Consejo Insular de Aguas	REPARO 62-19	22-nov-19	02-dic-19	16.967,27	Contrato de servicios
Consejo Insular de Aguas	REPARO 47-19	14-oct-19	14-nov-19	74.851,07	Contrato de obras

CI-25-2020


71

Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente	Fecha: 03-02-2022 13:21:42	
Nº expediente administrativo: 2021-000012 Código Seguro de Verificación (CSV): 6DC1D3E9993D1655E9D9506CB63E4A12 Comprobación CSV: https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/6DC1D3E9993D1655E9D9506CB63E4A12			
Fecha de sellado electrónico: 04-02-2022 09:17:37	- 73/100 -	Fecha de emisión de esta copia: 04-02-2022 09:17:44	

Entidad dependiente	Nº expediente	Fecha emisión reparo	Fecha acuerdo o resolución reparo	Importe del reparo	Tipo de expediente
Consejo Insular de Aguas	REPARO 48-19	15-oct-19	25-oct-19	55.740,67	Contrato de suministro
Consejo Insular de Aguas	REPARO 64-19	22-nov-19	03-dic-19	1.013,52	Contrato de servicios
Consejo Insular de Aguas	REPARO 70-19	10-dic-19	31-dic-19	4.793,61	Contrato de suministro
Consejo Insular de Aguas	REPARO 45-19	09-oct-19	11-oct-19	33.431,68	Contrato de suministro
Consejo Insular de Aguas	REPARO 58-19	11-nov-19	26-nov-19	1.292,09	Contrato de servicios
Consejo Insular de Aguas	REPARO 27-19	17-jun-19	28-jun-19	405,86	Contrato de servicios
Consejo Insular de Aguas	REPARO 61-19	21-nov-19	03-dic-19	1.130,55	Contrato de servicios
Consejo Insular de Aguas	REPARO 30-19	17-jun-19	17-jun-19	463,67	Contrato de servicios
Consejo Insular de Aguas	REPARO 42-19	07-oct-19	07-nov-19	2.070,73	Contrato de suministro
Consejo Insular de Aguas	REPARO 31-19	18-jun-19	25-jul-19	2.036,98	Contrato de suministro
Consejo Insular de Aguas	REPARO 15-19	23-abr-19	26-abr-19	42.327,23	Contrato de suministro
TOTAL				9.588.051,25	

CI-25-2020

72

Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente	Fecha: 03-02-2022 13:21:42	
Nº expediente administrativo: 2021-000012 Código Seguro de Verificación (CSV): 6DC1D3E9993D1655E9D9506CB63E4A12 Comprobación CSV: https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/6DC1D3E9993D1655E9D9506CB63E4A12			
Fecha de sellado electrónico: 04-02-2022 09:17:37	- 74/100 -	Fecha de emisión de esta copia: 04-02-2022 09:17:44	

ANEXO 1.2 ACUERDOS CON OMISIÓN DE FISCALIZACIÓN

- Por tipo de entidad. Número de expedientes e importes

ACUERDOS CON OMISIÓN FISCALIZACIÓN - EJERCICIO 2019				
Entidad	Nº expediente	%	Importe (€)	%
Entidad Principal	5	71,4 %	1.070.190,25	93,1 %
Consejo Insular de Aguas	2	28,6 %	79.041,50	6,9 %
Total	7	100,0 %	1.149.231,75	100,0 %

- Por modalidad de gastos. Número de gastos e importes

ACUERDOS CON OMISIÓN FISCALIZACIÓN - EJERCICIO 2019					
Modalidad del gasto	Entidad	Nº gastos	%	Importe (€)	%
Expedientes de contratación	Entidad Principal	487	94,6 %	958.125,63	83,4 %
	Consejo Insular de Aguas	9	1,7 %	27.733,25	2,4 %
	Sub-Total	496	96,3 %	985.858,88	85,8 %
Encargos de los poderes adjudicadores a medios propios personificados	Entidad Principal	7	1,4 %	40.175,64	3,5 %
	Sub-Total	7	1,4 %	40.175,64	3,5 %
Expedientes de subvenciones y ayudas públicas	Entidad Principal	8	1,6 %	21.115,85	1,8 %
	Sub-Total	8	1,6 %	21.115,85	1,8 %
Gastos derivados de otros procedimientos	Entidad Principal	3	0,6 %	50.773,13	4,4 %
	Consejo Insular de Aguas	1	0,2 %	51.308,25	4,5 %
	Sub-Total	4	0,8 %	102.081,38	8,9 %
Total		515	100,0 %	1.149.231,75	100,0 %

CI-25-2020

73

- En expedientes de contratación, por tipo de contrato. Número de gastos e importe

ACUERDOS CON OMISIÓN FISCALIZACIÓN - EJERCICIO 2019					
Tipo de Expediente de contratación	Entidad	Número	%	Importe (€)	%
Contratos de obras	Entidad Principal	8	1,6 %	43.607,75	4,4 %
	Sub-Total	8	1,6 %	43.607,75	4,4 %
Contratos de concesión de servicios	Entidad Principal	1	0,2 %	200.410,85	20,3 %
	Sub-Total	1	0,2 %	200.410,85	20,3 %
Contratos de suministro	Entidad Principal	193	38,9 %	125.238,56	12,7 %
	Consejo Insular de Aguas	6	1,2 %	3.059,05	0,3 %
	Sub-Total	199	40,1 %	128.297,61	13,0 %
Contratos de servicios	Entidad Principal	254	51,2 %	434.248,27	44,0 %
	Consejo Insular de Aguas	3	0,6 %	24.674,20	2,5 %
	Sub-Total	257	51,8 %	458.922,47	46,6 %
Contratos privados	Entidad Principal	30	6,0 %	80.145,78	8,1 %
	Sub-Total	30	6,0 %	80.145,78	8,1 %
Contratos de gestión de servicio público	Entidad Principal	1	0,2 %	74.474,42	7,6 %
	Sub-Total	1	0,2 %	74.474,42	7,6 %
Total		496	100,0 %	985.858,88	100,0 %

- Relación de acuerdos con omisión de fiscalización

Denominación entidad	Nº expediente	Fecha emisión	Fecha acuerdo o resolución	Importe
Insular de La Palma	REC-05	02-oct-19	11-oct-19	37.075,98
Insular de La Palma	REC-06	03-dic-19	12-dic-19	89.512,11
Insular de La Palma	REC-03	21-mar-19	28-mar-19	197.407,66
Insular de La Palma	REC-04	10-jun-19	25-oct-19	170.595,16
Insular de La Palma	REC-02	25-feb-19	27-feb-19	575.599,34
Consejo Insular de Aguas de la Palma	REC-02 CIA	13-may-19	16-may-19	70.850,08
Consejo Insular de Aguas de la Palma	REC-01 CIA	25-ene-19	14-feb-19	8.191,42
TOTAL				1.149.231,75


CI-25-2020

74

ANEXO 2
Resumen de las cuentas anuales del Cabildo Insular

CI-25-2020

75

Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente	Fecha:	03-02-2022 13:21:42	
Nº expediente administrativo: 2021-000012 Código Seguro de Verificación (CSV): 6DC1D3E9993D1655E9D9506CB63E4A12 Comprobación CSV: https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/6DC1D3E9993D1655E9D9506CB63E4A12				
Fecha de sellado electrónico:	04-02-2022 09:17:37	- 77/100 -	Fecha de emisión de esta copia:	

TIPO ENTIDAD:	Cabildo Insular	Código:	38 383	Población:	Página 1/2 82.671
MODELO:	Normal				
PROVINCIA:	Santa Cruz de Tenerife			(Fuente: INE a 1 enero 2019)	

<u>LIQUIDACIÓN DEL PTO. DE INGRESOS</u>	Previsiones Iniciales	Modificaciones Previsiones	%	Previsiones Definitivas	Derechos Rec. Netos	%	%	Recaudación Neta	%	Pendiente Cobro
1 IMPUESTOS DIRECTOS	532.264,48	0,00	0,00%	532.264,48	565.166,82	106,18%	0,41%	565.166,82	100,00%	0,00
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	37.852.339,00	0,00	0,00%	37.852.339,00	35.750.634,68	94,45%	26,00%	35.549.737,78	99,44%	200.896,90
3 TASAS, P.P. Y OTROS INGRESOS	4.571.400,00	18.712,34	0,41%	4.590.112,34	5.610.018,26	122,22%	4,08%	5.536.835,49	98,70%	73.182,77
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	67.926.730,73	6.800.141,37	10,01%	74.726.872,10	77.277.117,38	103,41%	56,20%	69.194.794,83	89,54%	8.082.322,55
5 INGRESOS PATRIMONIALES	1.900,00	0,00	0,00%	1.900,00	774,39	40,76%	0,00%	774,39	100,00%	0,00
6 ENAJENACION INVERSIONES REALES	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00	0,00%	0,00
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	10.782.697,54	14.117.486,41	130,93%	24.900.183,95	18.035.213,06	72,43%	13,12%	11.134.808,39	61,74%	6.900.404,67
8 ACTIVOS FINANCIEROS	318.000,00	49.555.504,87	15583,49%	49.873.504,87	266.259,55	0,53%	0,19%	63.867,71	23,99%	202.391,84
9 PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00	0,00%	0,00
TOTAL INGRESOS	121.985.331,75	70.491.844,99	57,79%	192.477.176,74	137.505.184,14	71,44%	100,00%	122.045.985,41	88,76%	15.459.198,73

<u>LIQUIDACIÓN DEL PTO. DE GASTOS</u>	Créditos Iniciales	Modificaciones de Crédito	%	Créditos Definitivos	Obligaciones Rec. Netas	%	%	Pagos Líquidos	%	Pendiente Pago
1 GASTOS DE PERSONAL	41.386.781,90	2.094.427,79	5,06%	43.481.209,69	39.981.055,92	91,95%	34,65%	39.967.757,84	99,97%	13.298,08
2 GASTOS CORR. EN BS. Y SERV.	24.758.573,84	1.747.506,94	7,06%	26.506.080,78	19.504.809,41	73,59%	16,90%	16.916.357,18	86,73%	2.588.452,23
3 GASTOS FINANCIEROS	30.800,00	-24.000,00	-77,92%	6.800,00	3.061,92	45,03%	0,00%	2.714,10	88,64%	347,82
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	21.531.849,22	8.386.909,94	38,95%	29.918.759,16	27.465.735,47	91,80%	23,80%	22.515.066,79	81,98%	4.950.668,68
5 FONDO DE CONTINGENCIA	640.000,00	-500.000,00	-78,13%	140.000,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00	0,00%	0,00
6 INVERSIONES REALES	20.966.884,93	55.201.121,44	263,28%	76.168.006,37	15.794.016,85	20,74%	13,69%	12.738.673,79	80,66%	3.055.343,06
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	12.352.441,86	3.585.878,88	29,03%	15.938.320,74	12.361.059,22	77,56%	10,71%	3.359.033,12	27,17%	9.002.026,10
8 ACTIVOS FINANCIEROS	318.000,00	0,00	0,00%	318.000,00	269.426,23	84,73%	0,23%	269.426,23	100,00%	0,00
9 PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00	0,00%	0,00
TOTAL GASTOS	121.985.331,75	70.491.844,99	57,79%	192.477.176,74	115.379.165,02	59,94%	100,00%	95.769.029,05	83,00%	19.610.135,97

<u>REMANENTE DE TESORERÍA</u>	
1. Fondos líquidos	75.380.085,45
2. (+) Derechos pendientes de cobro	17.350.791,31
(+) del Presupuesto corriente	15.459.198,73
(+) de Presupuestos cerrados	1.881.978,67
(+) de operaciones no presupuestarias	9.613,91
3. (-) Obligaciones pendientes de pago	20.554.639,55
(+) del Presupuesto corriente	19.610.135,97
(+) de Presupuestos cerrados	100.507,15
(+) de operaciones no presupuestarias	843.996,43
4. (+) Partidas pendientes de aplicación	-2.334.844,06
(-) cobros realizados ptes. aplicac. defin.	2.490.338,15
(+) pagos realizados ptes. aplicac. defin.	155.494,09
I. Remanente de tesorería total (1+2-3+4)	69.841.393,15
II. Saldos de dudoso cobro	1.769.810,39
III. Exceso de financiación afectada	38.927.600,27
IV. Remanente tesorería para gastos generales (I-II-III)	29.143.982,49

<u>PRESUPUESTOS CERRADOS</u>	Derechos	Obligaciones
Saldo a 1 de enero de 2019	7.074.575,46	30.125.331,37
Variación	0,00	0,00
Cobros/Pagos	5.192.596,79	30.024.824,22
Saldo a 31 de diciembre de 2019	1.881.978,67	100.507,15

<u>RESULTADO PRESUPUESTARIO</u>		
1. Derechos reconocidos netos	137.505.184,14	
2. Obligaciones reconocidas netas	115.379.165,02	
3. Resultado presupuestario del ejercicio (1-2)		22.126.019,12
4. Gastos finan. reman. tesorería para gtos. generales	5.688.739,68	
5. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio	878.352,01	
6. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio	12.429.306,07	
7. RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO		16.263.804,74

<u>INDICADORES PRESUPUESTARIOS</u>	
1. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	71,44%
2. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	59,94%
3. REALIZACIÓN DE COBROS	88,76%
4. REALIZACIÓN DE PAGOS	83,00%
5. CARGA FINANCIERA DEL EJERCICIO	0,00%
6. AHORRO NETO	27,05%
7. EFICACIA EN LA GESTIÓN RECAUDATORIA	99,35%



TIPO ENTIDAD:	Cabildo Insular			Página 2/2
MODELO:	Normal	Código:	38 383	
PROVINCIA:	Santa Cruz de Tenerife			Población: 82.671

BALANCE					
ACTIVO	EJERCICIO 2019	%	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	EJERCICIO 2019	%
A) ACTIVO NO CORRIENTE	395.263.642,46	81,13%	A) PATRIMONIO NETO	459.004.791,19	94,22%
I. Inmovilizado intangible	128.336.858,46	26,34%	I. Patrimonio	222.238.642,75	45,62%
II. Inmovilizado material	266.675.754,71	54,74%	II. Patrimonio generado	236.766.148,44	48,60%
III. Inversiones inmobiliarias	14.375,99	0,00%	III. Ajustes por cambios de valor	0,00	0,00%
IV. Patrimonio público del suelo	0,00	0,00%	IV. Subvenciones recibidas ptes. imputación a rdos.	0,00	0,00%
V. Inv. financ. a l/p en entid. grupo, multig. y asoci.	255.528,89	0,05%	B) PASIVO NO CORRIENTE	2.365.868,20	0,49%
VI. Inversiones financieras a l/p	-18.875,59	0,00%	I. Provisiones a l/p	85.958,43	0,02%
VII. Deudores y otras cuentas a cobrar a l/p	0,00	0,00%	II. Deudas a l/p	2.279.909,77	0,47%
B) ACTIVO CORRIENTE	91.913.476,84	18,87%	III. Deudas con entid. del grupo, multig. y asoci. l/p	0,00	0,00%
I. Activos en estado de venta	0,00	0,00%	IV. Acreedores y otras cuentas a pagar a l/p	0,00	0,00%
II. Existencias	735.912,42	0,15%	V. Ajustes por periodificación a l/p	0,00	0,00%
III. Deudores y otras cuentas a cobrar a c/p	15.708.163,27	3,22%	C) PASIVO CORRIENTE	25.806.459,91	5,30%
IV. Inv. financ. a c/p en entid. grupo, multig. y asoci.	0,00	0,00%	I. Provisiones a c/p	0,00	0,00%
V. Inversiones financieras a c/p	89.315,70	0,02%	II. Deudas a c/p	4.429.189,46	0,91%
VI. Ajustes por periodificación	0,00	0,00%	III. Deudas con entid. grupo, multig. y asoci. c/p	1.175,93	0,00%
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	75.380.085,45	15,47%	IV. Acreedores y otras cuentas a pagar a c/p	21.376.094,52	4,39%
			V. Ajustes por periodificación a c/p	0,00	0,00%
TOTAL ACTIVO	487.177.119,30	100,00%	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	487.177.119,30	100,00%

1. ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

	I. Patrimonio	II. Patrimonio generado	III. Ajustes por cambio valor	IV. Subvenciones recibidas	TOTAL
Patrimonio neto al final del ejercicio anterior	216.235.063,65	212.266.386,49	0,00	0,00	428.501.450,14
Aj. por cambios de crit. contables y corr.errores	0,00	40.946,79	0,00	0,00	40.946,79
Patrimonio neto inicial ajustado del ejercicio actual	216.235.063,65	212.307.333,28	0,00	0,00	428.542.396,93
Variaciones del patrimonio neto ejercicio actual	6.003.579,10	24.458.815,16	0,00	0,00	30.462.394,26
PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO ACTUAL	222.238.642,75	236.766.148,44	0,00	0,00	459.004.791,19

2. ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

I. Resultado económico patrimonial	24.458.815,16
II. Ingresos y gastos reconocidos direct. en p. neto	0,00
III. Transferencias a la cta. de rdo. ec-patrimonial	0,00
IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos	24.458.815,16

CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO- PATRIMONIAL

Resultado (ahorro/desahorro) neto del ejercicio	24.458.815,16
---	----------------------

3. ESTADO DE OPERACIONES CON LA ENTIDAD O ENTIDADES PROPIETARIAS

a) OPERACIONES PATRIMONIALES CON LA ENTIDAD O ENTIDADES PROPIETARIAS	
1. Aportación patrimonial dineraria	6.003.579,10
2. Aportación de bienes y derechos	0,00
3. Asunción y condonación de pasivos financieros	0,00
4. Otras aportaciones de la entidad propietaria	0,00
5. (-) Devolución de bienes y derechos	0,00
6. (-) Otras devoluciones a la entidad propietaria	0,00
TOTAL	6.003.579,10
b) OTRAS OPERACIONES CON LA ENTIDAD O ENTIDADES PROPIETARIAS	
I. Ingresos y gastos reconoc. direct. cta. rtdo. ec-pat.	-46.500,00
II. Ingresos y gastos reconoc. directamente p. neto	0,00
TOTAL (I+II)	-46.500,00

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

	TOTALES
I. FLUJOS DE EFECTIVO ACTIVIDADES DE GESTIÓN	9.883.674,62
II. FLUJOS DE EFECTIVO ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-15.419.511,08
III. FLUJOS DE EFECTIVO ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	6.003.579,10
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN	2.284.876,95
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	0,00
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO	2.752.619,59
Efectivo y activos líq. equiv.al efectivo al inicio del ej.	72.627.465,86
Efectivo y activos líq. equiv.al efectivo al final del ej.	75.380.085,45


INDICADORES FINANCIEROS Y PATRIMONIALES

1. LIQUIDEZ INMEDIATA	2,92
2. ENDEUDAMIENTO POR HABITANTE	340,78 €
3. RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO	10,91

ANEXO 3
Resumen de las cuentas anuales agregadas e individuales de los organismos autónomos

CI-25-2020

78

Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente	Fecha: 03-02-2022 13:21:42	
Nº expediente administrativo: 2021-000012 Código Seguro de Verificación (CSV): 6DC1D3E9993D1655E9D9506CB63E4A12 Comprobación CSV: https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/6DC1D3E9993D1655E9D9506CB63E4A12			
Fecha de sellado electrónico: 04-02-2022 09:17:37	- 80/100 -	Fecha de emisión de esta copia: 04-02-2022 09:17:44	

TIPO ENTIDAD:	Agregado de organismos autónomos	Código:	38 383	Población:	82.671	Página 1/2
MODELO:	Normal					
PROVINCIA:	Santa Cruz de Tenerife				(Fuente: INE a 1 enero 2019)	

<u>LIQUIDACIÓN DEL PTO. DE INGRESOS</u>	Previsiones Iniciales	Modificaciones Previsiones	%	Previsiones Definitivas	Derechos Rec. Netos	%	%	Recaudación Neta	%	Pendiente Cobro
1 IMPUESTOS DIRECTOS	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00	0,00%	0,00
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00	0,00%	0,00
3 TASAS, P.P. Y OTROS INGRESOS	2.727.499,98	0,00	0,00%	2.727.499,98	2.652.585,76	97,25%	26,77%	2.512.518,13	94,72%	140.067,63
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.138.091,80	0,00	0,00%	2.138.091,80	2.138.091,80	100,00%	21,58%	1.200.000,00	56,12%	938.091,80
5 INGRESOS PATRIMONIALES	300,00	0,00	0,00%	300,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00	0,00%	0,00
6 ENAJENACION INVERSIONES REALES	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00	0,00%	0,00
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.481.569,45	210.659,83	3,84%	5.692.229,28	5.083.814,78	89,31%	51,31%	210.659,83	4,14%	4.873.154,95
8 ACTIVOS FINANCIEROS	0,05	10.503.940,76	21007881520,00%	10.503.940,81	33.365,34	0,32%	0,34%	7.986,00	23,94%	25.379,34
9 PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00	0,00%	0,00
TOTAL INGRESOS	10.347.461,28	10.714.600,59	103,55%	21.062.061,87	9.907.857,68	47,04%	100,00%	3.931.163,96	39,68%	5.976.693,72

<u>LIQUIDACIÓN DEL PTO. DE GASTOS</u>	Créditos Iniciales	Modificaciones de Crédito	%	Créditos Definitivos	Obligaciones Rec. Netas	%	%	Pagos Líquidos	%	Pendiente Pago
1 GASTOS DE PERSONAL	2.773.441,53	-84.129,54	-3,03%	2.689.311,99	2.492.220,05	92,67%	32,17%	2.491.116,11	99,96%	1.103,94
2 GASTOS CORR. EN BS. Y SERV.	2.009.685,17	341.200,00	16,98%	2.350.885,17	1.673.420,13	71,18%	21,60%	1.295.989,69	77,45%	377.430,44
3 GASTOS FINANCIEROS	0,00	8.681,39	0,00%	8.681,39	8.681,39	100,00%	0,11%	0,00	0,00%	8.681,39
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	73.824,83	19.156,70	25,95%	92.981,53	19.156,70	20,60%	0,25%	0,00	0,00%	19.156,70
5 FONDO DE CONTINGENCIA	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00	0,00%	0,00
6 INVERSIONES REALES	3.016.980,36	10.082.156,71	334,18%	13.099.137,07	1.595.330,16	12,18%	20,59%	1.484.772,01	93,07%	110.558,15
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.473.529,34	313.897,53	12,69%	2.787.426,87	1.924.476,28	69,04%	24,84%	74.618,63	3,88%	1.849.857,65
8 ACTIVOS FINANCIEROS	0,05	33.637,80	67275600,00%	33.637,85	33.637,80	100,00%	0,43%	33.637,80	100,00%	0,00
9 PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00	0,00%	0,00
TOTAL GASTOS	10.347.461,28	10.714.600,59	103,55%	21.062.061,87	7.746.922,51	36,78%	100,00%	5.380.134,24	69,45%	2.366.788,27

<u>REMANENTE DE TESORERÍA</u>	
1. Fondos líquidos	11.683.281,13
2. (+) Derechos pendientes de cobro	6.742.754,49
(+) del Presupuesto corriente	5.976.693,72
(+) de Presupuestos cerrados	765.993,41
(+) de operaciones no presupuestarias	67,36
3. (-) Obligaciones pendientes de pago	4.241.307,15
(+) del Presupuesto corriente	2.366.788,27
(+) de Presupuestos cerrados	94.730,09
(+) de operaciones no presupuestarias	1.779.788,79
4. (+) Partidas pendientes de aplicación	75.739,61
(-) cobros realizados ptes. aplicac. defin.	1.902,93
(+) pagos realizados ptes. aplicac. defin.	77.642,54
I. Remanente de tesorería total (1+2-3+4)	14.260.468,08
II. Saldos de dudoso cobro	744.194,30
III. Exceso de financiación afectada	4.690.131,19
IV. Remanente tesorería para gastos generales (I-II-III)	8.826.142,59

<u>PRESUPUESTOS CERRADOS</u>	Derechos	Obligaciones
Saldo a 1 de enero de 2019	10.117.760,97	1.687.602,54
Variación	0,00	0,00
Cobros/Pagos	9.351.767,56	1.592.872,45
Saldo a 31 de diciembre de 2019	765.993,41	94.730,09

<u>RESULTADO PRESUPUESTARIO</u>		
1. Derechos reconocidos netos	9.907.857,68	
2. Obligaciones reconocidas netas	7.746.922,51	
3. Resultado presupuestario del ejercicio (1-2)		2.160.935,17
4. Gastos finan. reman. tesorería para gtos. generales	0,00	
5. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio	342.803,58	
6. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio	836.585,50	
7. RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO		1.667.153,25

<u>INDICADORES PRESUPUESTARIOS</u>	
1. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	47,04%
2. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	36,78%
3. REALIZACIÓN DE COBROS	39,68%
4. REALIZACIÓN DE PAGOS	69,45%
5. CARGA FINANCIERA DEL EJERCICIO	0,18%
6. AHORRO NETO	12,47%
7. EFICACIA EN LA GESTIÓN RECAUDATORIA	94,72%



TIPO ENTIDAD:	Agregado de organismos autónomos	Página 2/2
MODELO:	Normal	Código: 38 383
PROVINCIA:	Santa Cruz de Tenerife	Población: 82.671

BALANCE					
ACTIVO	EJERCICIO 2019	%	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	EJERCICIO 2019	%
A) ACTIVO NO CORRIENTE	36.428.028,51	67,22%	A) PATRIMONIO NETO	49.635.295,90	91,59%
I. Inmovilizado intangible	38.406,40	0,07%	I. Patrimonio	22.940.478,01	42,33%
II. Inmovilizado material	36.422.280,96	67,21%	II. Patrimonio generado	26.694.817,89	49,26%
III. Inversiones inmobiliarias	-35.160,18	-0,06%	III. Ajustes por cambios de valor	0,00	0,00%
IV. Patrimonio público del suelo	0,00	0,00%	IV. Subvenciones recibidas ptes. imputación a rdos.	0,00	0,00%
V. Inv. financ. a l/p en entid. grupo, multig. y asoci.	0,00	0,00%	B) PASIVO NO CORRIENTE	0,00	0,00%
VI. Inversiones financieras a l/p	2.501,33	0,00%	I. Provisiones a l/p	0,00	0,00%
VII. Deudores y otras cuentas a cobrar a l/p	0,00	0,00%	II. Deudas a l/p	0,00	0,00%
B) ACTIVO CORRIENTE	17.767.050,72	32,78%	III. Deudas con entid. del grupo, multig. y asoci. l/p	0,00	0,00%
I. Activos en estado de venta	0,00	0,00%	IV. Acreedores y otras cuentas a pagar a l/p	0,00	0,00%
II. Existencias	0,00	0,00%	V. Ajustes por periodificación a l/p	0,00	0,00%
III. Deudores y otras cuentas a cobrar a c/p	6.076.202,73	11,21%	C) PASIVO CORRIENTE	4.559.783,33	8,41%
IV. Inv. financ. a c/p en entid. grupo, multig. y asoci.	0,00	0,00%	I. Provisiones a c/p	0,00	0,00%
V. Inversiones financieras a c/p	7.566,86	0,01%	II. Deudas a c/p	2.259.552,32	4,17%
VI. Ajustes por periodificación	0,00	0,00%	III. Deudas con entid. grupo, multig. y asoci. c/p	0,00	0,00%
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	11.683.281,13	21,56%	IV. Acreedores y otras cuentas a pagar a c/p	2.300.231,01	4,24%
			V. Ajustes por periodificación a c/p	0,00	0,00%
TOTAL ACTIVO	54.195.079,23	100,00%	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	54.195.079,23	100,00%

1. ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

	I. Patrimonio	II. Patrimonio generado	III. Ajustes por cambio valor	IV. Subvenciones recibidas	TOTAL
Patrimonio neto al final del ejercicio anterior	22.940.478,01	23.445.067,52	0,00	0,00	46.385.545,53
Aj. por cambios de crit. contables y corr. errores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Patrimonio neto inicial ajustado del ejercicio actual	22.940.478,01	23.445.067,52	0,00	0,00	46.385.545,53
Variaciones del patrimonio neto ejercicio actual	0,00	3.249.750,37	0,00	0,00	3.249.750,37
PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO ACTUAL	22.940.478,01	26.694.817,89	0,00	0,00	49.635.295,90

2. ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

I. Resultado económico patrimonial	3.249.750,37
II. Ingresos y gastos reconocidos direct. en p. neto	0,00
III. Transferencias a la cta. de rdo. ec-patrimonial	0,00
IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos	3.249.750,37

CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO- PATRIMONIAL

Resultado (ahorro/desahorro) neto del ejercicio	3.249.750,37
---	--------------

3. ESTADO DE OPERACIONES CON LA ENTIDAD O ENTIDADES PROPIETARIAS

a) OPERACIONES PATRIMONIALES CON LA ENTIDAD O ENTIDADES PROPIETARIAS	
1. Aportación patrimonial dineraria	0,00
2. Aportación de bienes y derechos	0,00
3. Asunción y condonación de pasivos financieros	0,00
4. Otras aportaciones de la entidad propietaria	0,00
5. (-) Devolución de bienes y derechos	0,00
6. (-) Otras devoluciones a la entidad propietaria	0,00
TOTAL	0,00
b) OTRAS OPERACIONES CON LA ENTIDAD O ENTIDADES PROPIETARIAS	
I. Ingresos y gastos reconoc. direct. cta. rtdo. ec-pat.	6.021.906,58
II. Ingresos y gastos reconoc. directamente p. neto	0,00
TOTAL (I+II)	6.021.906,58

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

	TOTALES
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN	8.334.108,50
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-1.822.689,95
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	0,00
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN	-75.733,61
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	0,00
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO	6.435.684,94
Efectivo y activos líq. equiv.al efectivo al inicio del ej.	5.247.596,19
Efectivo y activos líq. equiv.al efectivo al final del ej.	11.683.281,13

INDICADORES FINANCIEROS Y PATRIMONIALES

1. LIQUIDEZ INMEDIATA	2,56
2. ENDEUDAMIENTO POR HABITANTE	-
3. RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO	-

TIPO ENTIDAD:	Organismo autónomo	Código:	38 383	Población:	82.671	Página 1/2
MODELO:	Normal					
PROVINCIA:	Santa Cruz de Tenerife				(Fuente: INE a 1 enero 2019)	

LIQUIDACIÓN DEL PTO. DE INGRESOS	Previsiones Iniciales	Modificaciones Previsiones	%	Previsiones Definitivas	Derechos Rec. Netos	%	%	Recaudación Neta	%	Pendiente Cobro
1 IMPUESTOS DIRECTOS	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00	0,00%	0,00
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00	0,00%	0,00
3 TASAS, P.P. Y OTROS INGRESOS	2.541.500,00	0,00	0,00%	2.541.500,00	2.475.298,54	97,40%	29,11%	2.335.230,91	94,34%	140.067,63
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	938.091,80	0,00	0,00%	938.091,80	938.091,80	100,00%	11,03%	0,00	0,00%	938.091,80
5 INGRESOS PATRIMONIALES	300,00	0,00	0,00%	300,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00	0,00%	0,00
6 ENAJENACION INVERSIONES REALES	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00	0,00%	0,00
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.481.569,45	210.659,83	3,84%	5.692.229,28	5.083.814,78	89,31%	59,78%	210.659,83	4,14%	4.873.154,95
8 ACTIVOS FINANCIEROS	0,03	10.476.828,06	34922760200,00%	10.476.828,09	6.525,10	0,06%	0,08%	1.361,26	20,86%	5.163,84
9 PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00	0,00%	0,00
TOTAL INGRESOS	8.961.461,28	10.687.487,89	119,26%	19.648.949,17	8.503.730,22	43,28%	100,00%	2.547.252,00	29,95%	5.956.478,22

LIQUIDACIÓN DEL PTO. DE GASTOS	Créditos Iniciales	Modificaciones de Crédito	%	Créditos Definitivos	Obligaciones Rec. Netas	%	%	Pagos Líquidos	%	Pendiente Pago
1 GASTOS DE PERSONAL	1.468.438,39	-89.029,54	-6,06%	1.379.408,85	1.190.749,37	86,32%	18,73%	1.189.645,43	99,91%	1.103,94
2 GASTOS CORR. EN BS. Y SERV.	1.939.600,02	360.000,00	18,56%	2.299.600,02	1.635.520,02	71,12%	25,72%	1.261.419,92	77,13%	374.100,10
3 GASTOS FINANCIEROS	0,00	8.681,39	0,00%	8.681,39	8.681,39	100,00%	0,14%	0,00	0,00%	8.681,39
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	71.853,39	19.156,70	26,66%	91.010,09	19.156,70	21,05%	0,30%	0,00	0,00%	19.156,70
5 FONDO DE CONTINGENCIA	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00	0,00%	0,00
6 INVERSIONES REALES	3.008.040,11	10.068.256,71	334,71%	13.076.296,82	1.573.284,56	12,03%	24,74%	1.464.781,82	93,10%	108.502,74
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.473.529,34	313.897,53	12,69%	2.787.426,87	1.924.476,28	69,04%	30,27%	74.618,63	3,88%	1.849.857,65
8 ACTIVOS FINANCIEROS	0,03	6.525,10	21750333,33%	6.525,13	6.525,10	100,00%	0,10%	6.525,10	100,00%	0,00
9 PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00	0,00%	0,00
TOTAL GASTOS	8.961.461,28	10.687.487,89	119,26%	19.648.949,17	6.358.393,42	32,36%	100,00%	3.996.990,90	62,86%	2.361.402,52

REMANENTE DE TESORERÍA	
1. Fondos líquidos	11.262.528,64
2. (+) Derechos pendientes de cobro	6.721.349,57
(+) del Presupuesto corriente	5.956.478,22
(+) de Presupuestos cerrados	764.803,99
(+) de operaciones no presupuestarias	67,36
3. (-) Obligaciones pendientes de pago	4.178.541,31
(+) del Presupuesto corriente	2.361.402,52
(+) de Presupuestos cerrados	94.365,59
(+) de operaciones no presupuestarias	1.722.773,20
4. (+) Partidas pendientes de aplicación	74.926,89
(-) cobros realizados ptes. aplicac. defin.	1.902,93
(+) pagos realizados ptes. aplicac. defin.	76.829,82
I. Remanente de tesorería total (1+2-3+4)	13.880.263,79
II. Saldos de dudoso cobro	743.954,30
III. Exceso de financiación afectada	4.690.131,19
IV. Remanente tesorería para gastos generales (I-II-III)	8.446.178,30

PRESUPUESTOS CERRADOS	Derechos	Obligaciones
Saldo a 1 de enero de 2019	10.103.419,65	1.682.107,28
Variación	0,00	0,00
Cobros/Pagos	9.338.615,66	1.587.741,69
Saldo a 31 de diciembre de 2019	764.803,99	94.365,59

RESULTADO PRESUPUESTARIO		
1. Derechos reconocidos netos	8.503.730,22	
2. Obligaciones reconocidas netas	6.358.393,42	
3. Resultado presupuestario del ejercicio (1-2)		2.145.336,80
4. Gastos finan. reman. tesorería para gtos. generales	0,00	
5. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio	342.803,58	
6. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio	836.585,50	
7. RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO		1.651.554,88

INDICADORES PRESUPUESTARIOS	
1. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	43,28%
2. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	32,36%
3. REALIZACIÓN DE COBROS	29,95%
4. REALIZACIÓN DE PAGOS	62,86%
5. CARGA FINANCIERA DEL EJERCICIO	0,25%
6. AHORRO NETO	16,38%
7. EFICACIA EN LA GESTIÓN RECAUDATORIA	94,34%

TIPO ENTIDAD:	Organismo autónomo			Página 2/2
MODELO:	Normal	Código:	38 383	
PROVINCIA:	Santa Cruz de Tenerife	Población:	82.671	

BALANCE					
ACTIVO	EJERCICIO 2019	%	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	EJERCICIO 2019	%
A) ACTIVO NO CORRIENTE	36.007.130,30	67,53%	A) PATRIMONIO NETO	48.834.927,88	91,58%
I. Inmovilizado intangible	0,00	0,00%	I. Patrimonio	22.812.383,95	42,78%
II. Inmovilizado material	36.042.290,48	67,59%	II. Patrimonio generado	26.022.543,93	48,80%
III. Inversiones inmobiliarias	-35.160,18	-0,07%	III. Ajustes por cambios de valor	0,00	0,00%
IV. Patrimonio público del suelo	0,00	0,00%	IV. Subvenciones recibidas ptes. imputación a rdos.	0,00	0,00%
V. Inv. financ. a l/p en entid. grupo, multig. y asoci.	0,00	0,00%	B) PASIVO NO CORRIENTE	0,00	0,00%
VI. Inversiones financieras a l/p	0,00	0,00%	I. Provisiones a l/p	0,00	0,00%
VII. Deudores y otras cuentas a cobrar a l/p	0,00	0,00%	II. Deudas a l/p	0,00	0,00%
B) ACTIVO CORRIENTE	17.316.753,73	32,47%	III. Deudas con entid. del grupo, multig. y asoci. l/p	0,00	0,00%
I. Activos en estado de venta	0,00	0,00%	IV. Acreedores y otras cuentas a pagar a l/p	0,00	0,00%
II. Existencias	0,00	0,00%	V. Ajustes por periodificación a l/p	0,00	0,00%
III. Deudores y otras cuentas a cobrar a c/p	6.054.225,09	11,35%	C) PASIVO CORRIENTE	4.488.956,15	8,42%
IV. Inv. financ. a c/p en entid. grupo, multig. y asoci.	0,00	0,00%	I. Provisiones a c/p	0,00	0,00%
V. Inversiones financieras a c/p	0,00	0,00%	II. Deudas a c/p	2.257.496,91	4,23%
VI. Ajustes por periodificación	0,00	0,00%	III. Deudas con entid. grupo, multig. y asoci. c/p	0,00	0,00%
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	11.262.528,64	21,12%	IV. Acreedores y otras cuentas a pagar a c/p	2.231.459,24	4,18%
			V. Ajustes por periodificación a c/p	0,00	0,00%
TOTAL ACTIVO	53.323.884,03	100,00%	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	53.323.884,03	100,00%

1. ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

	I. Patrimonio	II. Patrimonio generado	III. Ajustes por cambio valor	IV. Subvenciones recibidas	TOTAL
Patrimonio neto al final del ejercicio anterior	22.812.383,95	22.790.375,94	0,00	0,00	45.602.759,89
Aj. por cambios de crit. contables y corr.errores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Patrimonio neto inicial ajustado del ejercicio actual	22.812.383,95	22.790.375,94	0,00	0,00	45.602.759,89
Variaciones del patrimonio neto ejercicio actual	0,00	3.232.167,99	0,00	0,00	3.232.167,99
PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO ACTUAL	22.812.383,95	26.022.543,93	0,00	0,00	48.834.927,88

2. ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

I. Resultado económico patrimonial	3.232.167,99
II. Ingresos y gastos reconocidos direct. en p. neto	0,00
III. Transferencias a la cta. de rdo. ec-patrimonial	0,00
IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos	3.232.167,99

CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO- PATRIMONIAL

Resultado (ahorro/desahorro) neto del ejercicio	3.232.167,99
---	---------------------

3. ESTADO DE OPERACIONES CON LA ENTIDAD O ENTIDADES PROPIETARIAS

a) OPERACIONES PATRIMONIALES CON LA ENTIDAD O ENTIDADES PROPIETARIAS	
1. Aportación patrimonial dineraria	0,00
2. Aportación de bienes y derechos	0,00
3. Asunción y condonación de pasivos financieros	0,00
4. Otras aportaciones de la entidad propietaria	0,00
5. (-) Devolución de bienes y derechos	0,00
6. (-) Otras devoluciones a la entidad propietaria	0,00
TOTAL	0,00
b) OTRAS OPERACIONES CON LA ENTIDAD O ENTIDADES PROPIETARIAS	
I. Ingresos y gastos reconoc. direct. cta. rtdo. ec-pat.	6.021.906,58
II. Ingresos y gastos reconoc. directamente p. neto	0,00
TOTAL (I+II)	6.021.906,58

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

	TOTALES
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN	8.287.076,55
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-1.787.734,45
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	0,00
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN	-74.920,89
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	0,00
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO	6.424.421,21
Efectivo y activos líq. equiv.al efectivo al inicio del ej.	4.838.107,43
Efectivo y activos líq. equiv.al efectivo al final del ej.	11.262.528,64

INDICADORES FINANCIEROS Y PATRIMONIALES

1. LIQUIDEZ INMEDIATA	2,51
2. ENDEUDAMIENTO POR HABITANTE	54,30 €
3. RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO	-

TIPO ENTIDAD:	Organismo autónomo	Código:	38 383	Población:	82.671	Página 1/2
MODELO:	Normal					
PROVINCIA:	Santa Cruz de Tenerife				(Fuente: INE a 1 enero 2019)	

<u>LIQUIDACIÓN DEL PTO. DE INGRESOS</u>	Previsiones Iniciales	Modificaciones Previsiones	%	Previsiones Definitivas	Derechos Rec. Netos	%	%	Recaudación Neta	%	Pendiente Cobro
1 IMPUESTOS DIRECTOS	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00	0,00%	0,00
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00	0,00%	0,00
3 TASAS, P.P. Y OTROS INGRESOS	185.999,98	0,00	0,00%	185.999,98	177.287,22	95,32%	12,63%	177.287,22	100,00%	0,00
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.200.000,00	0,00	0,00%	1.200.000,00	1.200.000,00	100,00%	85,46%	1.200.000,00	100,00%	0,00
5 INGRESOS PATRIMONIALES	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00	0,00%	0,00
6 ENAJENACION INVERSIONES REALES	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00	0,00%	0,00
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00	0,00%	0,00
8 ACTIVOS FINANCIEROS	0,02	27.112,70	135563500,00%	27.112,72	26.840,24	99,00%	1,91%	6.624,74	24,68%	20.215,50
9 PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00	0,00%	0,00
TOTAL INGRESOS	1.386.000,00	27.112,70	1,96%	1.413.112,70	1.404.127,46	99,36%	100,00%	1.383.911,96	98,56%	20.215,50

<u>LIQUIDACIÓN DEL PTO. DE GASTOS</u>	Créditos Iniciales	Modificaciones de Crédito	%	Créditos Definitivos	Obligaciones Rec. Netas	%	%	Pagos Líquidos	%	Pendiente Pago
1 GASTOS DE PERSONAL	1.305.003,14	4.900,00	0,38%	1.309.903,14	1.301.470,68	99,36%	93,73%	1.301.470,68	100,00%	0,00
2 GASTOS CORR. EN BS. Y SERV.	70.085,15	-18.800,00	-26,82%	51.285,15	37.900,11	73,90%	2,73%	34.569,77	91,21%	3.330,34
3 GASTOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00	0,00%	0,00
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.971,44	0,00	0,00%	1.971,44	0,00	0,00%	0,00%	0,00	0,00%	0,00
5 FONDO DE CONTINGENCIA	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00	0,00%	0,00
6 INVERSIONES REALES	8.940,25	13.900,00	155,48%	22.840,25	22.045,60	96,52%	1,59%	19.990,19	90,68%	2.055,41
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00	0,00%	0,00
8 ACTIVOS FINANCIEROS	0,02	27.112,70	135563500,00%	27.112,72	27.112,70	100,00%	1,95%	27.112,70	100,00%	0,00
9 PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00	0,00%	0,00
TOTAL GASTOS	1.386.000,00	27.112,70	1,96%	1.413.112,70	1.388.529,09	98,26%	100,00%	1.383.143,34	99,61%	5.385,75

<u>REMANENTE DE TESORERÍA</u>	
1. Fondos líquidos	420.752,49
2. (+) Derechos pendientes de cobro	21.404,92
(+) del Presupuesto corriente	20.215,50
(+) de Presupuestos cerrados	1.189,42
(+) de operaciones no presupuestarias	0,00
3. (-) Obligaciones pendientes de pago	62.765,84
(+) del Presupuesto corriente	5.385,75
(+) de Presupuestos cerrados	364,50
(+) de operaciones no presupuestarias	57.015,59
4. (+) Partidas pendientes de aplicación	812,72
(-) cobros realizados ptes. aplicac. defin.	0,00
(+) pagos realizados ptes. aplicac. defin.	812,72
I. Remanente de tesorería total (1+2-3+4)	380.204,29
II. Saldos de dudoso cobro	240,00
III. Exceso de financiación afectada	0,00
IV. Remanente tesorería para gastos generales (I-II-III)	379.964,29

<u>PRESUPUESTOS CERRADOS</u>	Derechos	Obligaciones
Saldo a 1 de enero de 2019	14.341,32	5.495,26
Variación	0,00	0,00
Cobros/Pagos	13.151,90	5.130,76
Saldo a 31 de diciembre de 2019	1.189,42	364,50

<u>RESULTADO PRESUPUESTARIO</u>		
1. Derechos reconocidos netos	1.404.127,46	
2. Obligaciones reconocidas netas	1.388.529,09	
3. Resultado presupuestario del ejercicio (1-2)		15.598,37
4. Gastos finan. reman. tesorería para gtos. generales	0,00	
5. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio	0,00	
6. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio	0,00	
7. RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO		15.598,37

<u>INDICADORES PRESUPUESTARIOS</u>	
1. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	99,36%
2. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	98,26%
3. REALIZACIÓN DE COBROS	98,56%
4. REALIZACIÓN DE PAGOS	99,61%
5. CARGA FINANCIERA DEL EJERCICIO	0,00%
6. AHORRO NETO	2,75%
7. EFICACIA EN LA GESTIÓN RECAUDATORIA	100,00%

TIPO ENTIDAD:	Organismo autónomo	Código:	38 383	Página	2/2
MODELO:	Normal				
PROVINCIA:	Santa Cruz de Tenerife			Población:	82.671

BALANCE					
ACTIVO	EJERCICIO 2019	%	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	EJERCICIO 2019	%
A) ACTIVO NO CORRIENTE	420.898,21	48,31%	A) PATRIMONIO NETO	800.368,02	91,87%
I. Inmovilizado intangible	38.406,40	4,41%	I. Patrimonio	128.094,06	14,70%
II. Inmovilizado material	379.990,48	43,62%	II. Patrimonio generado	672.273,96	77,17%
III. Inversiones inmobiliarias	0,00	0,00%	III. Ajustes por cambios de valor	0,00	0,00%
IV. Patrimonio público del suelo	0,00	0,00%	IV. Subvenciones recibidas ptes. imputación a rdos.	0,00	0,00%
V. Inv. financ. a l/p en entid. grupo, multig. y asoci.	0,00	0,00%	B) PASIVO NO CORRIENTE	0,00	0,00%
VI. Inversiones financieras a l/p	2.501,33	0,29%	I. Provisiones a l/p	0,00	0,00%
VII. Deudores y otras cuentas a cobrar a l/p	0,00	0,00%	II. Deudas a l/p	0,00	0,00%
B) ACTIVO CORRIENTE	450.296,99	51,69%	III. Deudas con entid. del grupo, multig. y asoci. l/p	0,00	0,00%
I. Activos en estado de venta	0,00	0,00%	IV. Acreedores y otras cuentas a pagar a l/p	0,00	0,00%
II. Existencias	0,00	0,00%	V. Ajustes por periodificación a l/p	0,00	0,00%
III. Deudores y otras cuentas a cobrar a c/p	21.977,64	2,52%	C) PASIVO CORRIENTE	70.827,18	8,13%
IV. Inv. financ. a c/p en entid. grupo, multig. y asoci.	0,00	0,00%	I. Provisiones a c/p	0,00	0,00%
V. Inversiones financieras a c/p	7.566,86	0,87%	II. Deudas a c/p	2.055,41	0,24%
VI. Ajustes por periodificación	0,00	0,00%	III. Deudas con entid. grupo, multig. y asoci. c/p	0,00	0,00%
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	420.752,49	48,30%	IV. Acreedores y otras cuentas a pagar a c/p	68.771,77	7,89%
			V. Ajustes por periodificación a c/p	0,00	0,00%
TOTAL ACTIVO	871.195,20	100,00%	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	871.195,20	100,00%

1. ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

	I. Patrimonio	II. Patrimonio generado	III. Ajustes por cambio valor	IV. Subvenciones recibidas	TOTAL
Patrimonio neto al final del ejercicio anterior	128.094,06	654.691,58	0,00	0,00	782.785,64
Aj. por cambios de crit. contables y corr.errores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Patrimonio neto inicial ajustado del ejercicio actual	128.094,06	654.691,58	0,00	0,00	782.785,64
Variaciones del patrimonio neto ejercicio actual	0,00	17.582,38	0,00	0,00	17.582,38
PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO ACTUAL	128.094,06	672.273,96	0,00	0,00	800.368,02

2. ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

I. Resultado económico patrimonial	17.582,38
II. Ingresos y gastos reconocidos direct. en p. neto	0,00
III. Transferencias a la cta. de rdo. ec-patrimonial	0,00
IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos	17.582,38

CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO- PATRIMONIAL

Resultado (ahorro/desahorro) neto del ejercicio	17.582,38
---	------------------

3. ESTADO DE OPERACIONES CON LA ENTIDAD O ENTIDADES PROPIETARIAS

a) OPERACIONES PATRIMONIALES CON LA ENTIDAD O ENTIDADES PROPIETARIAS	
1. Aportación patrimonial dineraria	0,00
2. Aportación de bienes y derechos	0,00
3. Asunción y condonación de pasivos financieros	0,00
4. Otras aportaciones de la entidad propietaria	0,00
5. (-) Devolución de bienes y derechos	0,00
6. (-) Otras devoluciones a la entidad propietaria	0,00
TOTAL	0,00
b) OTRAS OPERACIONES CON LA ENTIDAD O ENTIDADES PROPIETARIAS	
I. Ingresos y gastos reconoc. direct. cta. rtdo. ec-pat.	0,00
II. Ingresos y gastos reconoc. directamente p. neto	0,00
TOTAL (I+II)	0,00

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

	TOTALES
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN	47.031,95
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-34.955,50
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	0,00
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN	-812,72
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	0,00
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO	11.263,73
Efectivo y activos líq. equiv.al efectivo al inicio del ej.	409.488,76
Efectivo y activos líq. equiv.al efectivo al final del ej.	420.752,49


INDICADORES FINANCIEROS Y PATRIMONIALES

1. LIQUIDEZ INMEDIATA	5,94
2. ENDEUDAMIENTO POR HABITANTE	0,86 €
3. RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO	-

ANEXO 4
Resumen de las cuentas anuales del Consorcio Insular de Servicios de la Isla de La Palma

CI-25-2020

85

Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente	Fecha: 03-02-2022 13:21:42	
Nº expediente administrativo: 2021-000012 Código Seguro de Verificación (CSV): 6DC1D3E9993D1655E9D9506CB63E4A12 Comprobación CSV: https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/6DC1D3E9993D1655E9D9506CB63E4A12			
Fecha de sellado electrónico: 04-02-2022 09:17:37	- 87/100 -	Fecha de emisión de esta copia: 04-02-2022 09:17:44	

TIPO ENTIDAD:	Consortios	Página 1/2
MODELO:	Normal	Código: 38 381
PROVINCIA:	Santa Cruz de Tenerife	

LIQUIDACIÓN DEL PTO. DE INGRESOS	Previsiones Iniciales	Modificaciones Previsiones	%	Previsiones Definitivas	Derechos Rec. Netos	%	%	Recaudación Neta	%	Pendiente Cobro
1 IMPUESTOS DIRECTOS	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00	0,00%	0,00
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00	0,00%	0,00
3 TASAS, P.P. Y OTROS INGRESOS	2.118.209,71	0,00	0,00%	2.118.209,71	2.172.766,54	102,58%	73,58%	1.740.336,62	80,10%	432.429,92
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	552.223,40	0,00	0,00%	552.223,40	776.722,70	140,65%	26,30%	776.722,70	100,00%	0,00
5 INGRESOS PATRIMONIALES	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00	0,00%	0,00
6 ENAJENACION INVERSIONES REALES	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00	0,00%	0,00
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00	0,00%	0,00
8 ACTIVOS FINANCIEROS	6,00	652.957,90	10882631,67%	652.963,90	3.500,00	0,54%	0,12%	1.700,00	48,57%	1.800,00
9 PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00	0,00%	0,00
TOTAL INGRESOS	2.670.439,11	652.957,90	24,45%	3.323.397,01	2.952.989,24	88,85%	100,00%	2.518.759,32	85,30%	434.229,92

LIQUIDACIÓN DEL PTO. DE GASTOS	Créditos Iniciales	Modificaciones de Crédito	%	Créditos Definitivos	Obligaciones Rec. Netas	%	%	Pagos Líquidos	%	Pendiente Pago
1 GASTOS DE PERSONAL	1.841.066,59	-7.000,00	-0,38%	1.834.066,59	1.787.333,23	97,45%	56,56%	1.787.235,13	99,99%	98,10
2 GASTOS CORR. EN BS. Y SERV.	801.616,52	-7.000,00	-0,87%	794.616,52	714.386,71	89,90%	22,61%	657.457,30	92,03%	56.929,41
3 GASTOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00	0,00%	0,00
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00	0,00%	0,00
5 FONDO DE CONTINGENCIA	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00	0,00%	0,00
6 INVERSIONES REALES	27.750,00	663.457,90	2390,84%	691.207,90	655.081,80	94,77%	20,73%	32.494,79	4,96%	622.587,01
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00	0,00%	0,00
8 ACTIVOS FINANCIEROS	6,00	3.500,00	58333,33%	3.506,00	3.500,00	99,83%	0,11%	3.500,00	100,00%	0,00
9 PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00	0,00%	0,00
TOTAL GASTOS	2.670.439,11	652.957,90	24,45%	3.323.397,01	3.160.301,74	95,09%	100,00%	2.480.687,22	78,50%	679.614,52

REMANENTE DE TESORERÍA	
1. Fondos líquidos	1.304.067,38
2. (+) Derechos pendientes de cobro	699.877,09
(+) del Presupuesto corriente	434.229,92
(+) de Presupuestos cerrados	265.608,65
(+) de operaciones no presupuestarias	38,52
3. (-) Obligaciones pendientes de pago	743.742,93
(+) del Presupuesto corriente	679.614,52
(+) de Presupuestos cerrados	1.000,00
(+) de operaciones no presupuestarias	63.128,41
4. (+) Partidas pendientes de aplicación	75,68
(-) cobros realizados ptes. aplicac. defin.	0,00
(+) pagos realizados ptes. aplicac. defin.	75,68
I. Remanente de tesorería total (1+2-3+4)	1.260.277,22
II. Saldos de dudoso cobro	239.416,25
III. Exceso de financiación afectada	0,00
IV. Remanente tesorería para gastos generales (I-II-III)	1.020.860,97

PRESUPUESTOS CERRADOS	Derechos	Obligaciones
Saldo a 1 de enero de 2019	959.286,67	174.998,32
Variación	0,00	0,00
Cobros/Pagos	693.678,02	173.998,32
Saldo a 31 de diciembre de 2019	265.608,65	1.000,00

RESULTADO PRESUPUESTARIO		
1. Derechos reconocidos netos	2.952.989,24	
2. Obligaciones reconocidas netas	3.160.301,74	
3. Resultado presupuestario del ejercicio (1-2)		-207.312,50
4. Gastos finan. reman. tesorería para gtos. generales	636.190,88	
5. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio	0,00	
6. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio	0,00	
7. RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO		428.878,38

INDICADORES PRESUPUESTARIOS	
1. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	88,85%
2. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	95,09%
3. REALIZACIÓN DE COBROS	85,30%
4. REALIZACIÓN DE PAGOS	78,50%
5. CARGA FINANCIERA DEL EJERCICIO	0,00%
6. AHORRO NETO	15,18%
7. EFICACIA EN LA GESTIÓN RECAUDATORIA	80,10%

TIPO ENTIDAD: Consorcios
MODELO: Normal **Código:** 38 381
PROVINCIA: Santa Cruz de Tenerife

BALANCE					
ACTIVO			PATRIMONIO NETO Y PASIVO		
	EJERCICIO 2019	%		EJERCICIO 2019	%
A) ACTIVO NO CORRIENTE	2.172.681,87	54,89%	A) PATRIMONIO NETO	3.214.642,84	81,21%
I. Inmovilizado intangible	2,01	0,00%	I. Patrimonio	0,00	0,00%
II. Inmovilizado material	2.172.679,86	54,89%	II. Patrimonio generado	3.214.642,84	81,21%
III. Inversiones inmobiliarias	0,00	0,00%	III. Ajustes por cambios de valor	0,00	0,00%
IV. Patrimonio público del suelo	0,00	0,00%	IV. Subvenciones recibidas ptes. imputación a rdos.	0,00	0,00%
V. Inv. financ. a l/p en entid. grupo, multig. y asoci.	0,00	0,00%	B) PASIVO NO CORRIENTE	14.500,00	0,37%
VI. Inversiones financieras a l/p	0,00	0,00%	I. Provisiones a l/p	0,00	0,00%
VII. Deudores y otras cuentas a cobrar a l/p	0,00	0,00%	II. Deudas a l/p	14.500,00	0,37%
B) ACTIVO CORRIENTE	1.785.703,90	45,11%	III. Deudas con entid. del grupo, multig. y asoci. l/p	0,00	0,00%
I. Activos en estado de venta	0,00	0,00%	IV. Acreedores y otras cuentas a pagar a l/p	0,00	0,00%
II. Existencias	0,00	0,00%	V. Ajustes por periodificación a l/p	0,00	0,00%
III. Deudores y otras cuentas a cobrar a c/p	458.724,02	11,59%	C) PASIVO CORRIENTE	729.242,93	18,42%
IV. Inv. financ. a c/p en entid. grupo, multig. y asoci.	0,00	0,00%	I. Provisiones a c/p	0,00	0,00%
V. Inversiones financieras a c/p	22.912,50	0,58%	II. Deudas a c/p	622.587,01	15,73%
VI. Ajustes por periodificación	0,00	0,00%	III. Deudas con entid. grupo, multig. y asoci. c/p	0,00	0,00%
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.304.067,38	32,94%	IV. Acreedores y otras cuentas a pagar a c/p	106.655,92	2,69%
			V. Ajustes por periodificación a c/p	0,00	0,00%
TOTAL ACTIVO	3.958.385,77	100,00%	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	3.958.385,77	100,00%

1. ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

	I. Patrimonio	II. Patrimonio generado	III. Ajustes por cambio valor	IV. Subvenciones recibidas	TOTAL
Patrimonio neto al final del ejercicio anterior	0,00	2.764.932,09	0,00	0,00	2.764.932,09
Aj. por cambios de crit. contables y corr.errores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Patrimonio neto inicial ajustado del ejercicio actual	0,00	2.764.932,09	0,00	0,00	2.764.932,09
Variaciones del patrimonio neto ejercicio actual	0,00	449.710,75	0,00	0,00	449.710,75
PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO ACTUAL	0,00	3.214.642,84	0,00	0,00	3.214.642,84

2. ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

I. Resultado económico patrimonial	449.710,75
II. Ingresos y gastos reconocidos direct. en p. neto	0,00
III. Transferencias a la cta. de rdo. ec-patrimonial	0,00
IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos	449.710,75

CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO- PATRIMONIAL

Resultado (ahorro/desahorro) neto del ejercicio	449.710,75
---	-------------------

3. ESTADO DE OPERACIONES CON LA ENTIDAD O ENTIDADES PROPIETARIAS

a) OPERACIONES PATRIMONIALES CON LA ENTIDAD O ENTIDADES PROPIETARIAS	
1. Aportación patrimonial dineraria	0,00
2. Aportación de bienes y derechos	0,00
3. Asunción y condonación de pasivos financieros	0,00
4. Otras aportaciones de la entidad propietaria	0,00
5. (-) Devolución de bienes y derechos	0,00
6. (-) Otras devoluciones a la entidad propietaria	0,00
TOTAL	0,00
b) OTRAS OPERACIONES CON LA ENTIDAD O ENTIDADES PROPIETARIAS	
I. Ingresos y gastos reconoc. direct. cta. rtdo. ec-pat.	776.722,70
II. Ingresos y gastos reconoc. directamente p. neto	0,00
TOTAL (I+II)	776.722,70

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

	TOTALES
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN	614.441,97
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-42.899,79
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	14.500,00
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN	-75,68
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	0,00
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO	585.966,50
Efectivo y activos líq. equiv.al efectivo al inicio del ej.	718.100,88
Efectivo y activos líq. equiv.al efectivo al final del ej.	1.304.067,38

INDICADORES FINANCIEROS Y PATRIMONIALES


1. LIQUIDEZ INMEDIATA	1,79
2. RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO	50,29



ANEXO 5
Resumen de las cuentas anuales de Sociedad de Promoción y Desarrollo Económico de la
Isla de La Palma, SA (SODEPAL)

CI-25-2020

88

Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente	Fecha: 03-02-2022 13:21:42	
Nº expediente administrativo: 2021-000012 Código Seguro de Verificación (CSV): 6DC1D3E9993D1655E9D9506CB63E4A12 Comprobación CSV: https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/6DC1D3E9993D1655E9D9506CB63E4A12			
Fecha de sellado electrónico: 04-02-2022 09:17:37	- 90/100 -	Fecha de emisión de esta copia: 04-02-2022 09:17:45	

CIF:	A38732566
TIPO ENTIDAD:	Sociedad mercantil 100%
MODELO:	PYME

BALANCE					
ACTIVO	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2018	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2018
A) ACTIVO NO CORRIENTE	198.862,16	212.297,63	A) PATRIMONIO NETO	-48.269,77	-411.028,28
I. Inmovilizado intangible	127.343,42	136.759,26	A-1) Fondos propios	-233.204,47	-411.028,28
II. Inmovilizado material	69.268,74	73.288,37	I. Capital	60.200,00	60.200,00
III. Inversiones inmobiliarias	0,00	0,00	II. Prima de emisión	0,00	0,00
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a l/p	2.250,00	2.250,00	III. Reservas	180.656,98	192.841,94
V. Inversiones financieras a l/p	0,00	0,00	IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)	0,00	0,00
VI. Activos por impuesto diferidos	0,00	0,00	V. Resultados de ejercicios anteriores	-1.098.857,87	-566.310,40
			VI. Otras aportaciones de socios	1.834.787,65	434.787,65
			VII. Resultado del ejercicio	-1.209.991,23	-532.547,47
			VIII. (Dividendo a cuenta)	0,00	0,00
B) ACTIVO CORRIENTE	2.600.189,40	840.440,05	A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	184.934,70	0,00
I. Existencias	66.424,52	65.261,32	B) PASIVO NO CORRIENTE	498.750,00	0,00
II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	2.148.130,37	619.754,49	I. Provisiones a l/p	0,00	0,00
III. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a c/p	0,00	0,00	II. Deudas a l/p	498.750,00	0,00
IV. Inversiones financieras a c/p	0,00	0,00	III. Deudas con emp. del grupo y asoci. a l/p	0,00	0,00
V. Periodificación a c/p	12.949,08	84.371,37	IV. Pasivos por impuestos diferidos	0,00	0,00
VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	372.685,43	71.052,87	V. Periodificaciones a l/p	0,00	0,00
			C) PASIVO CORRIENTE	2.348.571,33	1.463.765,96
			I. Provisiones a corto plazo	0,00	0,00
			II. Deudas a c/p	522.261,48	380.894,65
			III. Deudas con empresas del grup. y asoci. a c/p	0,00	0,00
			IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	1.693.275,57	907.293,03
			V. Periodificaciones a corto plazo	133.034,28	175.578,28
TOTAL ACTIVO (A+B)	2.799.051,56	1.052.737,68	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	2.799.051,56	1.052.737,68

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	2019	2018
1. Importe neto de la cifra de negocios	1.421.124,67	1.623.217,24
2. Variación de exist. de prod. termin. y en curso de fabricación	0,00	0,00
3. Trabajos realizados por la empresa en su activo	0,00	0,00
4. Aprovisionamientos	-2.454.626,98	-1.986.911,46
5. Otros ingresos de explotación	2.520.078,56	2.125.978,56
6. Gastos de personal	-1.074.017,25	-837.847,63
7. Otros gastos de explotación	-1.588.500,62	-1.429.191,38
8. Amortización del inmovilizado	-35.633,84	-27.782,93
9. Imputación de subv.de inmov. no financiero y otras	0,00	0,00
10. Excesos de provisiones	0,00	0,00
11. Deterioro y resultado por enajen. del inmovilizado	0,00	0,00
Otros resultados extraordinarios	3.171,01	48,46
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	-1.208.404,45	-532.489,14
12. Ingresos financieros	0,00	0,00
13. Gastos financieros	0,00	0,00
14. Variación de valor razonable en inst financieros	-37,47	-58,33
15. Diferencias de cambio	-1.549,31	0,00
16. Deterioro y resultado por enajen. de inst financieros		
B) RESULTADO FINANCIERO	-1.586,78	-58,33
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	-1.209.991,23	-532.547,47
17. Impuestos sobre beneficios	0,00	0,00
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C+17)	-1.209.991,23	-532.547,47

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO (*)	2019	2018
A. ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		
A. Resultado de la Cuenta de pérdidas y ganancias	0,00	0,00
B. Total ingresos y gtos. imput. direct. en patrim. neto	0,00	0,00
C. Total de transferencias a la Cta. de pdas. y gcias.	0,00	0,00
TOTAL ingresos y gastos reconocidos	0,00	0,00
B. ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO		
Patrimonio neto al final del ejercicio anterior	0,00	0,00
Ajustes por cambios de criterio contables y corr.errores	0,00	0,00
Patrimonio neto inicial ajustado del ejercicio actual	0,00	0,00
Variaciones del patrimonio neto ejercicio actual	0,00	0,00
PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO ACTUAL	0,00	0,00

(*) Estado no obligatorio

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO (*)	2019	2018
A. Flujos de efectivo de las actividades de explotación	0,00	0,00
B. Flujos de efectivo de las actividades de inversión	0,00	0,00
C. Flujos de efectivo de las actividades de financiación	0,00	0,00
D. Efecto de las variaciones de los tipos de cambio	0,00	0,00
E. AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO	0,00	0,00
Efectivo o equivalentes al inicio del ejercicio	0,00	0,00
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	0,00	0,00


(*) Estado no obligatorio

INDICADORES FINANCIEROS Y PATRIMONIALES	2019	2018
1. RATIO DE LIQUIDEZ INMEDIATA	1,11	0,57
2. RATIO DE ENDEUDAMIENTO	- 58,99	- 3,56

ANEXO 6
Contratación administrativa

CI-25-2020

90

Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente	Fecha: 03-02-2022 13:21:42	
Nº expediente administrativo: 2021-000012 Código Seguro de Verificación (CSV): 6DC1D3E9993D1655E9D9506CB63E4A12 Comprobación CSV: https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/6DC1D3E9993D1655E9D9506CB63E4A12			
Fecha de sellado electrónico: 04-02-2022 09:17:37	- 92/100 -	Fecha de emisión de esta copia: 04-02-2022 09:17:45	

RELACIÓN ANUAL DE CONTRATACIÓN

- Procedimiento de adjudicación por tipo de contrato. Número de contratos e importe de adjudicación sin IGIC (€)

CABILDO INSULAR DE LA PALMA + ENTIDADES DEPENDIENTES																
Procedimiento contratación	Abierto criterio precio		Abierto criterio múltiples		Abierto simplificado		Abierto simplificado sumario		Negociado sin publicidad		Otros		Contratación menor		Total	
	Nº contratos	Importe de adjudicación	Nº contratos	Importe de adjudicación	Nº contratos	Importe de adjudicación	Nº contratos	Importe de adjudicación	Nº contratos	Importe de adjudicación	Nº contratos	Importe de adjudicación	Nº contratos	Importe de adjudicación	Nº contratos	Importe de adjudicación
Obras	2	94.467,69	2	4.970.680,58	18	9.394.771,31	0	0,00	0	0,00	1	133.910,43	45	976.767,55	68	15.570.597,56
Suministro	0	0,00	18	2.900.831,66	1	36.804,41	3	71.701,85	2	153.608,00	0	0,00	73	577.701,98	97	3.740.647,90
Servicios	0	0,00	5	564.042,82	6	223.766,12	1	3.827,88	12	767.638,08	1	2.817,00	281	2.068.539,04	306	3.630.630,94
Contratos privados	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	4	83.324,79	1	206.998,83	9	29.589,96	14	319.913,58
Otros	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	4	14.633,80	4	14.633,80
Total	2	94.467,69	25	8.435.555,06	25	9.655.341,84	4	75.529,73	18	1.004.570,87	3	343.726,26	412	3.667.232,33	489	23.276.423,78

- Forma de tramitación por tipo de contrato. Número de contratos e importe de adjudicación sin IGIC (€)

Procedimiento contratación	Tramitación ordinaria		Tramitación urgente		Tramitación de emergencia		Total	
	Nº contratos	Importe de adjudicación	Nº contratos	Importe de adjudicación	Nº contratos	Importe de adjudicación	Nº contratos	Importe de adjudicación
Obras	22	14.459.919,58	0	0,00	1	133.910,43	23	14.593.830,01
Suministro	24	3.162.945,92	0	0,00	0	0,00	24	3.162.945,92
Servicios	24	1.528.191,90	1	33.900,00	0	0,00	25	1.562.091,90
Otros	5	290.323,62	0	0,00	0	0,00	5	290.323,62
Total	75	19.441.381,02	1	33.900,00	1	133.910,43	77	19.609.191,45

CI-25-2020

91


Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente	Fecha:	03-02-2022 13:21:42	
Nº expediente administrativo: 2021-000012 Código Seguro de Verificación (CSV): 6DC1D3E9993D1655E9D9506CB63E4A12 Comprobación CSV: https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/6DC1D3E9993D1655E9D9506CB63E4A12				
Fecha de sellado electrónico:	04-02-2022 09:17:37	- 93/100 -	Fecha de emisión de esta copia:	04-02-2022 09:17:45



ANEXO 7
Contestación a las alegaciones

CI-25-2020

92

Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente	Fecha: 03-02-2022 13:21:42	
Nº expediente administrativo: 2021-000012 Código Seguro de Verificación (CSV): 6DC1D3E9993D1655E9D9506CB63E4A12 Comprobación CSV: https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/6DC1D3E9993D1655E9D9506CB63E4A12			
Fecha de sellado electrónico: 04-02-2022 09:17:37	- 94/100 -	Fecha de emisión de esta copia: 04-02-2022 09:17:45	

CONTESTACIÓN A LAS ALEGACIONES AL PROYECTO DE INFORME DE FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL CABILDO INSULAR DE LA PALMA, EJERCICIO 2019.

-El 22 de octubre el Cabildo de La Palma procede a realizar un segundo envío (alegaciones), a través de la Plataforma de Rendición de Cuentas, las cuales se concretan en lo siguiente:

1) Resumen. El acta de arqueo del Consorcio Insular de Servicios de La Palma está firmada electrónicamente, por lo tanto se subsana en el apartado correspondiente de la Plataforma de rendición y del informe.

Contestación. Se acepta y se elimina la conclusión 30 del informe y del apartado correspondiente de la Plataforma de rendición.

2) Resumen. Las cuentas anuales, de las dos fundaciones, pertenecientes al Cabildo Insular presenta los epígrafes correspondientes.

Contestación. Se acepta y se elimina el apartado 3.3.4. del informe y la corrección del segundo envío de la plataforma de rendición de cuentas.

-Con fecha 18 de octubre de 2021 se recibe escrito de alegaciones del Presidente del Cabildo Insular, mediante la remisión de un informe del Servicio de Contratación de Obras, relativo a la fiscalización de los contratos de obras suscritos por el Cabildo Insular de La Palma, cuyos extractos fueron remitidos a la Audiencia de Cuentas.

Alegación nº 1: referida al apartado 4.1.1, relación anual de contratos, en el que se indica que el Cabildo Insular de la Palma ha remitido fuera de plazo, el 6 de abril de 2020, la relación anual de contratos del ejercicio 2019.

Resumen. Se señala que el servicio encargado de dicha remisión es el Servicio de Contratación de Servicios y Suministros, que la Audiencia de Cuentas ha habilitado a una empleada pública adscrita a dicho Servicio para efectuar la remisión y que se ha planteado a la Audiencia la posibilidad de habilitar a otra persona para la remisión, de forma que puedan compartir la carga de trabajo, pero, hasta la fecha, no ha sido posible.

Contestación. La alegación realizada por parte del Cabildo insular confirma lo señalado en el proyecto de informe aprobado por el Pleno de la Audiencia de Cuentas, no procediendo en consecuencia a modificar el contenido mismo. Por tanto, se mantiene el contenido del proyecto de informe.


Alegación nº 2: referida al apartado 4.1.3, extractos de los expedientes, respecto a la incidencia “No se ha justificado o motivado adecuadamente el procedimiento de adjudicación a emplear en la contratación (Referencia: 23/2019/CNT y 30/2019/CNT y 66/2018/CNT)”.

Resumen. Se señala que el procedimiento de adjudicación que se ha seguido en los contratos de obras Nº 23/2019/CNT y el Nº 30/2019/CNT es el procedimiento abierto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 131 y 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y que los informes emitidos por el Director de los Servicios Jurídicos, que analizan el contenido del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el procedimiento de adjudicación, son los que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 LCSP, justifica la elección del procedimiento de licitación. Concretamente, el apartado sexto “Procedimiento de adjudicación y tramitación” de los informes emitidos que figuran en ambos expedientes de contratación, literalmente, dicen “... De conformidad con el art. 131.2 LCSP, la adjudicación de este tipo de contratos se realizará ordinariamente utilizando el procedimiento abierto o procedimiento restringido”.

Contestación. La Ley de Contratos del Sector Público, en su art. 116.4 a) dispone que en el expediente de contratación se habrá de justificar adecuadamente el procedimiento de licitación que se vaya a emplear por parte del órgano de contratación. Por su parte el art. 131 del mismo texto legal, establece que la adjudicación de los contratos se realizarán utilizando una pluralidad de criterios de adjudicación basados en el principio de mejor relación calidad-precio y utilizando el procedimiento abierto o el restringido. De lo cual se deduce claramente que el Órgano de Contratación puede optar en función de las características del contrato, por uno u otro procedimiento, circunstancia esta, que en virtud del primero de los preceptos señalados deberá quedar debidamente acreditado en el expediente. Por las razones señaladas se entiende que, en este caso, el Cabildo Insular no actuó conforme a lo establecido en la LCSP. Por tanto, se mantiene el contenido del informe.

Alegación nº 3: referida al apartado 4.1.3, extractos de los expedientes, respecto a la incidencia “El volumen anual de negocio propuesto para acreditar la solvencia económica y financiera que figura en el informe de necesidad es inferior tanto al valor estimado del contrato como, incluso, al presupuesto base de licitación. Si el objetivo de tal solvencia es garantizar la buena marcha de la ejecución del contrato este debe ser, al menos, igual o superior al presupuesto base de licitación (Referencia: 68/2018/CNT, 25/2019/CNT, 23/2019/CNT, 30/2019/CNT, 35/2019/CNT, 42/2018/CNT y 56/2018/CNT, 15/2018)”.

Resumen. Se cita el informe 4/2021, de 9 de abril, de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa de la Comunidad Autónoma de Aragón, que, analiza el contenido del apartado a) del artículo 87 LCSP. Y consideran que para garantizar la buena marcha de la ejecución del

Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente	Fecha:	03-02-2022 13:21:42	
Nº expediente administrativo: 2021-000012 Código Seguro de Verificación (CSV): 6DC1D3E9993D1655E9D9506CB63E4A12				
Comprobación CSV: https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/6DC1D3E9993D1655E9D9506CB63E4A12				
Fecha de sellado electrónico:	04-02-2022 09:17:37	- 96/100 -	Fecha de emisión de esta copia:	04-02-2022 09:17:45

contrato no es correcto afirmar que, con carácter general, el volumen de negocio debe ser, al menos, igual o superior al presupuesto base de licitación.

Contestación. Si bien es cierto que el art. 87 de la LCSP, establece que el volumen de negocio mínimo anual que se exigirá no excederá de una vez y media el valor estimado del contrato, y no establece un umbral mínimo, ello no quiere decir que el volumen de negocio tenga que ser inferior ni al valor estimado ni al precio de licitación. A tales efectos hay que tener en cuenta que la exigencia de un determinado volumen de negocio tiene como objetivo asegurar que la empresa que va a realizar el contrato posee una solvencia adecuada que le permitirá cumplir los compromisos adquiridos con la administración a fin de asegurar la correcta ejecución de contrato. No obstante lo anterior, si la Administración Pública, en virtud de la discrecionalidad que le confiere el legislador (siempre observando la adecuada proporción y coherencia de la solvencia solicitada con la complejidad técnica del contrato y con su dimensión económica), considerase que con el fin de dinamizar la economía o por cualquier otro motivo fuese necesario flexibilizar los criterios de solvencia deberá justificarlo en el expediente de contratación, circunstancia esta que, en el presente expediente, no se ha producido. En consecuencia, por las razones indicadas no cabe aceptar la alegación y por tanto, se mantiene el contenido del proyecto de informe.


Alegación nº 4: referida al apartado 4.1.3, extractos de los expedientes, respecto a la incidencia “El cálculo del valor estimado, según consta en el informe de necesidad, no se ha realizado de conformidad con lo establecido en el art. 101 de la LCSP (Referencia: 30/2019/CNT; 56/2018/CNT)”.

Resumen. Se hace mención al cálculo realizado para la obtención del valor estimado poniendo de manifiesto las exigencias del artículo 101.2 de la LCSP, estableciéndose que sí se cumplen las previsiones del mismo.

Contestación. El art. 101.2 de la LCSP, establece de manera precisa los elementos que han de tenerse en cuenta a la hora de calcular el valor estimado del contrato, entre los que se encuentran, los costes derivados de la aplicación de las normativas laborales, gastos generales de estructura, beneficio industrial etc. En ninguno de los documentos remitidos a este órgano de control externo, correspondientes a los expedientes objeto de verificación consta que dichos elementos se hayan tenido en cuenta para realizar dicho cálculo, (en el PCAP no consta el cálculo del valor estimado) señalándose en la alegación que los mismos se han tenido en cuenta en el momento de elaborar el presupuesto y que constan en el proyecto, no obstante, el Cabildo Insular no ha remitido en la fase de alegaciones documento alguno que acredite tal extremo, motivo por el cual no puede aceptarse la alegación formulada. Por tanto, se mantiene el contenido del proyecto de informe.

CI-25-2020

95

Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente	Fecha: 03-02-2022 13:21:42	
Nº expediente administrativo: 2021-000012 Código Seguro de Verificación (CSV): 6DC1D3E9993D1655E9D9506CB63E4A12 Comprobación CSV: https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/6DC1D3E9993D1655E9D9506CB63E4A12			
Fecha de sellado electrónico: 04-02-2022 09:17:37	- 97/100 -	Fecha de emisión de esta copia: 04-02-2022 09:17:45	

Alegación nº 5: referida al apartado 4.1.3, extractos de los expedientes, respecto a la incidencia “Entre los criterios de adjudicación no se incluye ninguno que tenga carácter social, incumpliendo de esta manera lo dispuesto en el art. 122 de la LCSP (Referencia 42/2018/CNT). En el PCAP que rigió la presente contratación se constatado que el órgano de contratación no incluyó para su adjudicación ni criterios de tipo social ni de carácter medioambiental”.

Resumen. Se manifiesta que en el PCAP del expediente de contratación 42/2018/CNT como criterio de adjudicación de carácter social aquel que dice: *“el empresario debe garantizar que cada trabajador reciba formación teórica y práctica, suficiente y adecuada en materia preventiva de forma continua y garantizar la seguridad y la protección de la salud en el lugar de trabajo”*.

Contestación. Se acepta la alegación por cuanto, los criterios sociales y medioambientales del artículo 145 de la LCSP son potestativos y dicha condición expuesta se tiene en cuenta como condición especial de la contratación recogida en el artículo 202 de la LCSP. Por tanto, se modifica el contenido del proyecto de informe, y se suprime el apartado 3 del epígrafe B relativo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de la página 45.

Alegación nº 6: referida al apartado 4.1.3, extractos de los expedientes, respecto a la incidencia “En el criterio referido al precio, la fórmula empleada para la distribución de los puntos distorsiona el resultado de la puntuación, sobrevalorando la diferencia económica entre las ofertas realizadas por los licitadores, convirtiéndose en un criterio determinante para la adjudicación del contrato (Referencia: 30/2019/CNT, 42/2018/CNT y 56/2018/CNT)”.

Resumen. El Cabildo Insular muestra su extrañeza en relación a la incidencia advertida, indicando que la fórmula empleada para otorgar la puntuación referida al criterio precio es la que utiliza en sus pliegos el Gobierno de Canarias.

Contestación. Efectivamente tiene razón el Cabildo Insular cuando en su escrito de alegaciones manifiesta que la fórmula es la empleada por el Gobierno de Canarias. La observación realizada en el proyecto de informe, fue como consecuencia de un error de transcripción y por lo tanto no ha lugar a la misma. Por tanto, se acepta la alegación realizada por el Cabildo Insular, y se elimina la incidencia número 6 del epígrafe B relativa al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de la página 46.

Alegación nº 7: referida al apartado 4.1.3, extractos de los expedientes, respecto a la incidencia “En el clausulado del contrato no se define el objeto del mismo, conforme dispone el artículo 99 de la LCSP (Referencia: 25/2019/CNT y 42/2018/CNT)”.

Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente	Fecha:	03-02-2022 13:21:42	
N° expediente administrativo: 2021-000012 Código Seguro de Verificación (CSV): 6DC1D3E9993D1655E9D9506CB63E4A12 Comprobación CSV: https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/6DC1D3E9993D1655E9D9506CB63E4A12				
Fecha de sellado electrónico:	04-02-2022 09:17:37	- 98/100 -	Fecha de emisión de esta copia:	04-02-2022 09:17:45



Resumen. Se manifiesta que en todos los contratos formalizados figura de forma clara el objeto del mismo. Conforme al artículo 99 de la LCSP.

Contestación. Se acepta por cuanto el artículo 99 de la LCSP establece que el objeto del contrato debe ser determinado, y en el cuadro resumen de ambos PCAP se establece el objeto de los mismos. Por tanto, se modifica el contenido del proyecto de informe, y se suprime la incidencia número 1 del epígrafe D relativa a Contrato de la página 48.

Alegación nº 8: referida al apartado 4.1.3, extractos de los expedientes, respecto a la incidencia *“El contrato no se ha formalizado en el plazo establecido en la LCSP, tras la notificación de la adjudicación (Referencia: 30/2019/CNT, 35/2019/CNT, 56/2018/CNT, 68/2018/CNT, 66/2018/CNT y 015/2018)”*.

Resumen. Se pone de manifiesto las fechas en las que se notificaron y se adjudicaron posteriormente los contratos:

El expte. 30/2019/CNT: Conviene señalar que se trata de un contrato cuyos actos y decisiones son susceptibles de recurso especial en materia de contratación, conforme al artículo 44, por lo que la formalización no podrá efectuarse antes de que transcurran quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos.

Una vez transcurrido este plazo se solicita al Titular del Tribunal Administrativo de Contratos de la Comunidad Autónoma de Canarias, certificado en el que se haga constar que no se han presentado recurso especial en materia de contratación. No parece razonable, formalizar el contrato antes de la culminación de estos trámites. A esto hay que añadir que el adjudicatario debía formalizar la constitución en UTE.


Una vez realizados los trámites administrativos descritos, se formaliza el contrato el 7 de noviembre de 2019.

El expte. 68/2018/CNT: Se adjudicó y notificó el 22 de marzo 2019 y se formalizó el 26 de marzo de 2019, luego está dentro del plazo de 15 días hábiles previsto en el art. 153.3 de la LCSP.

El expte. 35/2019/CNT: el contrato se adjudicó el 15 de noviembre de 2019 y se notificó el 19 de noviembre. La Notificación fue recibida por el adjudicatario el 20 de noviembre de 2019, formalizándose el día 4 de diciembre 2019. En consecuencia, está dentro del plazo de 15 días hábiles previsto en el art. 153.3 de la LCSP.

El expte. 56/2018/CNT: El contrato se adjudicó el 5 de septiembre 2019 y se notificó el 5 de septiembre. La notificación fue recibida por el adjudicatario el 6 de noviembre de 2019, formalizándose en documento administrativo el 23 de septiembre 2019. Así pues, estaría dentro del plazo de 15 días hábiles previsto en el art. 153.3 de la LCSP.

Contestación. Se acepta la alegación formulada por cuanto, para los contratos que se exponen en el documento de alegaciones se ha constatado que la formalización de los contratos se realiza de conformidad con lo establecido en la Ley de Contratos del Sector Público (en todos los casos entre la fecha de notificación a los licitadores y la formalización de los contratos median 15 días). Por tanto, se modifica el contenido del proyecto de informe, y se suprime la incidencia número 3 del epígrafe D relativo a Contratos de la página 48.

Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente	Fecha:	03-02-2022 13:21:42	
Nº expediente administrativo: 2021-000012 Código Seguro de Verificación (CSV): 6DC1D3E9993D1655E9D9506CB63E4A12 Comprobación CSV: https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/6DC1D3E9993D1655E9D9506CB63E4A12				
Fecha de sellado electrónico:	04-02-2022 09:17:37	- 100/100 -	Fecha de emisión de esta copia:	